

SEÑAL MEMORIA

20 de julio de 1943

Presidente de la República

Alfonso López Pumarejo

*Mensaje del señor presidente de la república
al Congreso Nacional en sus sesiones de 1943.*

Señores Senadores y Representantes:

Al tomar posesión de la Presidencia para el segundo período con que la generosidad de mis compatriotas quiso brindarme otra oportunidad de servicio público, expresé la certidumbre de que todos los colombianos comprendían a cabalidad que había terminado para el país una etapa de fácil crecimiento, en la que el curso de nuestra prosperidad no alcanzó a ser desvelado por algunas notorias deficiencias de nuestra organización democrática, y que comenzaba para nosotros una época de duras imposiciones, en la que no serían aplicables los métodos conocidos, sino que requeriría para su afortunada superación el empleo de medidas imprevistas y el solidario esfuerzo de todos los colombianos, en el empeño de conservar las formas de vida que hemos venido disfrutando. En efecto: las repercusiones del conflicto mundial, a las que en forma alguna podemos sustraer nuestra vida económica; las nuevas situaciones por él creadas; las restricciones de toda índole que imponen a nuestro desarrollo los peligros que cercan no solamente la estructura material de la República sino los principios esenciales de su formación histórica; todas las incidencias en fin, que la actual emergencia hace gravitar sobre la vida nacional, reclaman con urgencia un clima de cooperación en el que las medidas que las nuevas situaciones vayan indicando a la acción oficial encuentren en la opinión pública un natural ambiente de aceptación, que el Gobierno no reclama, ni espera, ni desea sea incondicional, sino que anhela responsable en la apreciación de las circunstancias actuales y de sus posibles remedios.

En este ánimo solicité, al iniciar mi Gobierno, la colaboración de todos mis compatriotas, sin restricciones, condiciones ni excepción alguna. En la seguridad de que si el país se considera con derecho a exigir ahora de la acción oficial un esfuerzo mayor del que sería normal en circunstancias diferentes, no es posible suponer que ningún colombiano pueda abrigar el propósito de trastornarla con voluntarios obstáculos, o

de sumirse en indiferencia egoísta, hurtando su colaboración a un proceso de resistencia que los acontecimientos internacionales hacen inevitable.

Me cabe la satisfacción de anunciaros hoy, señores miembros del Congreso, que la Nación ha correspondido en la forma prevista a los deberes que le señala la hora, y que todas las fuerzas organizadas del país están contribuyendo en la empresa común, con una tan serena firmeza que no puede menos de comprometer la gratitud emocionada del Gobierno, al sentirse estimulado en forma tal, en una labor que busca ante todo prevenir los trastornos que amenazan desencadenar los sucesos actuales sobre nuestro incipiente desarrollo. Pero mi patriótica satisfacción se acrecienta al comprobar cómo se está viendo realizada la en apariencia paradójica esperanza que he venido alimentando de que en las propias circunstancias adversas del conflicto, Colombia, precisada a buscar la solución de sus problemas en la fuente de sus propios recursos, enfrentándose a la necesidad de luchar por la supervivencia de principios que sirven de base a su organización política, y a la de encontrar en el espíritu de sus hombres, en sus recursos naturales y en los productos de su industria, los elementos de bienestar y de cultura que anteriormente nos venían de fuera, logre hallar nuevas bases para su progreso.

Ha sido para mí constante tema de meditación, que he sometido en frecuentes ocasiones a la consideración pública, el hecho de que la línea divisoria entre nuestras dos colectividades históricas se ha ido desdibujando, en cuanto demarcaba tradicionales campos de lucha por los que campeaba temas de discusión que hoy ya no logran ganar el fervor de las masas, bien porque hayan sido incorporados a la vida activa del Estado, por medio de estatutos jurídicos que cuentan con la unánime aceptación del pueblo, o porque los partidos se vieron precisados a sustituirlos por preocupaciones más acordes con los tiempos actuales.

Difícilmente podría hoy impulsarse un gran movimiento nacional destinado a defender las libertades esenciales del hombre, que no solamente se hallan consagradas en nuestra Ley Fundamental, sino que forman el clima natural de la Patria; ni resultaría aconsejable como táctica política apelar a la tesis de la organización federal de la República, cuando ya ha sido acogido unánimemente el régimen centralista; ni aparecería como suficiente aglutinante de una cruzada política el restablecimiento de la pena de muerte; ni podría esperarse que una controversia sobre la duración del período presidencial suscitara el mismo interés que despertó en otras épocas; como no puede esperarse, tampoco, que exhiban nuevamente sus argumentos de discordia las luchas religiosas que en tiempos menos infortunados agitaron la conciencia católica del país, después de que el régimen ha ganado para los colombianos la tranquilidad que nace del sincero respeto a sus creencias y a los derechos de la Iglesia, que, circunscrita a su órbita espiritual, ausente de las luchas de bandería, tiene asegurado el más alto sitio en la vida nacional, por la voluntad del pueblo y del Gobierno.

Creo que estaréis de acuerdo conmigo en considerar que con estos o parecidos programas no sería hoy posible movilizar la opinión de los colombianos, urgidos por problemas que no se nutren de nuestro ayer tormentoso, sino de nuestra realidad presente. La dilucidación de los antiguos temas de controversia puede tener para nosotros un sabroso gusto arcaico, aparte del natural interés que suelen suscitar en nuestro espíritu los hechos del pasado; pero de nada nos ayuda en la tarea de descifrar las últimas modalidades de la vida social y de hallar fórmulas de organización y progreso en un mundo cuyas maneras de vida soportan, momento a momento, las mutaciones de todo orden que va imprimiéndoles la accidentada sucesión de las ocurrencias bélicas.

“Primero es vivir que filosofar”, no es, en verdad, un aforismo que intente disminuir las prerrogativas del espíritu, sino anotación de un aspecto elemental de la condición humana, que tiene su mejor campo de aplicación en el terreno de la política. El hombre de nuestro tiempo, condicionado por circunstancias económicas ineludibles, cercado de necesidades materiales, oprimido por la agobiadora complejidad de un mundo donde cada día es más dura y aleatoria la lucha por la supervivencia, mueve maternalmente los resortes de su interés hacia los factores que aumentan o constriñen su bienestar, que facilitan o hacen más áspero su esfuerzo. El pensamiento doctrinario de nuestras colectividades no podía escapar a esta lógica evolución, que en centros de mayor densidad cultural ha adquirido su expresión más notable. Y así estamos viendo que la tradicional inquietud de los partidos se ejercita sobre las principales manifestaciones de nuestra economía, relegando a un segundo plano de importancia el

antagonismo de opiniones sobre problemas de organización social que ya fueron resueltos por nuestra evolución democrática.

Para decirlo de una vez, me parece que el aspecto saliente de nuestra controversia civil reside en el hecho de que la hemos ido trasladando del campo dogmático de los principios religiosos, filosóficos y estrictamente políticos, al plano de las preocupaciones económicas; en que los partidos están abandonando voluntariamente sus viejas banderas de combate para reemplazarlas, con satisfactoria prontitud, por nuevas formas de diferenciación política. Pero en el desarrollo de este proceso observo que si el país ha tenido una conciencia filosófica, carece aún de una conciencia económica: que si la defensa de los derechos naturales del hombre, la resistencia a toda autoridad arbitraria que pudiera quebrantar nuestra esencia democrática han sido consustanciales del espíritu nacional, la opinión no tiene un concepto igualmente definido sobre las líneas básicas de nuestro desarrollo económico; que si, probablemente, no es fácil encontrar en el territorio de la república un ciudadano que no tenga siquiera una nebulosa idea de lo que significa la libertad de prensa, es escaso el número de los que están bien preparados para juzgar las medidas sobre control de precios; que si la fe católica gravita sobre el espíritu de nuestros compatriotas con ancestral soberanía, muy pocos de ellos se encuentran bien informados respecto de los efectos que en nuestra vida económica va teniendo la conflictiva situación de Europa.

Esta indecisión de conceptos, esta falta de madurez apreciativa en el nuevo terreno de las aspiraciones políticas, determinan en nuestros partidos, según una interpretación personal que he tenido oportunidad de expresar varias veces, el debilitamiento de sus fronteras tradicionales. La enunciación de este fenómeno ha provocado numerosas impugnaciones, tanto de parte de algunos de mis adversarios como de mis amigos políticos, cuyos argumentos en contrario no han logrado enturbiar la nitidez de visión con que lo percibo. En realidad, es para mí muy claro: superada la primera etapa de nuestras disensiones internas; desplazada la inquietud del país hacia el análisis de los hechos económicos, pero carente aún de una conciencia definida sobre tales temas, el pensamiento político se mueve en este nuevo campo de estudio como sobre una “tierra de nadie”, provocando indeterminadamente adhesiones y rechazos de elementos de ambas colectividades a los actos con que el Gobierno pretende cohesionar, robustecer e impulsar nuestra incipiente y dispersa economía. Es, a mi entender, como un período transicional en el acervo ideológico de los partidos; un tiempo de ordenación de sus principios programáticos; una etapa intermedia de revisión de sus viejas preocupaciones y de definición de los futuros móviles de su actividad republicana.

No quiere esto decir, ni yo podría pretenderlo, que estemos abocados a la desaparición de los partidos históricos, ni que hayan cesado las causas que hacen aconsejable su presencia como reguladora de la vida nacional. Siempre será ambicionable el control, la ponderación y el equilibrio que imprime a nuestra vida civil el funcionamiento de dos poderosas fuerzas antagónicas, aparte de que la existencia de un espíritu liberal y un espíritu conservador radica en las modalidades esenciales de la personalidad humana y no está en manera alguna supeditada por las ocasionales tesis que adopten los correspondientes partidos para su ejercicio político. Tan errado sería sostener que nuestras colectividades están irremediablemente atadas a un lote de verdades estáticas que constituyen su única razón de ser, como imaginar que con la realización de sus más defendidos anhelos ha concluido su misión histórica. Lo cierto para mí es que el liberalismo, hoy partido de gobierno, es, ante todo, un criterio de interpretación, un método de experimentación social, un vehículo de nuevas formas de vida, un temperamento inconforme y dinámico que busca siempre ampliar el radio de su acción.

No sé hasta dónde pueda equivocarme al atribuir a la notoria sustitución de las preocupaciones de los colombianos gran parte de la facilidad con que el país ha sabido acomodarse a las nuevas circunstancias creadas por la guerra. Al sacar la actividad de los partidos del ambiente dogmático en que durante un siglo se mantuvo la discusión de sus viejos postulados doctrinarios, la pugnacidad de la lucha disminuye y se suaviza visiblemente la actitud de ellos ante los actos del Gobierno. Ello es apenas natural, dado que la relatividad de los conceptos económicos no se compadece con el criterio inflexible que solíamos emplear en defensa de nuestros primitivos fundamentos de controversia. Pero el que así sea abre todas las posibilidades del éxito a la acción oficial, que puede en tales condiciones encauzar su esfuerzo al desarrollo de una labor de resistencia a los perniciosos factores extraños, sin que su tarea sea interferida por complicaciones domésticas que, en el mejor de los casos, obligarían al Gobierno a dispersar peligrosamente sus energías.

Pero al apreciar y exponer ante vosotros con tan halagadoras perspectivas nuestra actual situación interna, dejaría de cumplir claros deberes políticos si no reconociera que la actitud del partido conservador ha contribuido en no escasa medida, a formar este clima de cooperación nacional, que ha permitido hacer frente a las circunstancias desfavorables que nos asedian. Y es que, para mí, aparece como indiscutible que el ambiente político dentro del cual desenvuelve ahora el conservatismo su labor oposicionista es, afortunadamente, diferente al de obstinada intolerancia que había caracterizado su actividad en los últimos años, en los que comprometido por voluntad de sus directivas en

una campaña de descrédito contra las prácticas y los hombres del régimen, venía subordinado la totalidad de sus conceptos y actitudes al desarrollo de una política de violencia que, con el extravagante propósito de hacer invisible la República, no se detenía a diferenciar la calidad de los actos oficiales que eran materia de su ataque. En esta forma el partido conservador se había sumido voluntariamente en una exclusiva labor de negación, opuesta a las exigencias de la Patria y contraria a sus propios intereses políticos. Porque — lo he dicho antes y hoy considero oportuno repetirme, abusando de vuestra benevolencia — “la oposición no es, en las democracias, una penitencia, ni un duelo, ni un castigo providencial, ni una misión detractora, sino un camino hacia el Poder”. “Para conquistar el Poder no basta demostrar que quienes lo ejercen hacen mal uso de él, sino que es preciso demostrar que se tienen elementos e ideas para hacer buen uso del Gobierno, y que por ello se pretende adquirirlo. La oposición se hace sobre programas de gobierno, y, accidentalmente, contra programas de gobierno. Los adeptos no se consiguen demostrando la necesidad de los adversarios, sino la capacidad de los propios directores. No es, pues, una sutilza la distinción universal entre oposición constructiva y negativa. La constructiva invita al pueblo a hacer oposición negativa, a destruir, sin aspirar a sustituir, sin plan de gobierno, sin ambición de mando, y tiene una rara similitud con el anarquismo, cualquiera que sea el partido que la profese.” Por esto resulta apenas lógico que el partido conservador no persista en negarse sistemáticamente a contribuir al progreso nacional, y se reintegre ahora al ejercicio de sus derechos democráticos, aportando el contingente de sus luces a la solución de los problemas primordiales de la nacionalidad. Así debieron entenderlo sus representantes autorizados, cuando al finalizar las sesiones ordinarias del pasado Congreso y durante el lapso de las extraordinarias, variando el rumbo de su actividad parlamentaria, el conservatismo asumió con ánimo tranquilo, decidido y responsable, el estudio de los prospectos económicos que el Gobierno consideró indispensable presentar a la consideración de las Cámaras, para la actual situación de emergencia.

Esta actitud, que en un principio suscitó toda clase de interpretaciones entre los comentadores de la política, y que no fue recibida sin ciertas reticencias por la diputación liberal, tiene para mí una sencilla explicación en el proceso ideológico de nuestras colectividades, proceso que he pretendido puntualizar ante vosotros. Pero, tenga ya origen en el debilitamiento de las fronteras políticas o en la renuencia del conservatismo a seguir ausente de la determinación de los destinos patrios, o se motive en cualesquier otras circunstancias que escapen por completo a mi comprensión, deseo declarar ante vosotros que el Gobierno ve con extrema complacencia el advenimiento de la nueva política conservadora, que permite confiar en que en lo

sucesivo será posible adelantar la controversia sobre temas de interés común, despojándola del ardor pasional inherente a los problemas que convirtieron la República en campo de especulación filosófica.

No juzgo, sin embargo, innecesario agregar que al hacer este público reconocimiento de la colaboración conservadora al clima de unidad nacional que estamos disfrutando, el Gobierno no persigue limitar la crítica de la oposición, ni cohibir en forma alguna al partido conservador para que ejercite sobre los actos oficiales una labor de control, que está dentro de sus prerrogativas esenciales y debe ser la expresión natural de su tarea política. Si algo desea, espera y reclama el Gobierno es el poder contar en todo caso concreto, frente a las soluciones que propone a los problemas del país, con razones, observaciones o fórmulas diferentes que establezcan, por contraste, la bondad o la ineficacia de sus medidas. La obra del régimen ha venido resintiéndose de falta de puntos de referencia, de comparación y de análisis, los que sólo puede proporcionar la crítica bien intencionada, no dirigida a presentar como inaceptable el conjunto de la acción oficial, sino a buscar las mejores fórmulas de salud pública, mediante una imparcial y competente discriminación de los hechos. Y si ganar para las tareas del Gobierno el estímulo de esta forma de crítica fuera uno de los resultados de la nueva actitud conservadora, esto sólo justificaría la patriótica satisfacción con que la estoy registrando.

Por lo demás, estimo que este cambio en el procedimiento político del partido de oposición tiene ancho campo de desarrollo en la conducta del Gobierno, que en el pasado debate electoral empleó todos los medios a su alcance en el empeño de dar al conservatismo las más amplias seguridades de respeto a sus derechos. El Gobierno Nacional impartió, en efecto, instrucciones terminantes a sus agentes inmediatos, en el sentido de remover a todos los funcionarios públicos que, en concepto de la respectiva dirección seccional de ese partido, no ofrecieran completas garantías a sus adeptos. En este esfuerzo, realizado para asegurar la correcta expresión de la voluntad popular, sin coacciones ni artificios, apelando para ello aun a recursos extremos, como este de que hago mención y al que no podía obligamos ni la más exigente ética política, algunos han querido ver un cambio en las orientaciones oficiales en tanto que otros no han vacilado en atribuirle un significado de menor entidad, de muy menguadas proporciones, reduciendo su alcance a los estrechos límites de una inspiración de orden personal. Pero lo cierto es que en esta ocasión he procedido de conformidad con una línea de conducta que estuvo siempre vigente en la primera Administración que me tocó presidir, y que hoy se presenta con otras apariencias por las más favorables circunstancias que encuentra su ejecución. En realidad, hay una misma actitud política, y dos maneras de reaccionar ante ella.

Espero, señores congresistas, que el liberalismo sa-brá darse cuenta cabal del cambio operado en el ambiente político del país, de la transformación que están sufriendo las relaciones entre los dos partidos, y de las ventajas que de ella pueden desprenderse para vuestra labor parlamentaria. Existe un nuevo clima político, del que se están beneficiando principalmente la Nación, el liberalismo y el Gobierno. Pero no me parecería justo que él aporte del conservatismo a la creación de este clima nuevo no trajera también para él algún beneficio, representado en una mejor disposición de vuestro ánimo para el estudio de aquellas medidas con las cuales él crea poder satisfacer su aspiración a mayores garantías en el ejercicio de su actividad política.

Código electoral

Paréceme llegado el momento de consagrар en un estatuto de carácter permanente, tanto las disposiciones legales que se han ido dictando como consecuencia de una política que pretende hacer cada día más auténticamente democrático el ejercicio de sufragio, como las nuevas fórmulas que encontréis útiles para la plena consecución de este fin.

El Gobierno ha venido dando concretas, objetivas y terminantes demostraciones de que busca rodear a todos los partidos de completas garantías en el ejercicio de sus derechos ciudadanos, y se propone expulsar de la vida nacional todos los vicios electorales que el liberalismo encontró en vigencia al recibir el poder en el año de 1930. Mi actitud en el desarrollo de este propósito se ha caracterizado, bien lo sabéis, por la tenacidad con que me he empeñado en lograrlo. Y el país ha visto ahora, como en mi primera Administración, que he estado siempre listo a comprometer el prestigio del Gobierno en una vasta empresa de honestidad política, sin contabilizar la pérdida de posiciones que de ella pueda resultar para mi partido, ni dejarme ganar por la alarma que este modo de proceder suele suscitar en algunos sectores del partido de Gobierno. Pero la voluntad oficial puede verse entrabada por los organismos encargados de organizar, vigilar y contabilizar el sufragio, que, en realidad, siguen constituyendo un cuarto Poder, en el que se han refugiado nuestros más arraigados vicios democráticos.

Por otra parte, juzgo indispensable que materia de tanta entidad no siga siendo objeto de ligeras y periódicas modificaciones, que si en veces corresponden a un criterio de conveniencia bien definido, en otras obedecen solamente a un concepto de interés particular o buscan facilitar la solución de situaciones especiales. El grado de cultura política que hemos alcanzado no justifica la carencia de un estatuto que regule en forma completa y estable la materia electoral, y en donde queden consignadas las más exigentes aspiraciones de los partidos en relación con la pureza del sufragio y la equitativa representación de todas las fuerzas políticas.

Confío en que el proyecto de Código de Elecciones, que volverá a presentar a vuestra consideración el Ministro de Gobierno, contará para su estudio con vuestra preferente atención, de modo tal que los próximos comicios puedan realizarse bajo el control de las nuevas disposiciones que expidáis, como resultado del acuerdo a que lleguen los partidos representados en el Congreso.

En trece años de ejercicio del Poder Público el partido de gobierno ha ido dejando resueltos los problemas que inquietaron la opinión nacional durante un extenso lapso de nuestra historia política. Se expidió la reforma constitucional, incorporando a nuestra vida jurídica las principales normas de organización civil que propugnara el liberalismo en la larga etapa de su vencimiento. Con un hondo respeto a la fe católica de los colombianos, se aseguró la paz religiosa, poniendo fin a un siglo de controversias dogmáticas que intranquilizaron las conciencias y perturbaron la misión espiritual de la Iglesia. Se hizo la reforma tributaria, que sacó al Fisco Nacional de su acostumbrada penuria, dotándolo de la capacidad indispensable para el sostentamiento de una Administración que reclama cada día la prestación de nuevos servicios, y que da a la acción oficial aptitud para impulsar el desarrollo de nuestra economía, cuyas iniciales formas de crecimiento exigen la permanente atención y el generoso estímulo del Estado. Se organizó el Ejército Nacional, a cuya rectitud profesional y patriótica diligencia están encomendadas la seguridad de nuestras fronteras y la guarda de nuestras instituciones democráticas. Se nacionalizó la Policía, y se la está dotando de todos los elementos necesarios para el cumplido desempeño de sus quehaceres esenciales. Y se aislaron las fuerzas armadas de la lucha de partido, asegurando para los guardianes del orden y la soberanía el respeto de todos los sectores de opinión, que no pueden ver ya en ellas factores de éxito o fracaso político, sino organismos al servicio de un interés auténticamente nacional.

Realizadas felizmente tales empresas, corresponde ahora al Congreso dar vida jurídica a los proyectos de reforma judicial y Código de Elecciones. Y nada podría justificar la demora en legislar sobre estas materias, respecto de las cuales hay un manifiesto acuerdo de todas nuestras colectividades políticas.

Aprobados estos proyectos, que el Gobierno recomienda a vuestra buena acogida, habríamos completado una etapa de transformación institucional, consagrando las reformas que la opinión pública ha venido considerando como impostergables: obtendríamos la final superación de un proceso de disensiones doctrinarias, y podríamos encauzar las energías nacionales a estudiar y resolver las nuevas situaciones que va creando el desarrollo social y económico del país.

Reforma judicial

Sin temor de parecer impertinente insistiendo en un tema que ha sido capital en mis preocupaciones, deseo reiterar ante vosotros la urgencia de que en las actuales sesiones quede definitiva y legalmente acordada la reforma judicial. La labor de reorganización de la Policía y la campaña de seguridad rural que me refiero adelante, emprendidas con el empeño de que sea más inviolable la vida de los colombianos, más segura su propiedad, mejor defendidos sus derechos, no podrán alcanzar plena ni mediante su fin en tanto que el Órgano Judicial no sea un instrumento eficaz para la cabal aplicación de la justicia.

La labor policiva de prevención de los delitos y detención de los delincuentes, tiene que ser complementada con el funcionamiento de una justicia pronta, que no exhiba la rectitud moral como único título a la confianza ciudadana, sino que afiance su prestigio en la rapidez y oportunidad de sus decisiones. Lo mismo si se dilucidan asuntos penales que si está en juego el patrimonio de los ciudadanos, y mayormente si de la honra de éstos se trata, la justicia, para que sea tal, no puede ser tardía. Y si la sabiduría popular ha sintetizado su penosa experiencia afirmando que “es mejor una mala transacción que un buen pleito”, no se deben buscar los orígenes de este concepto en una desventajosa apreciación de la calidad de nuestros jueces, sino en fallas de organización, en dispendiosos trámites, en la española herencia del “papeleo”, que hace de cada litigio un laberinto procedural donde el interés de las partes se diluye interminablemente.

El país está acorde en cuanto a la necesidad de la reforma; los partidos coinciden visiblemente en la urgencia de dar al Órgano Judicial del Poder un origen distinto, que lo libre de la perniciosa influencia política que prevalece en su composición; no aparecen discrepancias fundamentales en cuanto a la necesidad de actualizar la organización judicial, y la opinión mira con justificada sorpresa el hecho de que mientras los otros Órganos del Poder Público han experimentado fundamentales transformaciones en su estructura, con la expedición de actos legislativos y de leyes que los han dotado de mayor eficacia en sus funciones, o los habilitan para ejercitar adecuadamente la influencia del Estado en las nuevas circunstancias de nuestra vida nacional, el Órgano Judicial ha quedado en una situación de olvido, insuficiente y anacrónicamente organizado, carente de la agilidad indispensable para llenar cumplidamente su misión.

Este Congreso contribuiría decisivamente a robustecer la confianza ciudadana en los encargados de interpretar las leyes y de aplicarlas a las controversias civiles, así como a obtener celeridad en el castigo de los delincuentes, si en la presente legislatura aproba-

ra, como lo espero, los proyectos sobre reforma judicial que presentará el Ministro de Gobierno. En este sentido quiero haceros un respetuoso pero muy ahincado llamamiento, seguro de que no encontraréis mejor manera de cumplir el mandato popular que dando total satisfacción a esta clamorosa exigencia de la opinión nacional.

Reforma del régimen político y municipal

Os debo recomendar otra reforma de carácter legal, que considero urgente. Es la revisión del Código de Régimen Político y Municipal, en favor de la cual se pronunció la Conferencia de Alcaldes, reunida por iniciativa del de Bogotá, doctor Carlos S. de Santa María, a mediados del pasado mes de abril.

Hay, en primer lugar, la necesidad de compilar en un solo cuerpo las disposiciones del Código de 1913, que convendría conservar, con aquellas otras, sobre la misma materia, que corren dispersas en leyes de años posteriores; con lo cual se lograría la ventaja de tener un estatuto claro y ordenado.

ay, por otra parte, varias normas del Régimen Político y Municipal que empiezan a quedarse cortas, a ser estrechas para las nuevas situaciones que deben regular. Huelga recalcar la importancia de los Municipios. Con razón se les estiman como células de influencia decisiva en el proceso nacional. Dentro de nuestra organización política y administrativa, el Distrito está fuertemente engranado al Departamento y éste a la Nación: pero resulta poco menos que imposible esperar la prosperidad colectiva dentro de un cuadro de Municipalidades complicadas en su mecanismo legal, escasas de recursos, tardas en su desenvolvimiento.

Bien sabéis vosotros que no todos los Municipios que existen en Colombia se ajustan a las exigencias que, para ser tales, fijan las leyes. Ellas determinan el número de habitantes y la capacidad rentística que, para que pueda ser erigido el Municipio, debe tener cierta porción de territorio. Pero es evidente que hay Distritos que se constituyeron sin cumplir dichas normas, y que fueron debilitándose y hoy subsisten por debajo de los límites legales. Estos organismos se convierten a la postre en una pesada carga para los Municipios vecinos, para el Departamento en cuya jurisdicción se encuentran, y eventualmente para la Nación misma. Los fondos provenientes del impuesto de catastro, de la contribución de caminos, de participaciones y auxilios especiales que entran al Tesoro Municipal, se destinan al pago de un tren de funcionarios que se ven sin recursos, o con recursos muy exigüos, para la construcción de obras vitales, como escuelas, caminos y acueductos.

Muchas veces se ha formulado esta pregunta: ¿debe el país continuar la política de aumentar Municipios sin

que llenen las condiciones de la ley, o sería más aconsejable restringir la formación de los que carecen de ingresos suficientes para atender siquiera a sus necesidades elementales? ¿No habrá, por ventura, una fórmula para conseguir que esos Corregimientos, que en tan precarias circunstancias aspiran a la categoría municipal, sean administrados en forma menos complicada y costosa, y por ende, más eficaz? Dejaríamos al menos de ver la paradoja de rentas que se consumen en el pago de administradores que no tienen con qué administrar.

No sé tampoco hasta dónde sea prudente aplicar un mismo régimen a Municipios situados en condiciones fundamentalmente diferentes. ¿No sería mejor, más técnico, propugnar por una legislación especial que para cada grupo de Municipios tuviera en cuenta una clasificación hecha de acuerdo con sus fuerzas fiscales?

No estoy seguro de que en las orientaciones de nuestro Código de Régimen Político y Municipal no resida la causa primordial de que muchos Alcaldes se desentiendan de sus quehaceres administrativos para dedicarse a las funciones de Jefes de Policía, por cuyos escritorios desfilan todas las querellas y bochornos de la comunidad puesta bajo su cuidado. En mi concepto, en la reforma que me permite recomendaros, deberían aminorárseles aquellas funciones policivas, a cambio de aumentarles sus atribuciones y deberes como administradores de la cosa municipal. Comprendo que en esta cuestión juega un factor de vanidad humana, a saber; entre los dos encargos, el de ejercer jurisdicción y mando para regir a los compatriotas de su parroquia, y el de abrir caminos, fomentar la instrucción, desarrollar la agricultura, suele ser más tentador, por ostensible, el primero. Pero, sin duda, estaría bien que pasaran al despacho de otro funcionario los libros de cauciones y prevenciones, los fallos sobre raterías y los expedientes para castigar a los contraventores del Código de Policía, amén de otros pequeños menesteres de esa índole.

Son también muchas las críticas que se oyen contra la acción de los Concejos. Se anota que entraban la administración, que se aferran a procedimientos dispendiosos y no siempre prestan pronta y eficiente colaboración a los Alcaldes emprendedores. Sería, sin embargo, injusto y necio pretender que hay nula disposición en los Concejales para contribuir al progreso de sus ciudades y comarcas. Pero las dificultades existen, las demoras y complicaciones en la tramitación de los negocios municipales son evidentes, y de lejos, todo ello suele confundirse con una falta de voluntad de mejoramiento, imputable a los Ediles.

Tengo para mí que debe buscarse el remedio de estos tropiezos y dificultades modificando el régimen de los Concejos, de las leyes que reglamentan su cons-

titución y funcionamiento. Entre otras cosas, parece, a primera vista, excesivo que para todos y cada uno de los problemas que resuelven los Cabildos se requieran tres debates. Me explico este procedimiento para los asuntos que suponen especial estudio, información suficiente, como los acuerdos de presupuesto o de asignaciones civiles, y otros que tienen trascendencia semejante en la vida de los Municipios; pero son muy numerosos los que se podrían despachar por sistemas más rápidos y sencillos. De tanto porfiar con esa procesión de requisitos y de formulismos, los Alcaldes y los Ediles acaban por desentenderse de sus deberes, entregándose a la rutina de los empleados públicos que prefieren la paz de sus escritorios a las tareas en que va comprometido el progreso de la colectividad.

Mucho debe haber de moroso, de obstrucionista, de superfluo en estos reglamentos para que se haya generalizado tanto el convencimiento de que un buen Alcalde o un buen Concejo Municipal es el que es capaz de llevar adelante la administración por el atajo de las "alcaldadas". No deben ser necesarias las "alcaldadas", ni para perseguir ni para alcanzar la prosperidad de los Municipios; pero si los estatutos legales son lastre y tropiezo para el adelanto de los pueblos, juzgo natural que se haga una revisión de ellos, encaminada a poner de acuerdo las exigencias de nuestro desenvolvimiento con las leyes que se expidan para ordenarlo.

No creo que contra estas observaciones pueda objetarse que la simplificación del Régimen Político y Municipal podría dejar a muchos funcionarios sin adecuado control en el ejercicio de sus actos, especialmente en cuanto se refieren al manejo de fondos públicos. La época de los Alcaldes, amos y señores de los presupuestos, de los Concejos que se repartían alegremente los dineros municipales, debe concluir definitivamente. Las Contralorías y Auditorías deben vigilar la fiel ejecución de los presupuestos. En este campo no deben ser posibles las "alcaldadas". Los fondos públicos deben estar sujetos a un sistema de fiscalización satisfactoria, lo mismo los municipales que los departamentales y los nacionales.

Juzgo necesario también que la revisión del Régimen Político y Municipal tienda a hacer más fáciles y sencillas las relaciones de interdependencia entre los Municipios, los Departamentos y la Nación, para poder abreviar los procedimientos, recortando aquellas trabas de orden legal que retardan exageradamente la marcha de los asuntos oficiales. Resulta en verdad desesperante, inaceptable, me atrevería a decir antinacional, tanta demora como sufre un negocio que viene de la Provincia a Bogotá y debe regresar de Bogotá a la Provincia.

Asambleas departamentales

Difieren mucho las opiniones acerca de las orientaciones y el alcance que deba darse a la reforma del régimen

men de las Asambleas, la que también considero como una necesidad inaplazable; pero hay acuerdo completo respecto de la conveniencia de fijarle sus nuevos términos sin más demora. El Órgano Ejecutivo, por conducto del Ministro de Gobierno, presentó a las Cámaras, en sus últimas sesiones extraordinarias, un proyecto reformatorio de la Constitución Nacional, que contiene sus puntos de vista, y con el cual el Gobierno desea, ante todo, provocar la discusión pública de este importante asunto.

Se propone en ese proyecto que los Senadores y Representantes elegidos en cada Departamento, constituyan la respectiva Asamblea Departamental, y que los suplentes reemplacen a los principales en sus faltas absolutas o temporales. De este modo, dichas corporaciones quedarían integradas por un personal mejor enterado de los negocios públicos, con mayor práctica administrativa y visión más amplia de las necesidades de las secciones, que el equipo de hombres, que suele formarlas. Recíprocamente, al quedar las Asambleas así constituidas, las necesidades regionales tendrían abogados más aptos en el seno del Congreso.

Quiere, además, el proyecto, que la iniciativa en materia de gastos corresponda al Gobierno Departamental. Porque en ninguna parte como en las Asambleas es tan notorio el vicio colombiano de repartir los dineros públicos en pequeños auxilios, en dividirlos entre una multitud de carreteras, edificios, escuelas, hospitales, cuya construcción se prolonga y encarece indefinidamente. En la carretera que se decreta, en la escuela que se propone, en los hospitales que se demandan imperiosamente, abundan, por desgracia, diálogos ásperos entre los soldados de baluartes contrarios, que con demasiada frecuencia se afanan más por el insuceso de las aspiraciones del émulo o adversario, que por el bien colectivo. Quien llega a las Asambleas, muy bien lo sabéis, señores congresistas, tiene dos estilos de acción política a escoger: la que busca la gloria de los discursos que halagan los sentimientos o estimulan las pasiones de las multitudes, o la que asegura la satisfacción que traen las realizaciones de mejoramiento público. Se ha dicho muchas veces que entre lo efímero de la primera y lo consistente de la segunda, nuestras masas ya saben cuál es la que deben respaldar; pero no es propiamente la eficacia de las labores de las Asambleas la que ha movido al Gobierno, haciéndose intérprete de insistente clamor popular, a pedir la revisión de las leyes que reglamentan su constitución y funcionamiento.

El país aspira a tener plena garantía de que las Asambleas han de apartarse de sus constantes disputas políticas y personales para volver a su función primordial que, de acuerdo con nuestros estatutos nacionales, es estrictamente administrativa. En el olvido de las atribuciones y deberes que les señalan nuestras

leyes, radica, en mi concepto, la causa de que las Asambleas estén comprometiendo tan gravemente el prestigio de nuestras instituciones democráticas, y la fe que los pueblos depositan en quienes les reclaman el encargo de conducirlos, con el aumento escandaloso de la nómina de sus empleados subalternos o el alza exagerada de las dietas de los Diputados, o las grandes batallas por pequeños motivos en que las Asambleas Departamentales derrochan su tiempo, como si estuvieran comprometidas en revolver los grandes problemas de la Patria.

El Gobierno ha creído conveniente recomendar al Congreso el cambio del programa de los negocios públicos que les corresponde atender a las Asambleas. Quitarles toda injerencia en la constitución del Órgano Judicial, y en la elección de Senadores, para retirarlas de las contiendas de exclusiva intención política y obligarlas a dirigir sus afanes y preocupaciones hacia otros campos, más propicios para procurar la prosperidad de los Departamentos: a resolverles los problemas de la educación primaria y secundaria, a fomentar las industrias, a intensificar la agricultura, a llevar adelante la construcción de carreteras y caminos, y finalmente, a velar por la fiscalización de las rentas y los gastos de los Municipios.

También pretende el Gobierno que en el régimen de las Asambleas se establezca el principio de que no pueden incluirse en los presupuestos departamentales, como sucede en la jurisdicción nacional, apropiaciones que no correspondan a gastos decretados por disposición anterior, o a créditos judicialmente reconocidos.

En apoyo de estas tesis, el Ministro de Gobierno, doctor Darío Echandía, tendrá el honor de concurrir asiduamente a vuestras deliberaciones.

Incompatibilidades y dietas parlamentarias

Muy poco habríamos conseguido en este campo de las innovaciones legales si el Congreso no entrara a estudiar los inconvenientes que se le señalan al sueldo permanente de sus miembros, como está establecido, ni las incompatibilidades que en concepto de todos los hombres de pensamiento de nuestros partidos tradicionales deberán regir entre el ejercicio de las funciones de representante del pueblo en las Cámaras Legislativas, con la gestión de ciertos negocios ante los Órganos del Poder Público. El Gobierno desea que el Legislativo se proteja de todo aquello que pueda causar su desprecio, apartándolo de la tradición de austeridad que caracteriza nuestras costumbres civiles. Si alguna forma de gobierno demanda recato en sus instituciones y en sus prácticas, es esta de la democracia, que descansa primordialmente en la confianza que los actos de sus mandatarios merezcan de los pueblos. El abuso del mandato popular va no solamente en menoscabo de los

responsables, sino también, y esto es lo más grave, en mi sentir, de las fórmulas de gobierno bajo cuyo imperio ese mal uso es posible.

En la conducción de las naciones, el ejemplo del bien no es menos operante que las plataformas políticas. Al congresista que salta por encima de las normas de la moral republicana para lograr ventajas con las prerrogativas de su empleo, lo sigue el Diputado en la Asamblea, y el Concejal en el Municipio. Pero, por fortuna, la nociva virtud del contagio parece fácil de combatir en este caso, mediante prohibiciones legales suficientemente explícitas, que lo corten de raíz.

Sé que sería redundante cualquiera otra declaración mía para explicar la conveniencia de estas medidas; pero sí quiero deciros, señores Senadores y Representantes, que las considero más urgentes e importantes para la bienandanza de nuestra organización democrática que todas las demás que he tenido el honor de recomendaros hasta ahora.

Política internacional

La importancia que con el desarrollo de la actual contingencia mundial han venido adquiriendo las relaciones exteriores de todos los Estados, se manifiesta en las Américas con una actividad diplomática que no se había registrado antes. Jefes de Estado, Cancilleres, militares, parlamentarios e intelectuales de las naciones hermanas nos honran ahora con su visita, ayudando así a despertar el interés por el conocimiento recíproco de las condiciones en que viven y prosperan los países del Hemisferio.

Sucesos de tan feliz ocurrencia presentan oportunidades excepcionales para establecer en breve tiempo una dilatada comprensión de los problemas americanos, que no fue fácil conseguir en los años que precedieron al conflicto. Pero, precisamente por el aparato de que se les rodea, es posible que las gentes no vean sino simples ceremonias diplomáticas, desprovistas de contenido y trascendencia, en aquellos actos de que se valen los gobiernos americanos, como lo hicieron antes los europeos, para exteriorizar la amistad que los vincula. En la condecoración que el Jefe del Estado coloca sobre el pecho de los Mandatarios de las naciones amigas, los pueblos no disciernen claramente el símbolo tangible de un entendimiento que brota de la propia cantera popular, y que, a través de los formulismos de estilo, llega a encamar en la breve medida de una medalla el ánimo de la muchedumbre.

Los pueblos en su amistad desean ir más allá de todo aquello que se alcanza a expresar en el lenguaje de los símbolos. Las antiguas notas de cancillerías, los mensajes de fraternidad con ocasión de estas o aquellas efemérides, que son gratas a su memoria, empie-

zan a verse reemplazadas por un acontecimiento que logra mejores resultados en el dominio de las relaciones interamericanas.

Descartado el júbilo que nos produce recibir la visita de insignes estadistas, nos complace entender que las naciones amigas quieren conocernos más profundamente, a lo vivo, si se me permite la expresión. Y tienen otra significación muy halagüeña estos sucesos: es la de que de este modo las naciones hermanas formulan sus deseos de que, recíprocamente, vayamos a viajar por sus tierras, a dialogar con sus gentes, a ver cómo multiplican sus esfuerzos para engrandecer su historia. Cuando un Presidente americano se encuentra entre nosotros se oye una especie de toque de atención, que requiere nuestros sentidos para escrutar los hechos que aprestigian los anales del país que representa.

Estas excursiones presidenciales ponen en evidencia otro hecho, acaso el más importante en los nuevos rumbos de la política continental: que estos pueblos han decidido abandonar toda actitud que implique aislamiento, olvido de que se lucha en una época de grandes radios de acción, intervenida por grandes bloques humanos. Los pueblos ya no se contentan con saber que dentro de su territorio los días transcurren apaciblemente. Presienten que en los episodios del mañana jugarán fuerzas que operan más allá de las alternativas domésticas. Nadie confía en la seguridad que le ofrece su parroquia. Se vive, se tiene que vivir en ámbitos más vastos, buscando sitio digno en medio de una verdadera trama de opuestos intereses. Nuestros países principian a formarse una conciencia del alcance de nuestras cuestiones internacionales. Hay ideas que ayer no pudieron despertar la preocupación popular, y que hoy, en cambio, aparecen muy sencillas. La unión de los países hispanoamericanos para alzar una muralla contra las ambiciones imperialistas de la Europa del siglo XIX, apenas si fue entendida por unas pocas cabezas del Nuevo Continente. Pero cuando ven ahora que hay historias de naciones que se arrasan en pocas horas de tremendo bombardeo, se buscan para unirse y se unen para su propia seguridad.

La fe que otros depositan en los procedimientos de la técnica diplomática, la tengo yo en el entendimiento directo, en el contacto personal, como resultado de la que será sin duda una de las más inolvidables y emocionantes experiencias de mi vida política. A la generosa invitación que me hiciera el General Oscar Benavides, recién posesionado de la Presidencia del Perú, para que fuera a conferenciar con él en Lima, debo atribuir la más afortunada quizás de mis intervenciones en favor de la paz del Continente.

Como recordaréis, en mayo de 1933, poco tiempo después del atentado contra la vida del Presidente Sánchez Cerro, salí de aquí para la capital del Perú, rodea-

do de la prevención de mis adversarios políticos y entre el desconcierto de los propios, con el ánimo de hallar un arreglo amistoso que pusiera término a las diferencias que los dos países estaban ya tratando de resolver por medio de las armas. No había sido posible llegar a una fórmula de acuerdo en Ginebra, y tanto Colombia como el Perú movilizaban afanosamente sus fuerzas para decidir la suerte del llamado trapecio amazónico, a sangre y fuego, en las márgenes del Putumayo.

Así las cosas, emprendí mi viaje sin ninguna investidura ni instrucción oficial, aunque con el expreso consentimiento del Presidente Olaya Herrera. Y no faltó quien se atreviera a calificarlo como un acto de traición a la Patria. Ni quien dijera que yo repetía el camino de Canosa. El Directorio Conservador, integrado entonces por el doctor Laureano Gómez, y si mi memoria no me engaña, por don Abel Carbonell, me telegrafió a Buenaventura, no sé si a manera de consejo o de improbadura anticipada, una sentencia de Guillermo Valencia, que aún resuena en mis oídos: "Bella cosa es la paz, pero nada vale sin el honor". Y muchos amigos míos temieron que naufragara mi prestigio político en esa aventura. Yo fui a Lima, según lo expresé al Presidente Benavides en mi telegrama del 10 de mayo de 1933, "con la mira de llevar a feliz término el funesto conflicto que ha venido a comprometer de manera inesperada la armonía entre nuestros dos países, y con ella, el futuro bienestar de ambos". Pero, además, comprendiendo que iniciamos un nuevo estilo en las relaciones de los pueblos americanos, en momentos en que "la comunidad de sus intereses se hacía ya más y más evidente y reclamaba con mayor urgencia el acuerdo entre los Gobiernos de ellos para servir mejor su tranquilidad social y su bienestar económico". "La forma breve, sencilla y eficaz que con tan plausible acierto y tanto agrado para mí ha escogido Vuestra Excelencia —dije entonces a mi eminente amigo para tratar de crear una nueva situación entre Colombia y el Perú, sinceramente inspirada en los sentimientos de amistad que deben ligar a las dos Repúblicas en todo tiempo, establece un precedente de incalculable trascendencia en el desarrollo de los pueblos hispanoamericanos entre los cuales no deben prosperar conflictos de intereses territoriales, ni de otra naturaleza, que traigan la intervención de las fuerzas armadas a amargar su vida y retardar su progreso, y menos aún por falta de procedimientos que puedan sustituir con ventajas los consagrados por la tradición diplomática y las convenciones internacionales vigentes, cuando estos procedimientos hayan resultado ineficaces o demasiado lentos para concretar en fórmulas de conveniencia común la buena voluntad dichos pueblos".

Habíamos visto ya cómo respondían a las llamadas de quienes cumplían su deber, según ellos lo entendían, insistiendo en una decisión militar del choque de fronteras. ¿Por qué no ensayar el salto por encima de

los procedimientos tradicionales para inquirir en el propio seno de la masa popular el volumen de la opinión que respaldara la causa de la guerra?

Uno y otro Gobierno pudieron cerciorarse, a mi llegada a Lima, cuán fácil era descargar la tensión bélica que parecía dominar por igual a colombianos y peruanos, y colocarlos en una actitud desprevenida, esencialmente propicia para adelantar el estudio de las bases de un pacto como el que se suscribió en Río de Janeiro, que dejase satisfechas las exigencias del decoro internacional de los dos Estados.

Las visitas presidenciales

El ambiente de calurosa simpatía que encontró en Colombia el Excelentísimo señor don Manuel Prado Ugarteche, durante su reciente visita, es hijo de ese pacto y, certifica y comprueba hasta qué punto son ahora fraternales los sentimientos que animan nuestras relaciones con el Perú. El Presidente Prado nos conoció a todos, al poderoso y al humilde, al que gobierna y al que obedece, y en todos, estoy seguro, vio y palpó franca amistad.

Una idéntica demostración de afectuosa espontaneidad caracterizó los actos con que celebramos la presencia entre nosotros del Excelentísimo señor Carlos Alberto Arroyo del Río, Presidente del Ecuador. Las muchedumbres que salieron a su paso sabían que una de las ramas de su estirpe hunde sus raíces en una de las ciudades más ilustres de la República. El amigo que llegaba con las altas dignidades de Primer Mandatario del país vecino, fue saludado con el entusiasmo con que se recibe el hermano cuyo retorno se ha estado aguardando largo tiempo.

Desde la Colonia, cuando los conquistadores españoles descuajaban montañas insertándose pequeñas fundaciones, hasta nuestros días, el Ecuador ha sido un suelo de nuestros afectos. Allí la sangre Colombiana, bien lo sabéis, señores congresistas, ha contribuido, como en ningún otro país de América, a dar más calor de vida a nuestra participación en la historia de la nacionalidad. Vinculados por el esfuerzo y la consagración al trabajo, vástagos de esclarecidas familias colombianas adquirieron carta de ciudadanía en el Ecuador, y siendo fieles a su patria adoptiva, jamás le restaron a nuestra lealtad o adhesión.

Un recuerdo de la nación predilecta del Libertador, de la que tuvo la suerte de ser objeto inmediato de la consagración de Sucre, nos trajo en seguida uno de los grandes jefes militares de la campaña del Chaco.

La visita del Excelentísimo General Enrique Peñaranda, Presidente de Bolivia, último de los países de América que ha declarado la guerra al Eje, brindó

oportunidad al Gobierno Nacional para explicar la posición de Colombia, como yo he creído mejor aconsejado definirla, frente a una posible declaración de guerra al Eje. Y lo hice en los siguientes términos, que considero oportuno transcribir aquí, para vuestra información textualmente:

“De no menor entidad para el Continente —dijo al Presidente Peñaranda— es el deseo que habéis expresado de que las Repúblicas que han roto relaciones con las potencias del Eje, acuerden una declaración conjunta de guerra. Habéis estimado oportuno evidenciar la voluntad de Bolivia de salir en defensa de los ideales que se debaten en la actual contienda. Esta decisión suscita la más viva simpatía en Colombia, que también está comprometida en una labor de colaboración con las naciones aliadas. Aquí se han levantado muchas veces pidiendo la declaración de guerra, que cuenta no solamente con aceptación sino con mucho respaldo en la opinión colombiana, y si mi Gobierno no ha optado por ella, se debe a que todavía no vemos claramente cómo podríamos reforzar por este camino la ayuda que estamos prestando.

“Nuestra vida nacional. Excelentísimo señor, está organizada para colaborar, dentro del estrecho límite de nuestras posibilidades, a la empresa de las grandes democracias. Con medidas de seguridad interna, con el modesto aporte que puede ofrecer nuestra economía, con el estricto cumplimiento de los compromisos internacionales y con un esfuerzo, cada día más animoso, por intensificar la solidaridad de los pueblos de América, procuramos ayudar a salvaguardar los intereses continentales que están en juego en el presente conflicto. Pero, ciertamente, los recursos materiales de que hoy podemos disponer, no nos permiten llevar nuestro concurso más allá de nuestras fronteras, al propio campo de la lucha armada.

“Pero la iniciativa de vuestro Gobierno impone actualidad en un tema de suma trascendencia en el desarrollo de las relaciones hispanoamericanas, adquiriendo la mayor categoría en el proceso de su unificación. Conseguida en efecto, la unanimidad para la cooperación al esfuerzo de guerra de las naciones aliadas, juzgo cada día más necesario ampliar la acción exterior de nuestros Estados, a fin de que no se traduzca solamente en actos nacionales de colaboración individual o colectiva con los Estados Unidos, sino en un empeño común de cooperación entre los países que están identificados históricamente por la religión, la raza y las costumbres, por similar organización social y análogas aspiraciones. Política que presupone la consulta de opiniones para acto de tanta magnitud como el que habéis iniciado, y a la que, por eso, estáis dando con vuestra energía un poderoso impulso. Inclusive para determinaciones de menor importancia, en Colombia deseamos que se establezca y prospere la consulta so-

bre todo aquello que pueda afectar vitalmente el afortunado desenvolvimiento de la comunidad de naciones americanas. En el caso que contemplamos. Excelentísimo señor, creo no engañarme como intérprete de mis compatriotas avanzando a deciros que, todos conscientes de nuestra escasa preparación bélica, serían muy pocos los que vacilaran en asociarse a los vuestros si fuera posible comprometer en un acto simultáneo, que tuviera la extraordinaria fuerza moral y política de una declaración conjunta de guerra contra el mundo totalitario, a todos los países de la América Latina."

Pocas semanas después que el Presidente Peñaranda, nos regocijó con su visita el Excelentísimo General Higinio Morinigo, Presidente del Paraguay, quien nos trajo vientos nuevos en el tranquilo discurrir de la política panamericana.

Vinculados sentimentalmente a la Patria del Mariscal Solano López, los colombianos tenemos raras oportunidades de verificar la legendaria amistad que un día alcanzará para nosotros la gracia de la ciudadanía paraguaya, como un testimonio de reconocimiento de nuestra admiración y simpatía por el denuedo con que ese pueblo heroico se sacrificó en la guerra del 70, defendiendo su integridad territorial. A la luz de las orientaciones de alcance continental que hoy sigue nuestra política exterior, estas reminiscencias adquieren un nuevo contenido, y la remota República del Paraguay cuenta para nosotros como otra unidad en el concierto de las naciones americanas. Más distante que aquellas con las cuales mantenemos activo contacto; pero no por eso dejamos de sentir que tenemos ilusiones en común, que estamos asociados forjando un mundo nuevo, que miramos como propios sus éxitos, que sus reveses nos afectan también.

Gradualmente, estas visitas de los Mandatarios de las repúblicas hermanas están ayudando a crear en el pueblo colombiano una conciencia continental. Con ellas renace y se estimula el interés por los vínculos que las unen. Se repasa la historia, se rememoran aquellos sucesos en que corrieron una suerte común, se estudian actos solidarios para el futuro, y se recogen y cambian experiencias aprovechables para resolver sus problemas colectivos. Así, el pueblo colombiano va en vía de adquirir un claro concepto de su posición e importancia en el juego de la política internacional, con más rapidez y menos sufrimientos que de la propia unidad nacional. De esta manera, las alternativas de las armas de los Estados Unidos en los diversos frentes de la guerra, nos preocupan o nos llenan de regocijo, como si se tratara de nuestras mismas banderas, abatidas o izadas por el brazo de nuestros soldados.

Acabamos de celebrar un acontecimiento que bien puedo señalar como uno de los mejores frutos del contacto directo entre Jefes de Estado americanos. Todas

las fronteras que nos separaron de Venezuela desde los días de nuestra gesta emancipadora, han dado paso franco a la más formidable explosión del ideal bolivariano. La presencia del Excelentísimo General Isaías Medina Angarita en Cúcuta, en Bucaramanga, en Bogotá, provocó, como por ensalmo, este milagro, al que sólo faltaba una ocasión semejante para exteriorizarse. Si con otros países estamos todavía sembrando, con Venezuela ya estamos en plena cosecha. En el Presidente Medina Angarita saludamos a la nueva Venezuela, la Venezuela democrática, la que prosigue la tradición de Simón Bolívar, y de la cual no nos separan sino inconsistentes ficciones del Derecho Internacional.

Al continuar su itinerario, el Presidente Medina Angarita lleva a las Repúblicas del Sur la representación de su Patria grande: la Gran Colombia. No es sólo en su carácter de Presidente de Venezuela como seguramente será recibido por el pueblo del Ecuador, por el del Perú, por el de Bolivia. La transformación política felizmente llevada a cabo bajo su Gobierno, ha de servir de ejemplo y estímulo para que en las naciones bolivarianas se extienda y vigorice la influencia unificadora del pensamiento del Libertador.

Las referencias personales que llevó destacadas quedarían truncas si omitiera una explicación del general y sincero beneplácito con que fue acogido en Colombia el señor Henry A. Wallace, Vicepresidente de los Estados Unidos, en quien nuestra ciudadanía vio una viva encarnación de las mejores virtudes del pueblo americano y rindió tributo a una estirpe de estadistas que ha sabido abogar por los desvalidos, defender sus derechos y trabajar por su felicidad.

Durante su breve permanencia en Cali, en Palmira, en Bogotá, en Medellín, en Barranquilla, el señor Wallace se mezclaba libremente entre el tumulto de nuestros obreros y de nuestros agricultores. Deseaba comunicarse con el hombre del pueblo colombiano, conocerlo, hablar con él, enterarse de las condiciones en que vive, y entregarle personalmente un mensaje de cooperación y simpatía.

A tal punto irradiaron confianza el atractivo de su inteligencia y su personalidad apostólica, que los jefes del conservatismo directorista, que hasta entonces parecían mirar con prevención y desvío a los Estados Unidos, por considerar que prolongaba en forma solapada la tradición imperialista y envolvía una amenaza para la cultura latinoamericana, decidieron modificar su actitud y declarar su conformidad con la política de solidaridad americana.

La cooperación americana

Esta política, preconizada, practicada por el Presidente Roosevelt, pese a las dificultades de la guerra, ha se-

guido desarrollándose sin ambigüedad, sin interrupción, sin avaricia, desde el Río Grande hasta Magallanes, en todos los campos. No sólo la defensa militar del Hemisferio, sino su estabilidad económica y social han sido acudidas por el Gobierno americano, y con igual larguezza, dondequiera que su ayuda fue requerida. Distraídos de las exigencias estrictamente militares, barcos de la marina de los Estados Unidos siguen sosteniendo el intercambio comercial de estos países. Elementos de guerra les son suministrados de acuerdo con la ley de préstamos y arriendos. La contribución y la técnica americana en misiones militares, sanitarias y culturales de eficacia a la tarea de preparamos así para la paz como para la guerra.

En Colombia hemos venido recibiendo para diversos fines el beneficio de esta franca cooperación, que ahora mismo estamos esperando aprovechar en la forma de los dos préstamos de que os hablaré adelante; uno destinado a la construcción de carreteras, por US\$ 8*000.000, y otro, al fomento de la agricultura, por US\$ 10*000.000.

He compartido con muchos compatriotas una admiración y simpatía que nunca desfallece, y de la cual me place dejar este nuevo testimonio, por la generosidad que de tiempo atrás conquistó para los Estados Unidos el agradecimiento universal. Esta guerra, que ha puesto al descubierto el valor y las flaquezas de otros pueblos, ha servido para probar las virtudes del americano. Los Estados Unidos siguen siendo el país de la esperanza, hacia el cual vuelven los ojos los desvalidos del mundo contemporáneo. En realidad, las cuatro libertades esenciales que sus gobernantes quieren para todos los hombres, constituyen la bandera más alta de las aspiraciones humanas. Jamás se aunaron, como en el pueblo norteamericano, condiciones tan contradictorias en apariencia como el idealismo apostólico con el sentido práctico, el poderío con la magnanimitad, la disposición pacifista con un temple guerrero extraordinario, libre de inspiraciones fanáticas. De ahí que cuando se debilita o se pierde la confianza en otras grandes potencias, en los cinco Continentes persista el convencimiento de que para las empresas de reconstrucción y adelanto, como para las duras tareas de la guerra, los Estados Unidos guardan la llave de un porvenir mejor. Los franceses, los belgas, los checos, los italianos, y creo que los mismos alemanes de 1943, no son los únicos que mantienen intacta la fe que adelantara a sus antepasados a emprender la travesía del Atlántico en el siglo XIX, en busca de seguridad y libertades al amparo de la más feliz hermandad de los tiempos modernos.

Comparable a Washington y a Lincoln, por el puesto que ocupará en la historia el Presidente Roosevelt, emerge, no sólo como el estadista que han producido los Estados Unidos en sus grandes crisis, sino como

uno de los políticos más sagaces de la última época. Acompañado por un selecto grupo de consejeros y colaboradores, entre los cuales figura en lugar eminente el señor Wallace, años antes de que se produjera el conflicto armado en Europa, Roosevelt previo el desenlace fatal de las ideologías que se disputan el dominio del planeta, orientó a su pueblo, atacado como ninguno otro por el morbo de la indiferencia respecto de las cuestiones internacionales, y convirtió a la Nación aislacionista de 1939, inerme, alegre y confiada, en la primera potencia militar y factor determinante y definitivo en el resultado del conflicto. Y todo esto, en medio de agrias luchas políticas, mientras promovía una formidable transformación económica, que hizo necesario crear y ensayar prescindiendo de la experiencia anterior.

Con sólo haber promulgado la política de buen vecino, que disipó la prevención que existía en el Continente contra los Estados Unidos, el Presidente Roosevelt se ha hecho acreedor a la gratitud de todos los pueblos en América.

Inmigración y capitales extranjeros

Difícil sería hallar una tesis de gobierno que en el curso de nuestra accidentada vida política hubiera tenido una tan general aceptación como la de la conveniencia de aumentar nuestra población y desarrollar nuestras riquezas naturales por medio de la inmigración extranjera.

Hemos conservado como una doctrina tradicional de la República aquellos artículos de las primeras Constituciones, a virtud de las cuales se quiso hacer de nuestra Patria un territorio especialmente grato para las gentes de fuera que viniesen aquí a fundar un hogar, formar un patrimonio y dejar a sus hijos las prerrogativas de la ciudadanía colombiana. Durante un siglo estuvimos esperando que la igualdad de derechos que reconocíamos a los extranjeros y la facilidad con que otorgábamos la nacionalidad a sus descendientes, nacidos en nuestro país, sirvieran tanto o más que la fama de los recursos de nuestro suelo para provocar una caudalosa corriente migratoria hacia Colombia. Pero jamás se desarrolló en las proporciones que anhelábamos. A pocas regiones de las tres Américas han venido en menor número a sentar su planta los europeos. Algunos atribuían a las continuas guerras civiles el fracaso de nuestros deseos. Otros, más pesimistas, consideraban que el clima del trópico, impropicio para el hombre de la zona templada, lo llevaba preferentemente a establecerse en Chile o la Argentina. Y cuando en los comienzos de esta centuria, el Brasil, país de condiciones climáticas semejantes a las nuestras, adoptó la política de subvencionar a los inmigrantes y organizó oficinas en Europa para atraerlos, fueron muchos los compatriotas que creyeron haber encontrado la clave de nuestro insuceso en la demora para seguir el ejemplo del Brasil, con un sistema análogo.

Mientras las Repúblicas del Sur crecían hasta llegar a la situación preponderante que hoy ocupan, aquí seguíamos entregados a una controversia académica, como conviene y gusta a nuestra idiosincrasia, sobre la procedencia de la inmigración que debería venir a poblar nuestros campos, a fomentar nuestro progreso industrial, a vigorizar nuestra raza. Nuestros sociólogos recomendaban algunas veces a los italianos, frugales y artistas, hijos de tierras avaras en donde, sin embargo, la genialidad ha florecido pródigamente. Otros, a los españoles, en cuyo suelo maternal enraíza nuestra estirpe, y entre ellos, de preferencia, a los vascos. Algunos estadistas argumentaban en favor de los pueblos germanos y, concretamente, de los escandinavos, como el elemento étnico indicado para contrapesar algunas de nuestras características criollas. Acaso recordéis señores congresistas, una erudita polémica en la cual se discutió la conveniencia de imitar el ejemplo de los incas, que comenzaban a mezclar su sangre en las serranías del Perú con la de las colonias recién llegadas del Japón.

Así pasaron muchos años sin vernos asediados por ninguna clase de viajeros de ultramar: ni trabajadores del campo, ni artesanos, ni técnicos, ni grandes industriales, ni capitalistas. Si nos detenemos brevemente a observar el proceso de nuestras relaciones con Europa, podemos ver que treinta años atrás, sólo de tarde en tarde se aventuraba a subir el río Magdalena algún agente de casas financieras, ávidas de concesiones de servicios públicos, o para explotar las minas de Muzo o adquirir el privilegio de emitir billetes de banco y cédulas hipotecarias. Nos visitaban, además, los agentes viajeros de las casas comisionistas de Londres, París, Hamburgo y Nueva York, y los de los fabricantes de Manchester y Birmingham, Essen y Dusseldorf, Milán y Génova, Lyon y Burdeos, Barcelona, Madrid y Jerez. Unos pocos comerciantes alemanes, italianos y sirios principalmente, habían organizado almacenes de mercancías extranjeras en Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Manizales, Cali, Honda, Girardot y Bogotá; pero movimiento de inmigración propiamente dicho, no vimos nunca. Ni de capitales. Entonces la opinión se declaraba, unánimemente, en favor de la importación de dinero y de trabajadores. Ahora, cuando la guerra reemplaza en los Estados Unidos a los viejos centros industriales y bancarios que nos sirvieron tradicionalmente de proveedores, la actitud de Europa ha cambiado, pero la nuestra presenta una variación singular: las gentes del Viejo Mundo, con sus haberes y conocimientos, se muestran dispuestas a trasladarse a esta remota comarca del trópico que antes miraran concierto desvío, y lejos de imponer condiciones, piden comida, ahincadamente, permiso y ofrecen obedecer nuestras leyes y respetar nuestra organización civil. Y es entonces cuándo, inusitadamente, surge la resistencia contra la contaminación de gentes extrañas.

Mientras la inmigración esté personalizada en el buhonero que va de puerta en puerta, la protesta es imperceptible. Pero cuando alguien quiere traer su técnica o su capital, nos inflamamos en un sospechoso fervor doctrinario. Encontramos que el español, a quien deseábamos tender fraternalmente las manos, o es un rojo miliciano, salteador de conventos, o un falangista en traidora connivencia con Berlín; que el ruso es un agente de la revolución universal del proletariado y el alemán un nazi que persigue el imperio absoluto de la raza aria.

¿No podría pensarse que en el fondo de esta postura intelectual hay un recóndito temor a la competencia, que nos mueve a optar por la solución más trivial para el problema, cuál es la de no suscitarlo? ¿Por qué cuando se le garantiza al colombiano que así razona, que el inmigrante sólo va a explotar campos industriales o profesionales inexplotados y exóticos, y que en cambio va a consumir sus productos y a utilizar y remunerar sus conocimientos, vuelve a juzgarlo como un valioso elemento de progreso? Pero sobre esta última hipótesis no puede buscarse la solución, porque la inmigración se orienta hacia zonas propicias, generosamente abiertas, como las que le han brindado los Estados Unidos, el Brasil o la Argentina, y puede presumirse que entre varios pueblos que le ofrezcan estas o las otras oportunidades, prefiera escoger a aquel que más facilite su implantación. También en este campo operan las leyes de la oferta y la demanda.

El inminente deslizamiento, si así puede decirse, de hombres, técnica y capitales europeos sobre América, es algo que nosotros podemos dejar de aprovechar, en un ademán de timidez o de incomprendición, pero es también algo que no podemos evitar, porque los desplazamientos históricos no se detienen con teorías sociológicas, ni la preponderancia de las culturas subsiste por el solo hecho de que algunos intelectuales sigan estoicamente fieles a ellas.

El fenómeno tiene raíces profundas, y un complejo de inferioridad nos impide apreciar toda su magnitud. En el fondo, se repite el viejo drama del hombre, que huye de la fuerza y busca el derecho, después de que aquélla le conduce fatalmente a la catástrofe. Sólo que esta vez la fuerza enseñorea un Continente mientras el derecho campea en otro, partiendo en luz y sombra el mundo en un contraste que los europeos sienten dolorosamente y que los americanos no llegamos a comprender a cabalidad. En el Viejo Mundo, que creímos eterno depositario de la cultura clásica, y que aun ganado por gérmenes de barbarie nos enviaba una literatura seductora, los hombres; se matan por cuestiones de raza o de credo, mientras que en este Nuevo Mundo, que no hace muchas centurias unos hombres del Renacimiento redimieron del canibalismo y de la idolatría, veintiuna naciones se asocian espontáneamente a

la sombra de los principios democráticos. Un sentido universal de la cultura brilla en el conjunto panamericano, en tanto que en Europa parece haber revivido la Edad Media.

¿Vamos a desaprovechar esta oportunidad? Me parece que empieza a esborzarse, y no como una opinión esporádica sino con ciertas pretensiones de lema nacional, la tesis de que le conviene al país dar la espalda al conflicto mundial, desentendemos un poco del curso de la historia contemporánea, y entregamos a la contemplación de nuestra prosperidad incipiente. Vosotros debéis definir sobre éste, que es un problema fundamental, una política, porque a Colombia se le plantea, como a las repúblicas vecinas, el dilema de abrir sus puertas a las repúblicas vecinas, el dilema de abrir sus puertas a las corrientes humanas expulsadas de Europa por la conflagración actual, o amurallarse como lo hizo por milenios la China, en una especie de voto colectivo de clausura.

Este complejo, urgente problema, no podemos dejarlo sometido a un ambiente de intriga confidencial en donde se resuelven casos aislados, particulares, con arreglo al capricho de los gobernantes, sin ninguna orientación, sin ningún propósito. Yo no he podido entender que la facultad de que está investido el Presidente de la República para permitir la entrada al país u otorgar cartas de naturaleza, sea una prerrogativa destinada a ser ejercida discrecionalmente, sin sujeción a normas definidas de conveniencia pública. Sería necio suponer siquiera que nuestros legisladores contemplaron la aplicación que se ha venido dando a los textos constitucionales correspondientes. Es más probable que al establecer, por ejemplo, que el Presidente de la República conceda la nacionalidad como una gracia, lo hiciera contando con que habría de atender el dictamen de entidades técnicas, como procede para dar las patentes de invención. En mi concepto, mal pueden seguir interpretándose las atribuciones del Jefe del Estado en materia de inmigración con el criterio de la época en que fueron decretadas.

Sería ciertamente lamentable que en circunstancias tan dramáticas, cuando asistimos a uno de aquellos virajes históricos que se presentan con intervalo de siglos, cuando se desquicia el orden económico existente, se transforma la organización política de los pueblos y su concepto de la cultura se revalúa, países como Colombia, que están llamados a derivar ingente provecho de esta redistribución de las fuerzas universales, decidieron declararse satisfechos con lo poco que tienen, renunciar al adelanto por saltos, guardar el viejo paso, conformarse con las oportunidades de desarrollo que le ha traído a la industria nacional la falta de competencia, y al Fisco, la anómala situación de los bienes pertenecientes a ciudadanos del Eje, y a algunos abogados, el ejercicio de su profesión en estas circunstancias.

Entre el tableteo de las ametralladoras y el resplandor de los bombardeos nocturnos, la humanidad comienza a pensar en reconstruirse, trata de organizarse para la paz futura, estudia las fórmulas capaces de lograr y mantener el equilibrio universal. Y aconteció que cuando se discuten esas bases, esos cimientos de la vida futura de los pueblos civilizados, son los principios políticos americanos, las concepciones forjadas y practicadas en nuestro Continente, los que se juzgan más adecuados y se persiguen como un ideal.

Practicados primero esos principios dentro de la jurisdicción territorial de los respectivos Estados, gradualmente han ido extendiéndose a las relaciones de todo el Continente. Libres e iguales han crecido y progresado nuestras naciones, pese a sus diferencias económicas y raciales, bajo el imperio del derecho internacional americano, único que lejos de perder su vigencia ante las contingencias bélicas, la va afirmando cada día, a tiempo que ensancha la órbita de su influencia. Con mayor eficacia que si hubiera sido impuesta por las armas, la asociación de naciones americanas, todavía sin estatuto definido, se ha venido realizando insensiblemente desde cuando Bolívar expuso lo que en 1826 pareció una desconcertante utopía.

La evolución americana

La evolución sufrida por América se nos escapa por falta de perspectiva histórica; pero es sin duda uno de los magnos sucesos contemporáneos. Tal vez sin apreciarla en toda su novedad, sin reparar mucho en su noble significado, estamos disfrutando ya de una política de cooperación que ha conseguido compactar en corto tiempo el archipiélago de intereses y aspiraciones americanas que en vano pretendía fundir una literatura convencional. Y en este sorprendente proceso de compactación no puede menos de ser reconocida y admirada la generosa actitud de un pueblo tildado hasta ayer de ávido y mercantilista. Para el Hemisferio Occidental ha sido una fortuna que los Estados Unidos hayan tenido al frente de sus destinos a un hombre capaz de comprender e interpretar con insuperable grandeza la misión histórica de su país, en un momento crucial de la humanidad; y tal vez no sea exagerado afirmar que el puesto que este Hemisferio habrá de ocupar en el mundo de la post-guerra, dependerá en buena parte de la ambiciosa concepción del Presidente Roosevelt sobre las posibilidades y los deberes de una América solidaria, integrada por naciones democráticas, libres y prósperas.

Los maliciosos vaticinios de los propagandistas del Eje, como los augurios de los pesimistas, quedarán completamente desmentidos por los hechos cuando tome el rumbo de América una densa corriente humana, y no sólo crezcan y prosperen estos pueblos que al comienzo de las operaciones militares en Europa pare-

cieron una fácil presa para la arrolladora máquina de guerra totalitaria, sino que la idea misma de democracia refulgía de nuevo, victoriosa, para sorpresa de quienes hace cuatro años la miraban como cosa incolora, endeble y decadente.

Seguramente entre los beneficios resultados que nos traerá la paz, habrá que contar con el desarrollo del sistema de economía interamericana que hemos estado organizando a favor de la suspensión de nuestro comercio con Europa. Pero no sólo en el radio económico hemos adelantado el proceso de nuestra emancipación del Viejo Continente. Creo que muchos de los fenómenos que se consideran como transitorias con secuelas de la guerra, tienen carácter permanente. Durante la guerra pasada se pensó que nos sería extraordinariamente difícil independizarnos económicamente, interrumpiendo una tradición de muchos siglos; pero desde la fecha del armisticio hasta el momento actual, los países suramericanos han solicitado y obtenido en las plazas americanas, particularmente en Nueva York y Washington, las facilidades de crédito que antes les ofrecían los banqueros de Londres, París, Bruselas, Ámsterdam y Berlín. Ahora, hay quienes piensan que el prestigio de la cultura y la política europeas seguirán extendiendo su influencia después del presente conflicto con la misma fuerza de antaño. Creen los sostenedores de este punto de vista que del propio modo como la derrota militar señala un episodio al que puede sobreponerse una nación, como ha sucedido tantas veces, el descrédito de sus instituciones o el eclipse de su cultura pueden ser también fenómenos de carácter temporal. No es ésta, sin embargo, la lección de la historia. Raras veces renace una cultura de sus propias cenizas. La autoridad de la que disfrutaban los políticos, pensadores, parlamentarios, literatos y periodistas que llevan a una nación al desastre, se pierde generalmente de manera irreparable. No naufraga simplemente el prestigio de determinados hombres, o el de una generación. Si no me equivoco lamentablemente, quiebra la autoridad de una cultura para constituirse en orientadora del pensamiento universal.

No estamos únicamente en la época de la guerra total. También vivimos la época de las victorias y de las derrotas totales. En las guerras del siglo XIX sólo se comprometía una nación en batallas de alcance primordialmente militar, y las victorias y reveses se traducían en una mayor o menor influencia de esa nación como factor en las contiendas armadas. Con el advenimiento de la guerra total en la última década, guerra en que una nación compromete su estabilidad económica, cultural y política, tanto como sus propios ejércitos, la derrota o el quebrantamiento tiene repercusiones en toda la vida de la nación y pueden comprometer por siglos su cultura, su economía y su influencia. Tal es el fenómeno a que en mi sentir estamos asistiendo. La guerra total de Europa ha devorado ya a varios de los

países que se comprometieron en la contienda. Su restauración militar sería no sólo posible sino probable. Pero ¿cómo pensar que los nuevos Estados, como Rusia, que se han revelado mucho más poderosos y avanzados de lo que se les suponía, no adquieran una posición preponderante a expensas de aquellos que han caído de su pedestal?

El caudal de experiencias obtenidas en estos años de forzoso aislamiento americano, no puede ser, como lo piensan algunos, una emancipación transitoria de la tradicional tutela europea. No solamente no habrán de desaparecer súbitamente los vínculos comerciales creados dentro de la misma América para procurarse nuevas fuentes de abastecimiento y nuevos mercados, sino cada día veremos más claramente hasta qué punto en muchos casos seguimos dependiendo de Europa por la falta de un acontecimiento que, como esta guerra, nos obligará a valemos por nosotros mismos. Prejuicios ancestrales, que surgieron de circunstancias ya desaparecidas, habían arraigado tan hondamente en nuestra conciencia, que no nos atrevíamos a poner en tela de juicio las que considerábamos situaciones inmodificables o verdades incommovibles. No nos resignábamos a prescindir de la asesoría europea, imbuidos como estamos por la idea de que en países jóvenes, de tan corta experiencia como los Estados Unidos o los nuestros, era muy difícil hallar, como en Inglaterra, Francia, Suiza o Alemania, técnicos para planear, organizar o dirigir las empresas esenciales de nuestro desarrollo. Por un explicable fenómeno de pereza mental, no nos deteníamos a pensar que en el medio americano pudieran encontrarse expertos para estudiar y resolver nuestros problemas.

Muchos americanos no se atreven todavía a depositar su fe en América sino que esperan el advenimiento del armisticio para volver al redil europeo. A tiempo que la experiencia política del Nuevo Mundo se presenta como la única que ha sido capaz de sustraerse al desastre universal, a ellos les parece prematuro hablar de la influencia que está llamada a ejercer la civilización americana, y petulante registrar siquiera la ruina de los sistemas y métodos de las naciones del Viejo Continente. Pero, entretanto, cuando se habla de la reconstrucción del mundo y de las bases que puedan cimentar una paz duradera, son los principios políticos que rigen la vida de estos pueblos a los que quisieran acogerse los pueblos de otras latitudes. Así sea la organización de continentes de acuerdo con el principio federal, o la adopción del Gobierno representativo, elegido libremente por el pueblo. Así se trate de establecer la igualdad de oportunidades económicas y sociales para todos los que viven dentro del territorio nacional, o de alcanzar la tolerancia religiosa y la convivencia racial, para sentar los postulados de la concordia política en Europa, inevitablemente se piensa en trasplantar al lugar de donde se trajo su semilla, el árbol de las li-

bertades americanas. Porque ¿dónde han podido convivir tranquilamente arios y judíos, eslavos y latinos, celtas y Sajones sino en América? ¿Dónde se han podido adaptar las instituciones a las necesidades de cada época sin tener que apelar a las bayonetas oficiales? El prestigio que rodea la fuerza en otros países, lo tiene entre nosotros el derecho. Bajo la sombra de las Cortes Supremas de Justicia, que limitan la autoridad de Gobernantes y Congresos, nuestras democracias han aprendido a respetar los imperativos de la libertad y la igualdad que ennoblecen la humana condición. La excelencia de las instituciones y de las prácticas democráticas ha logrado singular relieve en el curso de esta guerra, que contaba entre sus principales objetivos el de abolirlas. La alianza de las naciones que profesan nuestras ideas políticas se ha cumplido con mayor eficacia que la impuesta por las armas entre las que profesan la ideología contraria. Y en las horas de prueba, la unidad nacional ha dado sus mejores frutos entre aquellos Estados que no trataron de obtenerla con la ayuda decisiva de los esbirros de la oligarquía imperante.

La solidaridad nacional

Sin que me haya sorprendido, ha sido una de las más grandes satisfacciones de mi carrera política el haber podido registrar la aparición del mismo fenómeno en Colombia. Precisamente cuando más recia se anunciaaba la oposición a mi tarea de Gobernante, he visto surgir y fortalecerse un movimiento espontáneo de solidaridad nacional, de cohesión ante los peligros que nos cercan y amenazan, que no puedo entender sino como una espléndida floración de nuestra vida democrática. Los partidos políticos, los distintos gremios, todas las clases sociales han manifestado por igual su deseo de contribuir a la defensa del bienestar nacional, sacrificando en muchos casos lo que en otras circunstancias habrían considerado como sus legítimos intereses.

A la virtud de los mismos principios democráticos, lealmente aplicados, atribuyó también el acercamiento entre los pueblos de América. Las antiguas prevenciones o desconfianzas que existían entre los países hermanos, o, más exactamente, entre sus gobiernos, van disipándose a medida que se identifican nuestros objetivos, tanto en lo doméstico como en lo internacional. Es claro que si a las afinidades raciales e históricas se suma la identidad de ideas y procedimientos políticos, la solidaridad dejará de ser una aspiración más o menos remota para convertirse en un ejercicio permanente de compenetración continental.

Lo que circula por el Hemisferio es la savia de la democracia, y es claro que ella correrá con tanto mayor facilidad cuanto más auténticamente populares sean los Gobiernos americanos. Bolívar nos señala a este respecto un camino seguro y luminoso: "Sólo habrá paz en América, decía, y se alcanzará una comuni-

dad de naciones en el Continente, cuando todos los pueblos hayan ganado el derecho a escoger libremente sus gobernantes, y todos practiquen la democracia como la única forma de elevar la dignidad humana".

Concordato

Estimo, señores congresistas, como uno de los más decisivos aportes del partido de gobierno a la paz de los colombianos, la liquidación de los conflictos que podrían surgir en las relaciones de la Iglesia y el Estado, por medio del pacto concordatario suscrito en Roma, y que lleva la firma de Su Santidad Pío XII y del doctor Darío Echandía, entonces Embajador de Colombia ante el Vaticano.

El país entero conoce minuciosamente el proceso que siguieron las partes contratantes para ponerse de acuerdo sobre las bases de la reforma del Concordato de 1887, que figuró siempre entre las que con mayor insistencia reclamaba el partido liberal durante los años de su vencimiento político. Sin embargo, el solo anuncio de que el pacto iba a ser defendido en el Congreso por el Ministro de Gobierno, doctor Echandía, movió agresivamente a los voceros de la oposición, que no escatimaron ninguna clase de armas para combatirlo. Se inventó la necesidad de que el Gobierno había engañado a los prudentes y eminentísimos Prelados que adelantaron la negociación. Se dijo que fuerzas ocultas y misteriosas habían coaccionado a la Santa Sede, obteniendo por una especie de violencia irresistible la firma del Sumo Pontífice, Su Santidad Pío XII. En nada se reparó, ni siquiera en la grave consideración de que la controversia comprometía la concordia entre los católicos, y aun el prestigio secular de las autoridades eclesiásticas. Bien pronto los católicos del país, lo mismo los fieles humildes que los letrados y eruditos, se vieron ante el caso inaudito de que los pastores espirituales de la grey colombiana cambiaban encendidas pastorales de polémica. La voz del Jefe de la Iglesia colombiana fue desoída. Más aún: se le combatió con una acerba que olvidó las reglas elementales de la caridad cristiana.

El deseo de infiligr una derrota a mi Gobierno, cegó a los líderes de la oposición hasta el tremo de que no quisieron ver cómo en el país, y por primera vez, se producía el caso inusitado de la rebelión de los católicos contra la autoridad de sus guías supremos.

Debo repetir, como ya fue declarado en las Cámaras por los Ministros del Despacho, que el Acuerdo Concordatorio suscrito en Roma no contiene todas las aspiraciones del partido liberal, respecto de las reglas que deben regir las relaciones de la Iglesia y el Estado; pero a cambio de conseguir otros propósitos, el Gobierno prefirió comprometer su finna en el Tratado, a manera de una transacción, y con el fin primordial

de poner término a una situación de negociaciones indefinidas que pudieran menoscabar, con detrimento de la paz colombiana, las buenas relaciones entre las dos potestades.

Cuando más agriamente cargaba la oposición contra las cláusulas de un pacto aprobado y recomendado por el Sumo Pontífice, mi Gobierno, que en ningún momento pensó celebrar como una victoria política el que las mayorías parlamentarias le impudiesen también su aprobación, decidió declarar, por boca del Ministro de Relaciones Exteriores, que si recibía alguna insinuación de la Santa Sede que así lo indicase, retiraría la reforma concordataria de la discusión en las Cámaras, antes que aceptar las funestas consecuencias que para la tranquilidad espiritual de la Nación comenzaban a derivarse del cisma promovido por los gestores de la oposición a las obras de mi Gobierno.

Creo oportuno hacer memoria aquí de algunas de las declaraciones que hiciera en el Senado el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gabriel Turbay, y en las cuales encontraréis inequívocamente expresado el pensamiento del Gobierno:

“Si el Sumo Pontífice estima que les devuelve a los colombianos su tranquilidad, si considera útil resolver el problema que se le ha presentado con la disidencia eclesiástica en Colombia, si estima que les ahorra paternalmente a sus fieles motivos de inquietud, de ansiedad o de preocupación de conciencia, creo que no habrá colombiano alguno que no respete la decisión que él tome. Por nuestra parte, creemos dejar a salvo toda nuestra responsabilidad al hacer la declaración que hago ante el Senado de la República. No tiene el régimen liberal el propósito de imponer este pacto, que, como he dicho, no satisface totalmente sus aspiraciones, ni como una conquista, ni como una victoria. Pero mientras esa sugerencia o ese anhelo no venga, el Gobierno mantiene firme su propósito de que se siga discutiendo, porque no quiere que se cree el equívoco de que deja desamparado o que desconoce un pacto que lleva su firma”.

“Al hacerlo así, honorables Senadores, el Gobierno se inspira en un propósito de conciliación nacional, en el deseo de que ésta lucha artificial y sin sentido, que se ha venido a presentar justamente cuando la Patria está exigiendo el concurso de todas las inteligencias colombianas para estudiar los graves problemas que el orden internacional nuevo nos está creando, cese de una vez; y para que pueda abrirse campo amplio y libre a una nueva era en el camino de nuestro progreso”.

Y, posteriormente, en la Cámara de Representantes, el Ministro Turbay agregó:

“Ya en el Senado tuve oportunidad de expresar, con toda amplitud, el criterio con que el Gobierno ha venido

abordando este problema: un criterio inspirado en propósito de concordia pública, que ha venido buscando a través de siete años de gestiones que la paz religiosa se asiente definitivamente sobre el consenso de todos los colombianos. Tuve oportunidad también de decir cómo las disposiciones de esa reforma concordataria no representan sino una transacción y no la totalidad de las aspiraciones del partido político que ejerce el poder público en Colombia. El Gobierno reconoce que los partidos están en su derecho de aceptar o de rechazar la manera como el Estado entiende regular las relaciones con la Santa Sede en aquellos asuntos mixtos en que los fueros del Poder Civil y del Poder Eclesiástico hacen interferencia y en que se busca un estatuto regulador de competencias para evitar conflictos y dificultades. Lo que no ha podido entender es que con este motivo se trate de adelantar una campaña de carácter religioso, incitando al episcopado colombiano a la división y a la participación en las luchas políticas de los partidos. Delante de ese hecho insólito, la actitud del Gobierno ha sido clara. Como no persigue en sus relaciones con la Santa Sede propósito distinto que el de tutelar la paz y la libertad religiosa de los colombianos, si ese objetivo no se logra, el Gobierno se detiene a examinar el hecho político y social colombiano, y como negociador le devuelve a la otra alta parte contratante la libertad de revisar lo que firmó, si lo cree conveniente, de aplazarlo, si así lo estima oportuno, dando una prueba más de la sinceridad de sus propósitos al adelantar y ajustar esta clase de negociaciones. Pero el Sumo Pontífice no ha creído conveniente ni oportuno hacer uso de esa facultad que puso en sus manos el Gobierno de Colombia, y la ha declinado, con gran cortesía, y con la ecuanimidad propia de la tradición vaticana”

Cuando el Gobierno juzgó que se había vencido el plazo para esperar la insinuación de la Santa Sede, y como esa insinuación no llegará, los Ministros del Despacho volvieron a llevar al Congreso la discusión del Pacto Concordatario, y éste mereció la aprobación de las Cámaras Legislativas. Pero una vez aprobado, el Gobierno hizo otra declaración, por conducto del Ministro de Relaciones Exteriores, a saber:

“Ya saben el Gobierno y la Santa Sede que el Congreso quiere que este Tratado sea ley de la República; pero para que entre en vigencia en virtud de las reglas del Derecho Público Internacional, se requiere que las dos Potestades hagan el canje de ratificaciones y pongan el Tratado en efecto. Pues bien: el Gobierno colombiano tiene a este respecto este criterio: no hará el canje de este Tratado mientras no se cumplan dos requisitos previos: el primero es el de que quede acordada la ley reglamentaria que le dé desarrollo a cada una de sus cláusulas o que queden elaborados por decretos ejecutivos necesarios para que puedan entrar en vigencia, especialmente, las disposiciones que se refieren al matrimonio y a la

administración de los cementerios. Sobre estos dos puntos quiero declarar, autorizado por el Presidente de la República, que el propósito del Gobierno es el de hacer un estatuto civil en que queden plenamente garantizados los derechos de los católicos, de acuerdo con los representantes de la Iglesia en Colombia”

Con la aprobación que se le diera a la reforma del Concordato, sumada a la expresión popular que cada día manifiesta más inequívocamente su conformidad con ella, quienes nos decidimos a iniciarla, y todos aquellos que contribuyeron a que llegara a ser ley de la República, tenemos derecho a celebrar el buen suceso de haberle apartado una de las querellas que le suscitaron más agudas controversias, sobresaltos más serios y ásperas divergencias, que en más de una ocasión fueron a los campos de batalla.

No será impertinente observar a este propósito que los gobernantes liberales de este tiempo, en vez de entregarse, con ánimo de represalia, a revivir las grandes polémicas de la pasada centuria, prefirieron remover las causas tradicionales de choque entre nuestras dos colectividades históricas; a lo cual atribuyó que el proceso de consolidación del régimen haya podido proseguir en un ambiente de aceptación general.

Considero como un título del partido liberal, y más que del tino de sus conductores, de la cordura de sus masas, esta sensata actitud que hoy permite, al país entregarse a nuevas preocupaciones, más a tono con la época. No será cosa fácil inducir al pueblo a atender la invitación a cavar de nuevo trincheras doctrinarias sobre líneas fronterizas que si se borraron, no fue por apatía o condescendencia recíproca, sino porque los motivos que las justificaron ya no subsisten.

Ejercito Nacional

Cuántas veces he tratado de exponer mis ideas con el mejor deseo de contribuir al progreso intelectual y material del Ejército, así como sobre la adopción de programas que permitieran llevarlas a la práctica, me he encontrado con torcidas interpretaciones, formuladas principalmente por elementos interesados en llevar tranquilidad y desasosiego a los círculos militares, para hacerles creer que la política del Gobierno no coincide con las aspiraciones de nuestras fuerzas armadas, sino que envuelve al contrario, un deseo anti-patriótico de menoscabo o de mala voluntad hacia ellas. Los exégetas de mis ideas, obrando en todo caso de manera arbitraria, y en franca oposición con ellas, no han vacilado en extremar la presentación de mis propósitos, proponiendo un parangón entre lo que el Congreso, atendiendo un persistente clamor público ha querido que el Gobierno haga con los servicios de policía con la deliberada intención de establecer una rivalidad o pugna perjudicial entre las dos instituciones,

para concluir que el Gobierno prefiere a la segunda y la coloca en ventajosa posición respecto de la primera.

Constituye, ciertamente, un claro desconocimiento de la organización y de las funciones que la Constitución y las leyes del país conceden a las fuerzas armadas, cualquier intento de confundir los atributos del Ejército con la misión social de la Policía. Lo que cada una de tales entidades representa dentro de la órbita institucional y los fines peculiares que persiguen, son motivos más que suficientes para descartar cualquier actitud que contrarie su especial fisonomía. A nadie puede ocurrírselo, pero mucho menos al Gobierno, crear una situación dentro de la cual desaparecieran el carácter y el radio de acción propios de las dos instituciones armadas, ni mucho menos pensar siquiera en conceder motivos de preeminencia a una de ellas, con menoscabo del prestigio o del mejoramiento de la otra.

Con la misma solicitud e igual cuidado al que le merecen al Gobierno las otras dependencias de la Administración Pública, se ha preocupado de que tanto el Ejército como la Policía se vean colocados en condiciones de cumplir satisfactoriamente los fines a que están destinadas las dos instituciones.

Respecto de nuestras organizaciones militares, tengo que recordar que desde mi primera Administración he propuesto cuantas posibilidades fiscales permitían para asegurar su bienestar y progreso. Edificios adecuados para su alojamiento. Campos de instrucción y equipos de adiestramiento y acción. Vestuarios para la buena presentación de las tropas. Armas y municiones para atender a las más urgentes necesidades de la defensa nacional. Estamos recibiendo, procedentes de los Estados Unidos, apreciables cantidades de material, adquiridas con arreglo a las facilidades de la ley de préstamo y arriendo, y de cuya presencia habrá podido darse cuenta el país con la llegada periódica de aviones militares piloteados por miembros de la Fuerza Aérea Nacional. Al distribuir las partidas del Presupuesto extraordinario del año fiscal en curso, se apropiaron cuantiosos dineros para la construcción de los cuarteles de Popayán, Neiva, Ibagué, Cúcuta, y para los Talleres Centrales en Bogotá. Con otros fondos, se lleva a cabo la edificación de cuarteles en Pasto y Santa Marta. Y con recursos ordinarios se terminarán próximamente las obras de la Escuela Militar de Cadetes y la Escuela Superior de Guerra.

Ideas que no logré realizar en mi primer período presidencial, están en vía de ser ahora puestas a prueba. Me ha parecido siempre que dentro del Ejército conviene desarrollar una labor doblemente benéfica para la República y para el progreso mismo de la institución. Me refiero a la conveniencia de dotar generosamente los casinos de las guarniciones con bien escogidas bibliotecas, para que en sus horas de estudio o

esparcimiento los Oficiales puedan complementar su ilustración militar con nuevos conocimientos, no sólo sobre las materias que tienen directa relación con la carrera de las armas, sino con las distintas preocupaciones del espíritu, y particularmente con las que pueden ayudar a mejorar sus condiciones económicas.

Para los Oficiales existe la circunstancia afortunada de que tienen excepcionales oportunidades para conocer por observación directa, personal, las condiciones geográficas, económicas y sociales dentro de las cuales se desarrolla el proceso de nuestra nacionalidad, y también para ponerse en contacto inmediato con el terreno y el elemento humano de los más centrales y de los más apartados lugares de la República.

Un cabal conocimiento de la realidad ambiente coloca a quien lo hace en favorables condiciones para intervenir no sólo en la discusión de ella en forma inteligente, sino también para procurarse los instrumentos indispensables que lo capaciten para ejercer múltiples actividades. Y yo pienso que los militares despilfarran muy valiosas energías cuando se limitan a cumplir determinadas funciones en un tiempo más o menos largo de la vida, para pasar luego a una situación que no les permite aprovechar, como fuera de desearse, la preparación y experiencia adquiridas en las filas del Ejército.

La manera total como se desenvuelven las guerras modernas hace que los ejércitos asuman muchas veces el control, no sólo de las funciones militares propiamente dichas, sino también de actividades relacionadas con la producción, distribución y consumo internos, con la defensa de esas ramas de la economía y con el mecanismo de acción del comercio internacional. Estas consideraciones hacen pensar, sin esfuerzo alguno, en la conveniencia de que los cuadros directivos del Ejército dispongan de la preparación necesaria para el desarrollo de aquellas actividades, sin las cuales la defensa misma del país correría el riesgo de prestarse mal prestada.

En las naciones comprometidas en el actual conflicto, el control militar sobre muchos factores de la producción es un techo inevitable, que requiere como condición previa que la Oficialidad se encuentre en capacidad de poder ejercerlo. Ganan mucho en eficacia las fuerzas armadas si se logra que adquieran conocimientos especiales sobre la producción industrial y agrícola del país, sobre sus medios de transporte, sobre su organización administrativa.

La campaña alemana para apoderarse de Ucrania y cultivar, bajo la dirección militar, sus trigos. La ofensiva japonesa para obtener el control militar de las regiones del Pacífico, productoras de materias primas esenciales. La defensa aliada en Egipto para conservar el dominio del algodón y el paso del Canal de Suez. Las

operaciones en Noruega, para disputarse sus ricos yacimientos minerales. Los intensos bombardeos sobre los establecimientos industriales alemanes e italianos. La desesperada lucha submarina, con el fin de interceptar el tráfico internacional y el abastecimiento de las tropas. Todo ello, entre muchos otros ejemplos está demostrando la importancia que para los Gobiernos y sus Estados Mayores tiene ahora la preparación económica del Ejército.

Por otra parte, me ha preocupado vivamente considerar la grave desadaptación que en muchos casos experimentan los soldados después que han prestado su servicio militar obligatorio, cuando se reintegran a sus hogares, inconformes y renuentes a volver a sus ocupaciones habituales y a otros menesteres lucrativos. Y he creído que ningún perjuicio, sino muchas ventajas, recibiría el personal de filas si se le ofreciera la opción de prolongar voluntariamente su permanencia en los cuarteles, durante seis meses, con el fin de que pudiera entrenarse también para labores agrícolas o industriales, que lo habilitaran mejor para satisfacer las necesidades propias y las de su familia.

La educación profesional dentro de la Oficialidad, con el ánimo de que en el propio Ejército haya un no escaso número de unidades para resolver problemas inherentes al desarrollo de las operaciones militares, como son, entre otros, los que tocan con obras de ingeniería y sanidad, justifican el pensamiento de no restringir los recursos de especialización a los que se dictan para un pequeño grupo de Oficiales en la Escuela Superior de Guerra. Pero si me limitara a aludir a la elevación del nivel técnico de las fuerzas armadas y a la ampliación de las oportunidades de preparación profesional para su Oficialidad, sólo estaría descubriendo un aspecto de lo que constituye la preocupación del Gobierno, porque su anhelo no es sólo hacer el Ejército cada día más apio desde un punto de vista militar, sino más compenetrado con el país, mejor informado sobre sus necesidades.

El hábito tradicional, común a todos los colombianos, de no discutir los problemas nacionales sino a través del prisma político, y entre el fragor transitorio de las jornadas electorales, ha ido retrayendo grandes zonas que podrían ser valiosos focos de opinión, del estudio de asuntos vitales para Colombia. Si el ciudadano común abandona el examen y la discusión de temas generales al demagogo o al técnico consagrado, en quienes delega negligentemente su facultad de opinar y su deber de interesarse por las cosas colombianas de mayor entidad, el militar tiene una explicable propensión a extender el radio de los asuntos políticos sobre los cuales no debe expresar su pensamiento, hasta el extremo de abstenerse de analizar y discutir fases y cuestiones de la vida nacional que podrían no sólo ensanchar el campo de su actividad intelectual mientras

estuviera bajo banderas, y comunicar sus observaciones a los ciudadanos puestos bajo su influencia, sino representar acaso una nueva aplicación para sus energías al retirarse del servicio activo.

Yo pienso, tal vez equivocadamente, que el fruto de una observación directa sobre la realidad patria practicada por los Oficiales de nuestro Ejército, con algún método y con alguna orientación, les pondría en condiciones de contribuir con su criterio autorizado a la elucidación de muchos temas interesantes, y les ofrecería oportunidad de iniciar al elemento campesino que pasa regularmente por las guarniciones militares en trabajos y oficios que poco tiempo después podría señalarles el camino de su independencia económica. Y pienso además, que el Estado no debe resignarse a ver pasar por los cuarteles a la juventud labriega del país, sin ensayar dotarla de algunos elementos que, difundidos luego por el antiguo soldado en su comarca, lleguen a representar un avance, así sea insignificante, en nuestros primitivos sistemas de trabajo rural.

El militar y el sacerdote ejercen, si no con las características deformadas con que lo hacen en otros países, una notoria y reconocida autoridad, y ambos conducen, guían y orientan o manejan, en mayor o menor grado, vastos grupos humanos. Precisamente su entrañable influencia en las masas ha movido a los legisladores y a los estadistas a alejarlos de la pugna comicial, de la acre polémica de bandería, y Colombia se ufana de que el Clero y el Ejército, distanciados de la lucha política a que en otros tiempos se entregaron para mengua de su prestigio, hayan visto acrecentar su autoridad mientras ennoblecen la personalidad de la Patria ante los observadores extraños, conservándose en un alto y noble plano de imparcialidad. Pero sería lamentable que esa conquista democrática tuviera la morbosa consecuencia de sustraer del estudio de nuestro medio y de nuestros problemas comunes a quienes más clara, directa y sencillamente podrían presentarlos y explicarlos al pueblo, y con su concurso ayudar a resolverlos.

Qué mérito puedan tener estas ideas ante la ilustrada opinión de los señores Senadores y Representantes, es cuestión que me interesa sobremanera conocer. En todo caso, el Gobierno espera con toda confianza el debate público sobre el Ejército. Más aún: desea que se haga pronto. En esa controversia habrán de explicarse definitivamente varias cuestiones que el país debe saber con exactitud. La primera, será definir si es cierto o se aparta deliberadamente de la verdad la especie de que el Gobierno desatiende o malquiere al Ejército, y por qué se presume que el Ejército pudiera estar en desacuerdo con el Gobierno actual. Los colombianos, que ven comprometida su tranquilidad en esta cruzada de intencionados y ruidosos folletines, tienen derecho, pienso yo, a que los empresarios y apologistas del desorden les expliquen, y con informaciones auténticas,

concretas, cuáles son los actos del Gobierno que evindican esa malquerencia o motivan este desacuerdo. Ya resulta demasiado ostensible el empeño de producir la desconfianza, de extender el desasosiego, con el abuso sistemático de hipótesis y consejas que nunca se dejan someter a prueba, para que puedan seguir ejerciendo su influencia disolvente en el ánimo público.

Otro tema de discusión, igualmente obligado e importante, ha de ser el de precisar si el Gobierno ha omitido voluntariamente la ejecución de iniciativas incorporadas ya en disposiciones del Congreso para mejorar las condiciones en que nuestras fuerzas armadas desenvuelven sus actividades. En realidad, el debate debe tener mayores proyecciones. Es conveniente y oportuno que se establezca el paralelo entre las orientaciones y medidas que aconseja el Gobierno, y las que recomiendan sus críticos. Porque yo no creo que la finalidad de esta polémica pueda reducirse, de una parte, a crear ambiente en los cuarteles para la insólita consigna de perturbar la paz en que afortunadamente labora por su adelanto la República, ni de parte del Gobierno, a frustrar el propósito de rebelarse contra las autoridades legítimamente constituidas o el de atentar contra la vida de los Mandatarios.

¿Se desea el progreso de nuestras instituciones militares, o, por el contrario, se quiere que permanezcan al margen de las transformaciones que el Gobierno aspira a conquistar en beneficio de todas las fuerzas vivas de la Patria? Aquí está, en mi sentir, la más grave equivocación de los promotores intelectuales de las agitaciones de carácter sedicioso. Yo no puedo creer que el Ejército de Colombia se entusiasme con la perspectiva de que se le conserve estacionario, precisamente ahora, cuando las experiencias de la guerra mundial imponen el estudio de nuevos sistemas y procedimientos. Ni puedo imaginar que su oficialidad no sienta intensamente el atractivo de explorar todas las posibilidades que le ofrece el desarrollo general del país para el mejor aprovechamiento de sus energías y su inteligencia, no solamente durante los años del servicio activo sino después. Sería, para decir lo menos injusto con ella, permitir que con pretextos de equivocada y diversa índole, se le privara de la mejor preparación que propone el Gobierno. Equivaldría a pedir a nuestras organizaciones militares que llenan a cabalidad sus funciones sin darles armas adecuadas, ni conocimientos suficientes para hacerlo con brillo y eficacia.

Lo importante no es sacar triunfantes puntos de vista del Gobierno que pueden ser equivocados. Lo sustancial está en decidir qué es más conveniente hacer, y decidirlo consultando la opinión autorizada de los más entendidos Jefes y Oficiales del Ejército. Si las providencias que ha tomado el Gobierno para dotar a nuestras fuerzas de mar, tierra y aire de elementos y equipos propios a las necesidades de la hora se en-

cuentran deficientes, está en manos del Congreso aumentar las apropiaciones para remediar las fallas. Si la construcción de nuevos cuarteles no avanza con la rapidez apetecida o se cree urgente iniciar inmediatamente nuevas instalaciones, también dependerá de vuestra voluntad estimular la acción del Gobierno. La prima móvil, para elevar las asignaciones de los servidores públicos, beneficia por igual al personal civil y militar; pero si en vuestra sabiduría juzgáis equitativamente y posible aumentar las asignaciones militares, así podéis decretarlo. El Órgano Ejecutivo, ha procedido dentro de las autorizaciones que le habían sido otorgadas, y los recursos que le fueron reservados en el Presupuesto. Más no se le oculta que es todavía mucho lo que está por hacer para modernizar y robustecer nuestro Ejército, nuestra marina, nuestra aviación y sería superfluo declarar que está pronto a cumplir animosamente vuestras órdenes para lograr esa aspiración nacional.

Policía Nacional

Me he comprometido en las declaraciones de la campaña electoral —dije al Congreso en mi discurso de posesión, y deseo repetirlo ahora— “a poner todo mi esfuerzo para que la vida de los colombianos sea más respetada, más segura, los delitos castigados y la impunidad aminorada, si no es posible extinguirla”. Y el Congreso, como una clara demostración de asentimiento a mis propósitos de combatir, por cuantos medios estuvieran al alcance del Gobierno, la impunidad de que disfruta la delincuencia, especialmente en los campos, expidió en sus últimas sesiones extraordinarias dos leyes de vital importancia para mejorar los servicios de policía.

En desarrollo de esas disposiciones legales, el Gobierno ha dado ya los primeros pasos para organizar el funcionamiento de la Escuela de Policía “General Santander”, en donde reciben adecuada instrucción los nuevos Oficiales, Suboficiales y Agentes de la Policía Nacional, y al lado de ellos varias unidades del Cuerpo de Detectives, que ayudarán a hacer más eficaces los servicios de vigilancia.

Se ha constituido, también, el Cuerpo de Policía Rural, encargado de perseguir a los infractores de la ley en los campos y veredas. Muy pronto las bandas de cuatreros habrán de sentir el peso de la autoridad que viene a interrumpir sus tranquilas excursiones por los predios ajenos, y los delitos contra la propiedad, particularmente el abigeato, habrán sufrido el golpe de gracia que ponga fin a sus constantes depredaciones.

Y como complemento indispensable para facilitar el castigo de la delincuencia, haciendo más rápida la investigación penal y más oportuna la aprehensión de los criminales, se ha elevado el número de los Jueces de

Instrucción, y se han creado, además. Jueces de Seguridad Rural, que tendrán a su cargo la aplicación del estatuto legal que protege el patrimonio en los campos y sanciona el asalto contra la heredad ajena.

El Gobierno aspira a que la sensación popular de inseguridad que experimentaba el país, lo mismo en las ciudades con el índice alarmante de los delitos de ratería y vagancia, que en los campos por la frecuencia con que se sucedían los delitos contra la propiedad, vaya desapareciendo, a medida que las deficiencias de orden material y técnico en los servicios de policía puedan corregirse.

Si se consiguiera nacionalizar todos los servicios de policía, con la incorporación en un solo organismo de todo el personal que forman las Policias departamentales y municipales, como está previsto por el Congreso en la Ley 5a. de 1943, es claro que aumentaría la nómina de Agentes de Policía. Pero ello no demuestra cosa distinta que el íntimo deseo de los legisladores de mejorar los mecanismos de la seguridad pública, unificándolos bajo una sola y competente dirección, para que puedan llenar de manera más satisfactoria las funciones que les son propias. Y ello, bien lo sabéis, señores miembros del Congreso, no es un caprichoso empeño del Gobierno, sino la expresión autorizada de la voluntad popular, que necesita saberse bien protegida en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Nuestra seguridad interior, hoy amenazada por las nuevas modalidades, que ha asumido la delincuencia internacional, estimulada por los regímenes totalitarios, reclama la vigencia de todas las medidas de previsión aconsejables para hacerla coextensiva con el territorio de la República, y estoy seguro que no se encontrará ningún Senador o Representante a quien parezca desproporcionado el gasto que ellas demanden; menos aún, que pueda ver en la adopción de tales medidas una torcida o torpe intención de disminuir el prestigio o las fuerzas del Ejército para dar realce a la Policía.

Las conspiraciones

A tiempo de hacer entrega de este Mensaje, en el Congreso de debate sobre conspiraciones.

A propósito de la confianza que los Representantes del pueblo tengan en la lealtad del Ejército a las instituciones que nos gobiernan, se han expresado opiniones muy variadas y contradictorias, y aun se ha llegado a buscar en los exégetas de la filosofía cristiana la justificación doctrinaria del golpe de Estado. Una y otra vez, se ha sostenido en las Cámaras que toda declaración formal debe ser aplazada, mientras el Gobierno suministre noticias minuciosas de las maniobras descubiertas contra el orden público. Algunos voceros de la oposición, después de aconsejar un compás de espe-

ra, se han entregado a utilizarlo para hacer conocer del país las razones que en concepto de ellos justificaría un movimiento subversivo, siendo notoria la tendencia a salvar de todas estas declaraciones — que exceden evidentemente los límites naturales de la libertad de palabra — la responsabilidad del partido conservador.

Era mi propósito no referirme a estos asuntos, que se encuentran ya en manos de la justicia ordinaria, y de los cuales algunos están sometidos a la reserva que toda investigación exige como condición indispensable de buen éxito. El Gobierno, por conducto de los Ministros de Gobierno y Guerra, ha llevado a conocimiento de las Cámaras las informaciones de que dispone. Si no han sido muy abundantes, ello se debe a que tampoco el Gobierno tiene acceso a los secretos de la investigación, ni gusta de coartar la libertad de acción de los Jueces o de invadir el terreno bien diferenciado en que éstos se mueven conforme a la ley.

En la actualidad, hay dos investigaciones en marcha. Se relaciona una con el asesinato de Francisco A. Pérez, más conocido por su nombre de combates pugilísticos. En este atroz crimen de sangre aparecen tres sindicados, que se encuentran detenidos y a órdenes del respectivo investigador. Y la otra, a las actividades sediciosas de algunos particulares y dos o tres Oficiales de categoría subalterna en el Ejército Nacional. Este expediente se hallaba al estudio de los investigadores judiciales de la Policía, y acaba de pasar a la señorita Rosa Rojas, Juez Tercero del Circuito.

Deseo, sin embargo, valerme de esta oportunidad para llamar respetuosamente vuestra atención hacia un fenómeno de relajamiento colectivo que se viene cumpliendo desde hace años, y que no carece de explicaciones, ni de graves peligros. Conocen ya los señores Senadores y Representantes la manera como la prensa se ha habituado en Colombia a proceder en sus campañas de carácter político con muy pocos miramientos por la honra de las personas, y con frecuencia con abuso de los privilegios y libertades que la ley escrita y la costumbre sana le reconocen. La libertad ejercida sin templanza, se convierte así en irresponsabilidad, y de ahí que en varias ocasiones me haya permitido recomendar, como ahora quiero hacerlo de nuevo, la adopción de medidas legales que reglamenten mejor el uso de ese derecho, para preservarlo. La prensa que puede tranquilamente cubrir de denuestos y de imputaciones calumniosas a los ciudadanos, sin que se consiga fácilmente hacerle efectiva ante los Jueces la responsabilidad de sus afirmaciones, no es una garantía de orden, ni un motivo de orgullo para la Nación. En Colombia, si bien es cierto que subsisten extensos sectores de periodismo respetuoso del patrimonio moral de las gentes, no faltan, sino por desgracia abundan cada día más, los órganos de opinión que aspiran a consolidar su prestigio y su predominio comercial y político por medio de la intimidación y el escándalo.

Tampoco parece hacer el país progresos considerables hacia el uso civilizado de la libertad de palabra. Este atributo esencial de toda democracia, solía ser ejercitado por los colombianos en los primeros días de la República, para rendir culto a las ideas y a la gramática; pero desde hace algunos años, y particularmente desde el momento en que el micrófono hizo su aparición en los hemiciclos, se viene revelando una peligrosa tendencia a convertirlo en arma contra la democracia misma, a semejanza de lo que ha ocurrido en otras naciones que la perdieron por obra de la intemperancia verbal.

De la libertad de palabra se sirven ahora en Colombia algunos oradores para invitar a la subversión, y defenderla en términos mal disimulados, como antes se habían servido también de ella para predicar el asesinato político, invitar a la guerra civil, o agraviar a la jerarquía eclesiástica. Es un abuso retórico que, sin ser demasiado nuevo, carecería de significación si no estuviera dirigido a quebrantar la moral del Ejército, y la confianza de los ciudadanos en las instituciones que nos rigen.

No creo, sin embargo, que se halle dentro del espíritu de la ley, ni se acomode a la índole de nuestra mentalidad republicana este género de tácticas que soslayadamente aspiran a socavar la fisonomía jurídica del país. Ni sería cuerdo confiar en que las fuerzas armadas, que se ven sujetas alternativamente al cortejo y a la diatriba de los políticos, guarden incólumes indefinidamente las resistencias morales que hasta ahora les presentan. En Alemania, en Italia y en España, para mencionar apenas los casos más crueles y dramáticos, el empleo desenfrenado de la libertad de palabra hablada y escrita, fue la herramienta más destructiva de la democracia representativa, para derruirla y establecer en cambio la tiranía, so pretexto del Estado autoritario y aristocrático.

Tampoco sirve a la Nación, ni acrece su prestigio, el hecho de que por radio escuchen sus vecinos diariamente semejantes teorías, y tales invitaciones al atropello militarista. Ni se compadece el eco de esos desplantes tribunicios, con la fama de Nación culta, y de Atenas de Sur América, que Colombia y Bogotá han tenido, por el talento, la ilustración y la gracia de sus valores espirituales y políticos.

Uno de los argumentos que con mayor asiduidad alegan los partidarios del golpe militar, justificado a nombre de los Santos Padres de la Iglesia, es el de que la democracia lleva directamente a la tiranía. Si de eso se trata, a decir verdad que los evangelistas del desorden lo están procurando, y podrían llegar a conseguirlo en el futuro, a fuerza de tenacidad. Porque a medida que se familiariza el pueblo con la propaganda del crimen y la deslealtad como instrumentos útiles y confe-

sables de lucha política — de acuerdo con la conocida teoría de que el fin justifica los medios —, empieza a presentar alarmantes síntomas de flaccidez la musculatura moral de la Nación. Los colombianos rechazan todavía en la intimidad de sus pensamientos ese evangelio disolvente; pero no sería imposible que dentro de algunos años el asedio constante de sus apóstoles consiguiera desbaratar nuestra organización democrática, para instaurar en cambio la oligarquía aria de que con tanto entusiasmo viven hablándonos.

Convencido de que así puede ocurrir, y de que cien años de sobresaltada existencia republicana no forman coraza impenetrable contra veinte o treinta de demagogia cesarista, mi Gobierno ha aconsejado en numerosas ocasiones la adopción de medidas que, según dije antes, preserven la prensa libre, haciéndola efectivamente responsable. Pero si esto no se consigue, ni juzgan aconsejable los oradores políticos del Congreso resistir a la tentación de las cláusulas marciales, tampoco me siento relevado de la obligación de contribuir con mi esfuerzo a evitar que siga tomando impulso ese proceso de disolución a que se nos está precipitando. Es imposible, en realidad, que una sociedad libre y civilizada subsista tranquilamente bajo la presión de semejantes influencias destructoras, si su instinto de conservación no la induce a precaverse contra ellas.

Llegislación y conflictos del trabajo

Con motivo de la reunión del Congreso, la Confederación de Trabajadores Colombianos y algunas de las organizaciones que la asesoran en sus actividades legítimas de dirección gremial y en otras ajena a su competencia y mucho menos recomendables, han promovido una campaña de agitación popular que tiene por finalidad aparente y próxima obtener el retiro del Ministro de Trabajo, doctor Arcesio Londoño Palacio. Los organizadores de este ambicioso empeño, no parecen haber decidido todavía si prefieren que el Ministro se pliegue voluntariamente a la coacción que sobre él ejercen en la actualidad, o si verían con mayor grado que el Presidente de la República lo destituyeran, para reprocharle su política ante los problemas sociales del país. Ambas aspiraciones han sido enunciadas alternativamente, de acuerdo con las circunstancias. Y las dos parten de un equivocado entendimiento de las relaciones que deben existir entre los sindicatos y el Poder Público, y de las recíprocas consideraciones que ellos han de guardarse. Pero la segunda, es decir, la que trata de afirmar que entre la política del Presidente y la de su Ministro en materias tan delicadas, hay una divergencia sustancial o adjetiva, peca también contra el sentido común.

Para atacar al Ministro de Trabajo, los dirigentes sindicales han anunciado manifestaciones públicas y espectáculos de teatro, que sugieren la intervención de

una técnica de combate nueva entre nosotros, aunque no desconocida. El experimento, por desgracia, no es gratuito: por el sistema de la cuota voluntaria pero exigida imperativamente, se está haciendo gravitar un nuevo recargo sobre el ya bien alto costo de la vida obrera, con el objeto de financiar los proyectados movimientos de masas. Es de suponer, naturalmente, que fuera de los despliegues oratorios de costumbre, y para utilizar todos los recursos de la guerra de nervios, el comando sindical tendrá previstos ya varios minutos de silencio conmemorativo para el momento en que se produzca la renuncia o la destitución del doctor Londoño Palacio.

La estrategia adoptada es, además, sistemática, como lo fueron siempre las consignas internacionales del pasado. Comprende paros de solidaridad y huelgas ilegales, por el estilo de las decretadas sucesivamente en el ferrocarril del Pacífico y en el río Magdalena, la última de las cuales coincidió en forma bastante significativa con la reanudación del comercio por los puertos de la Costa Atlántica, y con la declaración de movimientos de protesta contra la escasez de llantas, de repuestos y de subsistencias, determinadas por las dificultades del transporte marítimo.

Es sabido que en la dirección del movimiento sindical colombiano prevalece desde hace tiempo una corriente extrema que no es mayoría sino indiscutible minoría en la opinión obrera del país, pero que con frecuencia suele dominarla porque es más audaz y aguerrida. Ahora, asistimos a un recrudecimiento vertiginoso de este fenómeno, y a medida que un pequeño núcleo de cabecillas políticos tomó en sus manos el control de las directivas obreras y adquiere la adhesión de los demás miembros, sube el diapasón de la agresividad verbal, y tomó vuelo la táctica del Gobierno preventivo. Ya no se desdena ocasión de amenazar al Gobierno ni se pierde ningún pretexto para crearle dificultades, a tiempo que se pretende prestar ruidoso apoyo a su política internacional y pedir ayuda para el esfuerzo guerrero de las democracias. En ocasiones se asemeja mucho la consigna actual a aquellas otras que solían exhibir en nuestras ciudades las manifestaciones comunistas cuando el Japón atacaba a China, o Italia conquistaba la Abisinia.

Mientras el espíritu de agitación se exalta sospechosamente, y los sindicatos se ven asediados de manera continua por las invitaciones a violar la ley, el Gobierno lleva adelante su política social ahora no menos sino tan revolucionaria como antes. El Ministro de Trabajo presentó a las Cámaras en febrero pasado una serie de proyectos de ley que tienden a perfeccionar la legislación social en vigencia, hacer más fácil y expedito el reconocimiento de las garantías que ella establece, y extenderlas a zonas del trabajo que no las habían alcanzado. Así, por ejemplo, el Gobierno tomó la

iniciativa de aumentar los salarios de sus trabajadores de obras públicas, y de reconocerles prestaciones a los de las carreteras, que no las tenían. Cuando se trató de hacer frente a la carestía, la primera providencia de la Administración fue solicitar autorizaciones del Congreso para elevar la remuneración de los empleados públicos, inclusive del Ejército y la Policía. Y a renglón seguido el Presidente de la República declaró públicamente que el salario más alto era una condición indispensable del orden público nacional. Mientras esto se hacía, progresaban nuevas campañas de higiene pública, financiadas con recursos extraordinarios, adquiridos fuera del país, y se establecía un programa de reforma de la enseñanza, dirigido a abrir nuevas escuelas para los niños obreros y campesinos.

El contraste entre la actividad de un Gobierno que se preocupa sistemáticamente, pero sin ostentación ni desmayo, por mejorar el nivel de vida de los asalariados, y la conducta de las directivas obreras, resueltas a exacerbar la lucha de clases y a crear todos los días un nuevo problema y una dificultad más a las autoridades, es paradójico. Pero no debe causar sorpresa si se considera la ubicación política de quienes promueven esta empresa de agitación popular. Ni logrará entibiar la decisión con que el Gobierno que ahora presido, como el que antes tuve la honra de dirigir, práctica una política social que la opinión conoce y acepta como buena. Ni habrá razón para el desánimo, mientras no se demuestre con hechos que la imprevista actitud de los técnicos sindicalistas frente al Gobierno, y el estilo de amenaza con que hablan constantemente, son aprobados y compartidos por las masas obreras. Hasta el momento existen más razones en contra que a favor de tal suposición. Cada vez que el pueblo acude a las urnas para expresar libremente su voluntad, la consigna en sentido francamente favorable a la política del Gobierno, acaso porque éste puede presentarle un conjunto de realizaciones positivas y benéficas. Y esta adhesión democrática al régimen y a su obra no podrían revocarla por irregulares caminos quienes exageran, a mi juicio, el alcance de su autoridad sobre los trabajadores de Colombia, y quisieran convertirse, de voceos, en amos y usufructuarios permanentes de sus posiciones de mando.

Si otra cosa ocurriera, podría creerse que la amistad de los trabajadores sería excesivamente costosa para la Nación y para el liberalismo. La obra liberal en el Poder ha sido revolucionaria pero pacífica, y no se ven todavía las razones de interés nacional para que pierda de improviso una de esas cualidades. Si el liberalismo está en el Gobierno, y desde el Gobierno puede resolver los problemas sociales, sería insensato que se dejara llevar de la demagogia, y en vez de adoptar soluciones afirmativas se entregará a añorarlas en las plazas públicas. Esto pueden hacerlo, en cambio, como ahora lo estamos viendo, quienes prefieren capitalizar

para sus propios designios las realizaciones que alcanza la política del Gobierno, sin cuidarse mucho de contribuir a ellas en ninguna forma. Por fortuna, los obreros se han dado cuenta ya del engaño, y cada día responden con mayor dificultad a la estrategia política de quienes desean utilizarlos para servir intereses que no se han puesto claramente en evidencia.

Los abanderados de estos movimientos sindicales, que combaten ahora la política del Ministro de Trabajo, suelen declarar que son enemigos del doctor Londoño Palacio, pero amigos fervorosos del Presidente de la República. Ya he dicho mi concepto sobre la peregrina teoría. Pero si se conviniera en aceptarla como verídica, cabría preguntar: ¿por qué entonces el sistema de ultimátum permanente que pretende enrostrar al Gobierno la adhesión de los trabajadores liberales, y le escatima la cooperación a sus iniciativas? No me parece demasiado esperar que cuando el Presidente de la República o sus Ministros, que no son infalibles, proponen un plan determinado, quienes se dicen sus amigos, si lo encuentran equivocado, lo estudien y discutan con benevolencia y no se lancen a organizar el tumulto y la protesta contra él, en vez de buscar su reforma. Bien distinta, por ejemplo, la actitud que han observado los industriales y los comerciantes cuando, ante medidas que afectan vivamente en sus intereses, proceden a analizarlas y proponen al Gobierno que las modifique, aceptando las razones de éste cuando las encuentran justas.

Pero ni siquiera cuando no existe desacuerdo, sino completa conformidad, los jefes sindicales parecen dispuestos a traducir a los hechos su verbal adhesión al Presidente de la República. Ahí está el caso de los salarios. Cuando el Gobierno dijo que elevarlos era una condición del orden público, entregó a los obreros un respaldo moral decisivo para sus reclamaciones. Pero no sé que hasta hoy la Confederación de Trabajadores —tan activa y resuelta para promover conflictos y organizar protestas— haya tratado de aprovechar ese respaldo ante los empresarios, a fin de recabar mejores condiciones económicas para sus afiliados. Lo mismo ocurre con el control de precios: el Gobierno lo organiza, y apela al consumidor para que ayude a vigilar su aplicación. Pero el más caracterizado de los consumidores colombianos, que es el organismo representativo de los trabajadores, no muestra para ayudarla tanto vigor como el que despliega para capitalizar las realizaciones sociales del régimen y dar a los obreros la impresión de que esos procesos son obra de su inteligencia y de su tenacidad.

Una directiva de sindicatos es principal y únicamente una organización establecida para la defensa económica de sus miembros. Sin embargo, ya hemos visto cómo, ante el tremendo problema económico que afrontan, la Confederación de Trabajadores lo descui-

da o abandona para dedicarse a organizar un movimiento de inconfundible fisionomía política, dirigido contra el Gobierno, en la persona de uno de sus Ministros. Se diría que entre las masas obreras y campesinas abundan menos los apóstoles y servidores del hombre desvalido, que los capitanes de tumulto, muchas veces dóciles o involuntarios instrumentos de forasteros evangelios antidemocráticos.

En estas circunstancias, no es difícil entender por qué se duelen tan asiduamente de que el Gobierno ha faltado a sus promesas preelectorales. Empero, en ningún momento de la agitada campaña política que culminó victoriamente el 3 de mayo de 1942, hubo ofertas confidenciales ni compromisos ocultos, sino los compromisos y las promesas que la opinión conoce desde entonces, consignados como están en mis declaraciones públicas. Quien así lo deseé, puede averiguar si es cierta o falsa la temeraria afirmación de que mi Gobierno ha sido infiel a sus programas o perezoso para darles cumplimiento. O si, como fingen creer algunos humanistas, ha subordinado su política social a estímulos y halagos inferiores al interés del país, por un desordenado apetito de efímeras alabanzas, que en manera alguna aumentarían con su presencia o disminuyerían con su ausencia la solidez del respaldo popular que ha recibido constantemente en las urnas.

Bien sabido lo tenéis vosotros que mi Gobierno no le teme ni le temió jamás a la discusión. En mi Administración no hay fórmulas mágicas, recursos providenciales que salvan a la República sin que los colombianos tengan derecho a enterarse de los misterios del truco. El Gobierno y mi política están hechos a base del libre juego de las ideas. Siempre le confié a la controversia la suerte de mis empresas. El Ministro de Trabajo, doctor Londoño Palacio, se presentará ante vosotros a debatir en las sesiones que acaban de iniciarse la actitud del Gobierno frente a los trabajadores colombianos. Sobra decir que espero tranquilo este debate. Es más: lo espero con entusiasmo. Quiero de una vez por todas que el pueblo colombiano descubra por sí mismo en dónde están sus verdaderos amigos, sus naturales aliados, si en las realizaciones que para él propone y logra el Gobierno liberal, o si en la polémica que contra él están promoviendo ahora quienes confían a las aguas revueltas su mejor pesca electoral.

A manera de introducción a este tema sobre las reformas al Código de Trabajo de los colombianos, creo oportuno recordar los esfuerzos del Gobierno liberal para mejorar la suerte de nuestras clases obreras. Cuando pienso en la historia de la caída del partido conservador, en la cual muchos de vosotros participasteis en calidad de autores, comprendo que una de las causas que más influyeron en tan dramático suceso fue el hecho incomprendible de que los hombres de la hegemonía, seducidos por la seguridad que les inspiraba

una arbitraria legislación electoral que en último término se creía respaldada por las fuerzas de la República y auxiliada por los poderes espirituales, dejaron por puertas al pueblo colombiano. El pueblo colombiano votaba, tenía que votar. Esta era, en realidad, su más irrisoria participación en la vida política. Una intervención inútil, porque reservaban invariablemente al partido de gobierno dos terceras partes de la representación popular en todas las corporaciones públicas. La política seguía una deliciosa rutina, en cuyo desarrollo no se contaba para nada con la voz del electorado, con la querella del pueblo en bien o en mal. Desde mucho tiempo atrás, los papeles de la historia se habían distribuido entre el Gobierno, que se consideraba tocado de perpetuidad, y el pueblo, enseñado a mantenerse en resignada obediencia. Así, la vida, mejor la comedia de la vida, era si no feliz, por lo menos sencilla. Arriba, los hombres del Gobierno apoderados de todo los timones, y abajo, pasajeros silenciosos de esa historia, sin derecho a escrutar la brújula de los caminos: un pueblo de buena índole, pacífico, no revoltoso como se creyera, que había aprendido a cumplir a cabalidad su obligación de obedecer. Y un pueblo malo cuando algún labio desesperado se atrevía a preguntar hacia dónde enrumbaba esa historia que le estaban haciendo vivir. El Gobierno se había olvidado tanto del pueblo, que cuando quiso llamarlo a su lado, ya estaba con otros hombres y bajo otras banderas.

Al hacer el balance de las obras con que hemos contribuido al progreso de la Patria, las carreteras, las escuelas, la solución de los conflictos fronterizos, la pureza del sufragio, y tantas otras cosas fundamentales que figuran en nuestro haber, ceden en importancia a una conquista que me parece formidable y la cual me permitió señalar en el Mensaje del año de 1937, con las siguientes palabras:

“No es, ciertamente, por mera generosidad demográfica que los políticos, el clero, los intelectuales, los hombres de ciencia, vuelven sus ojos hacia las necesidades de las clases abandonadas, y empiezan a estudiar sus problemas con avidez. Es que esos problemas son inseparables ya de la buena o mala fortuna de la Nación. Es que ya no puede operarse sobre ella contando únicamente con los caudillos militares, los académicos, los periodistas, los señores feudales, los comerciantes al por mayor, en una palabra, con las clases que antaño lo resolvían todo sobre la presunción de que el pueblo no entendía sus propios intereses, y debía procederse con él como el tutor con los menores y enajenados”.

“No es, ciertamente, por mera generosidad demográfica que los políticos, el clero, los intelectuales, los hombres de ciencia, vuelven sus ojos hacia las necesidades de las clases abandonadas, y empiezan a estudiar sus problemas con avidez. Es que esos problemas

son inseparables ya de la buena o mala fortuna de la Nación. Es que ya no puede operarse sobre ella contando únicamente con los caudillos militares, los académicos, los periodistas, los señores feudales, los comerciantes al por mayor, en una palabra, con las clases que antaño lo resolvían todo sobre la presunción de que el pueblo no entendía sus propios intereses, y debía procederse con él como el tutor con los menores y enajenados".

Señores congresistas: deseo que en todas vuestras ilustradas deliberaciones el pueblo colombiano, que espera con ansiedad las soluciones que hayamos de ofrecerle, vea que, según digo atrás, seguimos considerando sus problemas inseparables de la buena o mala fortuna de la Nación.

¿Pero cuál es, preguntaréis, la ventaja de los proyectos que el Gobierno someterá al juicio de las Cámaras? En los términos de este Mensaje resulta imposible señalar punto por punto los alcances de cada articulado. En consecuencia, hablaré tan sólo de las orientaciones más importantes de los proyectos del Ejecutivo, sin detenernos a analizar aquí las conquistas que ayer fueron logradas. Soy el primero en comprender que cada nuevo día trae una nueva necesidad. La obra liberal no concluyó en los Gobiernos de ayer, ni concluirá en el mío. La decadencia del liberalismo como partido que desea el bien de la Nación, comenzará cuando sus hombres se declaren satisfechos de las tareas que les corresponde emprender en favor de la Patria.

Los actos de mi Gobierno, particularmente, no son en ninguna manera definitivos. Jamás he tenido la vanidad de pensar que conmigo principia o concluye una etapa de la vida colombiana. Muchas veces he dicho que todas las iniciativas de mi Gobierno admiten modificación. Prefiero fórmulas susceptibles de adaptarse a las mutables exigencias de la realidad nacional, a leyes que se expiden con el ilusorio carácter de normas inalterables. Ya en el análisis concreto de las reformas que el Gobierno estima conveniente introducir en el estatuto del trabajo colombiano, me parece oportuno llamar vuestra atención hacia la urgencia de una ley capaz de definir y deslindar la posición del obrero frente a su patrón. Tanto el patrón como el obrero necesitan saber a qué se obligan y por qué instrumento se obligan, cuando éste ofrece su trabajo y aquél lo retribuye con el salario. Este es el tema que se trata de definir en el proyecto de ley sobre Contrato de Trabajo, que el Ministro Londoño Palacio tuvo el honor de presentar a las Cámaras en las sesiones del año pasado y que ahora volverá a ser debatido. En él, vuestro ilustrado criterio estudiará las siguientes cuestiones esenciales, la definición de un Contrato individual de Trabajo; lo relacionado con el trabajo de los menores de edad; la duración de los contratos; su contenido; las principales obligaciones del patrón; los deberes del

trabajador; las causas que determinan la terminación del contrato; las prestaciones a cargo de los patronos y la cuantía y forma de pagarlas. Muchos de los conflictos que surgen entre los patronos y los obreros se deben, principalmente, a la falta de un estatuto que defina en forma precisa las obligaciones de las partes que intervienen en el Contrato de Trabajo. Esta iniciativa vale por lo menos como un aporte del Gobierno enderezado a definir en forma inequívoca los derechos y las obligaciones que se desprenden del Contrato de Trabajo. El obrero necesita saber hasta dónde lo acompaña su derecho, como a su vez, el patrón hasta dónde tiene que responder por su obligación. Pero no es esto solo. En el proyecto se consagran como prestaciones obligatorias a favor del trabajador la cesantía, las vacaciones anuales remuneradas, el descanso dominical y el de los días de fiesta patria y religiosa y los auxilios en el caso de accidente o enfermedad, sin hacer diferencia entre empleados y obreros; y esto, por la consideración de que las prestaciones sociales se causan por el hecho de vincular un esfuerzo, durante determinado tiempo a una empresa o actividad, siendo, por consiguiente, indiferente que éste se cumpla en calidad de empleado o de obrero.

Viene después el proyecto de ley sobre indemnizaciones por accidente de trabajo y enfermedades profesionales, proyecto que, al ser convertido en ley de la República, entrará a sustituir la Ley 57 de 1915. La sola lectura de sus artículos hace comprender que en ellos van incorporados los más modernos conceptos de la justicia social sobre estas materias.

Hay otro proyecto hacia el cual quiero llamaros especialmente la atención. Me refiero al proyecto sobre prestaciones para los trabajadores rurales. Con esta iniciativa comenzamos a cancelar la irritante diferencia entre el trabajador de la ciudad y el trabajador de los campos. Desamparado por las leyes como ninguno, el campesino colombiano, en estas cuestiones atañaderas a su trabajo, mantenía metido a la paga que se le antojara fijar a su patrón en una jornada de trabajo en que no se estipula concretamente ni la duración, ni la condición, ni los riesgos. Todas sus reclamaciones, justas o injustas, se encuentran faltas de estatutos, de instrumentos que las hagan efectivas. Ciertamente que en estos avances todavía no podemos llegar a equiparar su situación ante la ley con la de los obreros urbanos, favorecidos por causas obvias; entre otras, su fácil acceso a la justicia de nuestros tribunales. Algo se empieza a hacer, y todavía será mucho más lo que tengamos que emprender en esta obra de reparación a quienes siempre se les tuvo alejados de las garantías que ofrecen las leyes a todo trabajador. Baste decir que ninguna le fija ba al patrón obligaciones de ninguna especie para con los hombres que en su hacienda y para su provecho labran el campo. La suerte del campesino pendía de las humanas oscilaciones del corazón de su amo. Ninguna

ley que le determine la duración de su jornada de trabajo, ninguna norma que señale las obligaciones mínimas de los patrones agricultores con sus jornaleros, ningún artículo que fije la prestación de una cesantía para el trabajador rural que sin su culpa se ve intempestivamente privado de su ocupación, ningún capítulo que establezca cómo debe pagarse su alario. Vacíos por todas partes, desdén impresionante por resolverse a consagrarse siquiera los derechos más elementales de los obreros del campo. Yo no sé si hemos sido negligentes o maliciosos en olvidar que de nuestros nueve millones de habitantes, más de seis viven diseminados por nuestros valles y montañas pero sé que cuando queremos decir una frase que agrade a las multitudes, cantamos las virtudes recias de nuestros hombres de la tierra, y nos decimos pueblo de campesinos; y sin embargo, pocas son las leyes que se nos ha ocurrido debatir, si no para su dicha, por lo menos para su seguridad.

Hay, finalmente, otro proyecto cuyas solas enunciaciones nos han traído este año la novedad de una guerra de nervios por parte de quienes creían tener adquirido una especie de derecho perpetuo a fomentar las huelgas. Comprendo que la eliminación de los conflictos sociales a la postre resultará un pésimo negocio para quienes quieran capitalizar en sus efectivos electorales ese doble papel de provocadores del mal y cirujanos de la catástrofe. Por fortuna, el país sabe distinguir en dónde comienza la necesidad de los obreros y en dónde la de sus incitadores de travesía. No es, ni mucho menos, que el Gobierno les tenga terror a las huelgas, a la palabra del trabajador que demanda un mejor salario, más equitativas y efectivas prestaciones sociales. No. La preocupación del Gobierno abarca más dilatados horizontes. Al Gobierno lo desconcierta el despilfarro de entusiasmo y de fuerzas en movimientos obreros deplorablemente inútiles. Las cuestiones vitales de los trabajadores colombianos están aquí en Colombia y se afrontan y se resuelven en las leyes que aprueban los colombianos. No radican en Moscú, ni pueden esperar de los Congresos sindicales cosa distinta de recomendaciones convencionales a los Gobiernos latinoamericanos.

En esta cruzada de tantas conquistas que todavía se hacen necesarias, todos nos sentimos comprometidos. No hay que esperar que la felicidad pueda llegarle la obrero en un día, al golpe de una varita mágica. Esta es una empresa vasta, que supone ante todo la colaboración inteligente y decidida de los mismos obreros. La Nación es un conjunto de intereses en constante juego. No se puede pensar en una política de desintegración de las fuerzas que contribuyen a garantizar su estabilidad y su progreso. Cuando el Gobierno negocia empréstitos en el Exterior, o dicta medidas preventivas de carácter económico, o les pide a los empresarios particulares el alza de los salarios, sabe que está trabajando por la causa de las clases pobres en forma mucho más

efectiva que cuando la Confederación de Trabajadores de Colombia (C.T.C.) recurre a las embajadas y cancillerías de los países vecinos, en demanda de apoyo para una extravagante exigencia de destitución contra un Ministro de Estado colombiano. A la política de los comunicados patéticos y de los memoriales de agravios, el Gobierno opone la política de las realizaciones en beneficio de los trabajadores.

En el proyecto de ley “por la cual se regulan los procedimientos de arreglo directo, conciliación y arbitraje en los conflictos de trabajo, se reglamenta el ejercicio de los derechos de huelga, cierre o lock-out, y se dictan otras disposiciones”, el Gobierno cree aportar, si él merece la aprobación de las Cámaras, una serie de medidas que se hacen indispensables para ejercitar en forma que, por una parte, no haga nugatorias las reclamaciones de los trabajadores, y por otra no comprometa la seguridad pública, el derecho a la huelga consagrado en la Constitución Nacional. Esta iniciativa tiene una base realista, desde luego que es el resultado de varios años de experiencia en las Oficinas del Trabajo, que a diario deben decidir sobre los litigios entre los trabajadores y los patronos. La legislación vigente ofrece muchos vacíos al respecto. Hay muchas situaciones conflictivas que se podrían evitar, muchas demandas justas que fracasan por falta de normas legales claras, precisas y expeditas. Cuando la huelga se produce, y cuando el empresario decide resistirla, ¿quién les garantiza a los obreros que no serán desalojados por nuevos trabajadores que al dueño de la empresa se le ocurra ocupar? ¿A quién benefician las huelgas que se prolongan de manera indefinida? ¿Tiene lo suficiente el obrero para resistir con holgura esa situación de desempleo, que le agota sus entradas y recursos? ¿No se perjudica notablemente la producción nacional con estos paréntesis al trabajo que le abren huelgas innecesarias, que pueden evitarse por medio del arbitraje? El derecho a la huelga, reconocido en nuestra Carta Fundamental, no debe comprometer al desarrollo de nuestras industrias, mucho menos ahora cuando las calamidades de la guerra imponen a los pueblos renovados y más enérgicos esfuerzos. Constituiría un inexcusable despropósito el que en estos instantes de oportunidad y esperanza para América, dejásemos que en Colombia prosperara el caos y se introdujera la anarquía en las relaciones entre el capital y el trabajo. Huelga convencerme de que el pueblo colombiano todavía codicia sucesos de mayor entidad, verdaderas transformaciones que impliquen un avance en sus condiciones actuales de vida. Cuanto viene de la entraña del pueblo, todas sus inquietudes que nos reclaman un acomodo más equitativo en la prosperidad de la Nación, siempre fue recibido con singular entusiasmo por mi Gobierno. La resignación de los necesitados, la apatía popular por emprender y ambicionar, la estimaría yo como un síntoma inequívoco de una alarmante decadencia nacional. No se traía de pedirles silencio; les

pedimos lógica. Lógica para que mediten sobre cuáles son los caminos que más les conviene emprender, si los del escándalo de los carteles, de las huelgas porque sí o porque no, o si los caminos cortos y seguros de los arbitrajes. Menos desgaste de nervios y de fuerzas, y mayores garantías para sus derechos.

Espero que las Cámaras entenderán que con los proyectos que el Ministro de Trabajo y Previsión Social llevará a las deliberaciones públicas, no hacemos otra cosa que solicitarle al país, por vuestro digno conducto, que aporte a esos debates sus ideas mejores sobre las reformas que conviene introducir al régimen del trabajo de los colombianos.

Educación

Muchas veces me he preguntado si los cuatro regímenes liberales que vienen gobernando a la República han cumplido o no todas sus obligaciones con el pueblo colombiano en materia de instrucción pública. Lo dudo. Comprendo que ésta es una tarea que demanda enormes recursos y que en el caso de que éstos existieran, no se puede lograr en un corto tiempo. Pero, ocurre preguntar; ¿por qué hemos mantenido tan olvidada la educación del pueblo? No será por falta de prospectos. Los archivos de nuestras bibliotecas guardan montañas de tratados sobre la necesidad de prolongar hacia las clases desvalidas los bienes de la cultura. Cuando un escritor desea sorprender con la originalidad de una idea, o cuando un político ensaya interesar a la muchedumbre, uno de sus temas preferidos es la construcción de escuelas y el reparto de libros de enseñanza por todos los rincones del país. Y sin necesidad de discursos especiales, el país entero, lo mismo el de los campesinos como el de las clases poderosas, entiende que a mayor cultura popular, mayor progreso. Hablar de los beneficios de la instrucción es un lugar común, como referirse a las ventajas del oxígeno para la existencia de los seres.

Los estadistas y los legisladores de ayer nos dieron como excusa de semejante abandono la teoría de que la educación implicaba gastos que las áreas oficiales no podían sufragar. Con esa razón se descuidaron los propósitos de distribuir los alfabetos y las pizarras. Y, como para no defraudar las esperanzas populares, propusieron que estas realizaciones se dejaren para ser cumplidas más tarde, cuando la prosperidad de la Nación lo permitiera.

La Ley 12 de 1934, reorgánica del Ministerio de Educación, dispuso que de 1936 en adelante la Nación invertiría no menos del 10 por ciento de su Presupuesto general en la instrucción pública. Todos los años suben las rentas ordinarias. De \$68'638.951 en 1936, subieron a \$84'170.079 en 1942. Y más los ingresos extraordinarios: de \$1'250.000 en 1926, a 21'570.320 en 1942. Pero

nunca las apropiaciones para Educación Pública llegaron a representar el 10 por ciento. En 1936 montaron a \$5'926.076; en 1942, a \$7'684.023.

¿Qué ha pasado? ¿Teníamos urgencia de acometer obras de mayor interés que la de proporcionar educación a nuestro pueblo? ¿O sería, acaso, que nuestros legisladores se negaron sistemáticamente a mejorarla? La verdad parece ser que la Nación misma no ha hecho sentir la exigencia de dar más cultura al pueblo.

En mi concepto, el problema de la educación se debe atacar intensificando de preferencia la enseñanza primaria. El Gobierno ha dado en los últimos años grande impulso a la enseñanza secundaria. En 1930 los únicos colegios nacionales eran la Escuela Nacional de Comercio, de Bogotá, y el Colegio de San Luis Gonzaga, de Zipaquirá, administrado por una comunidad religiosa. Desde entonces, la Nación ha organizado ocho colegios de segunda enseñanza y ha nacionalizado diez.

La enseñanza universitaria también está recibiendo generosa atención del Estado. Todas nuestras universidades oficiales, exceptuando la de Nariño, funcionan ahora con mayores facilidades, y el Gobierno se propone prestarles su apoyo decidido para que mejoren y completen sus instalaciones y servicios. Pero, me permito repetirlo, señores Senadores y Representantes, considero que el más importante problema en materia de educación es el de la escuela primaria. Muy poco más de la tercera parte de la población escolar está asistiendo a la escuela. Según el censo de 1938, dicha población era de 817.312 niños, entre 7 y 14 años de edad. Hoy se puede calcular en 2'000.000, al paso que en 1943 se matricularon en las escuelas oficiales 667.729 alumnos, y 53.000 en las escuelas particulares.

Los Departamentos apropiaron el año pasado \$7'830.000 para sueldos de maestros y con otro tanto se conseguiría que la inmensa mayoría de los niños aprendiera por lo menos a leer y escribir. Dividiendo con los Departamentos este aumento de gastos, según la fórmula de que hablo adelante, propuesta aquí a los Gobernadores, el Gobierno Nacional debería contribuir, para principiar, con \$4'000.000; pero, desde luego, el fiscal no es el único problema. Existe también el de los maestros, pues no pueden doblarse en tres o cuatro años los que prestan sus servicios en los establecimientos oficiales. Necesitamos más Escuelas Normales.

No quiero cansaros con la repetición de una serie de cifras con las cuales se comprueba que es muy crecido el número de nuestros analfabetos, y muchas las escuelas que faltan, muy bajos los sueldos que se pagan a los maestros, y muy escaso el personal docente del país. Estoy seguro de que vosotros compartís conmigo la idea de que es necesario, inaplazable, realizar un máximo esfuerzo a fin de conseguir, en tiem-

po no remoto, la obra que yo pongo a la cabeza de todas las conquistas que debemos obtener en favor del pueblo colombiano: la instrucción primaria gratuita en las escuelas públicas y obligatoria en el grado que señale la ley, según lo prescribe el artículo 35 de nuestra Carta Fundamental.

Esta aspiración demandará fuertes erogaciones a nuestros Presupuestos. Pero ya hemos comenzado y debemos seguir adelante. En la Conferencia de Gobernadores que tuve el honor de convocar, en el pasado mes de abril, propuse a los mandatarios seccionales una fórmula que no sería difícil adoptar; y que le aseguraría prometedoras soluciones al problema de la instrucción pública: el Gobierno Nacional contribuiría con un peso por cada peso de aumento sobre las partidas que hasta ahora han venido gastando los Gobiernos Departamentales en la educación primaria.

A propósito de este nuevo esfuerzo que habrán de hacer los Departamentos, hay un hecho singular que deseo anotar a los señores congresistas; la prosperidad de cada uno de ellos no se la ha dado propiamente la calidad de eminentias que ilustran sus fastos, tanto como la mayor cantidad de gentes aptas para la civilización. Aquí debe radicar nuestra diferencia de criterio con los orientadores de ayer. Para nosotros la educación no puede ser un lujo, un adorno con o sin el cual se puede vivir tranquilamente. Entendemos la instrucción como una manera, y la más eficaz, de preparar a los hombres para su lucha por la vida.

Nos vivimos reclamando por qué razón no florecen en Colombia las industrias, y por qué sus gentes no se aventuran en negocios de mayor cuantía y demás halagüeños resultados. La pregunta sobra cuando recordamos que no hemos querido o no hemos podido abrir más escuelas para preparar a quienes deben ser los autores de nuestro adelanto económico. Y así de cada una de las actividades que quisiéramos ver creciendo en la Nación. El nivel de vida de nuestro pueblo es bajo comparado con el de otros Estados que cruzan por la historia en circunstancias semejantes a las nuestras. En Colombia hay vastos espacios de tierras fértiles, y es rico nuestro subsuelo, y en nuestro territorio existen todos los climas. Yo no comarto la tesis de que nuestra Patria no tiene salvación ni remedio. Por el contrario, confío como ninguno en el pueblo colombiano y sé que tiene energías y codicias suficientes para querer aprovechar su territorio. ¿Quién se atrevería a aconsejar a nuestros campesinos que no siembren, a nuestros jornaleros que no trabajen, y, en fin, a nuestras gentes de todas las clases y condiciones que prefieran la vida abandonada, opaca y sin aspiraciones, a la vida que gusta disfrutar de todos los dones de la civilización? Pero es que nosotros les exigimos a los colombianos más de lo que les hemos querido dar. ¿Cómo pretender una generación de industriales, de

técnicos consumados, si apenas ahora comenzamos a cambiar los viejos sistemas de la enseñanza teórica, recitada de memoria, por métodos más adecuados a las exigencias de nuestro tiempo? ¿Cómo soñar con una era de grandes progresos en la agricultura, si a los hijos de nuestros humildes agricultores los llevamos a enseñarles geometría y retórica en vez de la ciencia de los arados y los abonos? La civilización y la prosperidad no nos llegarán llovidos del cielo, como el maná del desierto, sino que tendremos que ganárselo a la vida cultivando la tierra, levantando fábricas, abriendoles caminos a nuestros productos.

Tengo para mí que aquella teoría que consideraba imposible el progreso de Colombia, a fuerza de repetirse, ha creado entre nosotros una especie de complejo de inferioridad o de anticipada derrota, o como quiera llamarse, a ese espíritu que se desalienta de una obra antes de emprenderla. En los periódicos, en las revistas de carácter científico, en la conversación del corillo, no han faltado argumentos en apoyo de la falsa presunción de que el suelo colombiano, con excepción de ciertas zonas, es pobre para la agricultura, insalubres nuestros climas, ínfima la capacidad de trabajo de los obreros, invisibles las ciudades, intransitables los caminos, y otras cosas semejantes, que si las hubiéramos de creer, estarían invitándonos a abandonar el país. Pero, por fortuna, la obra del régimen liberal se desarrolla en contradicción con ese enervante concepto del panorama nacional, y son pocos los colombianos que haciéndolo suyo, prefieren vivir con resignación en la desesperanza, a porfiar en el camino del esfuerzo. La falsa doctrina, que quiso promulgar el pesimismo que se apoderó de todas las mentes en las postimerías del régimen conservador, se ha desvanecido donde quiera que ha llegado la acción oficial. Las tropas que guardan los puestos militares sobre los grandes ríos del Sur, dicen que desde que tienen servicios médicos han podido verificar que son buenos climas los de Leticia y La Pedrera. Los ingenieros de las grandes compañías de petróleo que exploran nuestros Llanos Orientales, aseguran que son habitables como pocas regiones colombianas, y que prometen ser más ricos en hidrocarburos que el valle central del Magdalena. Muchos turistas van ahora a pasar el weekend en Villavicencio. Ya no es necesario ser un émulo de Livingstone o Stanley, para trasmontar el banco de Macasías ni es un misterio para nadie que allí donde se suponía que no retoñaba sino la paja amarga, prenda y prospera, cuando se siembra, el pasto gordura. En el Huila florece el arroz en tierras que se habían condenado por estériles antes de que fueran irrigadas. Y en el vecindario de El Espinal se multiplican copiosamente las cosechas de ajonjolí, sin que esas tierras hayan recibido aún el agua del río Coello. Zonas enteras que se creyeron definitivamente sustraídas a la conquista económica, están entrando al servicio de nuestra producción, como, por ejemplo, el Departamento del Magdalena, en toda la

extensión que no cubrió el banano para su exportación. O para citar otro caso, las faldas de la Cordillera Central, desde el nevado del Tolima hasta el páramo de Las Papas. Y así lo demás. Los acueductos y alcantarillados, la luz eléctrica, el teléfono, la pavimentación, han derrumbado aquella otra parte de la teoría que sentaba como cosa cierta que nunca seríamos capaces de levantar grandes centros urbanos, bien provistos de las comodidades modernas.

El panorama, según dije, es muy distinto. Pero nos falta mucho por hacer, y todo cuanto tenemos podría ser mejor. Debemos ser inconformes y ambiciosos; particularmente en este campo de la educación pública que es donde veo mayor necesidad y conveniencia de cambiar la literatura por actos de gobierno de positivos resultados. Sé que faltan maestros en los campos y en las ciudades escuelas y restaurantes escolares; liceos y facultades; laboratorios y bibliotecas; talleres de artes y oficios; gimnasios y colonias de vacaciones. Vosotros lo sabéis mejor que yo. Y que nos falta también mucho dinero para satisfacer otras necesidades esenciales. Será indispensable modificar nuestras orientaciones tradicionales en la distribución del presupuesto, esto es, aumentar considerablemente las apropiaciones para el Ministerio de Educación, si hemos de poder impulsar la enseñanza popular en sus primeros grados con la intensidad que he anunciado brevemente en las líneas anteriores; pero me anima a recomendar mis propósitos oficiales a vuestra aprobación, la seguridad de que os encontrarán bien dispuestos a llevarlos adelante.

La agricultura

Con la agricultura sucede otro fenómeno muy semejante al que acabo de anotar en la educación pública. En efecto, puede afirmarse, sin riesgo de equivocaciones, que todos los grupos de la opinión colombiana coinciden en declarar el fomento de ella como una de las mayores necesidades del país. Pero ¡qué cortos, faltos de audacia, hemos sido para comprometernos en sus soluciones! No incurriré aquí en la trivialidad de salir a la defensa de una causa cuyas ventajas todos comprendemos y tenemos aceptadas. En mí sentir, la cuestión no radica propiamente en repetimos que necesitamos intensificar las siembras de trigo, o incrementar los cultivos de arroz, o importar más arados y maquinarias, o proceder al estudio técnico de nuestras tierras. Ninguna de estas cosas que nos hemos venido diciendo todos los días, desde hace más de un siglo. Ni tampoco el descubrimiento de saber que la pobreza de nuestra agricultura influye en los altos costos de la vida. La cuestión, como yo la entiendo, es muy otra. Hay una serie de hechos que el país no ha decidido enfocar en su escueta realidad. Yo indicaría como el más cierto de estos hechos, la falta de visión y de audacia con que hemos intentado resolverlos. Resolverlos sin dinero,

mejor, con sumas mínimas, que en el más favorable de los casos apenas si resisten comparación con aquellas que suelen invertir los grandes hacendados.

Señalaré, para ilustrar el punto, algunas de las apropiaciones del Presupuesto, con las cuales se pretende asegurar la prosperidad agrícola de la Nación. Descontada la partida de \$211.668.00, que en el Departamento de Agricultura figura para el pago del personal del Departamento, incluyendo secciones y campañas, tenemos una serie de apropiaciones para atender diferentes renglones que se estiman de sumo interés. Por ejemplo: "Para compra, instalación, reparación, repuesto de maquinaria agrícola,, de cultivo, beneficio y defensa que integra el equipo de cada uno de los agrónomos de las campañas de cultivo y sanidad vegetal en las distintas secciones del país, \$20.000.00." ¿Qué mejor ejemplo podría yo aducir de una desproporción desconcertante entre un objetivo nacional y los recursos destinados por el Congreso para alcanzarlo? ¿Cuántas y cuáles son las campañas agrícolas que se pueden iniciar o sostener con \$20.000.00 anuales, a base de comprar con esta suma maquinaria y repuestos para desarrollarla? Otro caso, muy digno de ser mencionado, es el de los \$95.999.99 votados para compra de combustibles, lubricantes, abonos, insecticidas, fungicidas, plantas, semillas; para compra, instalación y sostenimiento de equipos de producción de cal agrícola, pago de prácticos y jornales; y para gastos de transporte de estos elementos en el extenso territorio de la República (capítulo 48, artículo 588, del Presupuesto). Y el de la siguiente apropiación, complementaria de la anterior; "Para sostenimiento de laboratorios de botánica, entomología, compra de reactivos y elementos indispensables para su buen funcionamiento, etc.; \$3.000.00." ¿No está aquí la explicación, elocuentísima, de la lentitud e ineeficacia de la acción oficial en beneficio de nuestra agricultura?

Tengo para mí que mientras el Congreso y el Gobierno no se convenzan de que no podemos ayudar a mejorar nuestros suelos con abonos adecuados, ni a defender los cultivos con insecticidas, ni a modernizar los trabajos de campo a tan ínfimo costo para el Estado, será poco menos que baldío el esfuerzo de los agrónomos del Ministerio de la Economía Nacional por acelerar el ritmo de una producción rudimental que no alcanza siquiera para satisfacer las necesidades primarias de nuestro pueblo.

No soy el último en comprender que nuestros Presupuestos son pobres, nuestros recursos escasos, y múltiples las razones de interés general que nos obligan a distribuir los fondos del Erario Público en gastos distintos del fomento de la agricultura. Tampoco deseo que le abramos controversia al caso de nuestra agricultura insuficiente, de nuestras tierras que se explotan sin plan ninguno, de los nuevos cultivos en que

podríamos emprender. Pero pregunto: ¿Ha llegado o no el momento de tomar otra orientación? ¿Debemos estimular y proteger al productor de papa, de arroz, de trigo, de algodón, como hemos protegido y estimulado al productor de café, al molinero, al fabricante de tejidos? ¿O, preferentemente, debemos continuar despilfarrando, aunque más metódicamente, los modestos recursos con que contribuye el Estado al progreso de nuestra principal industria, por el inveterado sistema de dividirse y subdividirse en una infinidad de pequeños auxilios, a esta estación experimental, aquella granja y el vivero de más allá? ¿No debemos tratar de utilizar mejor la caravana de agrónomos que salen de Bogotá a visitar en las provincias plantaciones que sirvieron inicialmente o están sirviendo en muchos casos como plausibles pretextos para lograr auxilios del Fisco Nacional a los Departamentos? ¿Está seguro el país de que con subvenciones más o menos irrisorias, como la que recibe la subestación arrocera de Mompós, entre las cuales se observa que los dineros destinados a terminar las construcciones, pagar abonos, semillas, insecticidas, servicios de luz, agua y teléfono, muy poco exceden del valor de los sueldos del director, va a lograrse que en aquella rica región de la hoy Magdalena se multipliquen las cosechas de arroz?

Pero no quiero fatigar vuestra paciencia con cifras y datos que nos confirman en forma un poco amarga, que hemos venido desperdiando los dineros públicos en realizaciones que dejarán muy débil huella. ¿Queremos o no ser un pueblo de agricultores, perseguimos o no hallar en el fomento de las industrias del campo mejores perspectivas económicas para la Patria? Nadie vacilaba en responder afirmativamente tales interrogantes. ¿Qué sigue entonces? ¿Quedamos con los brazos cruzados, perplejos ante una prosperidad que quisiéramos tener pero cuya búsqueda no deseamos? ¿O tenemos miedo a comprometernos de esta o aquella manera? Ojalá los señores congresistas compartieran conmigo la idea de que es preferible conseguir recursos extraordinarios para un vasto plan de fomento agrícola, a perseverar en la vieja actitud de tratar de andar despacio en la tarea de halagar la opinión pública, y la política, distribuyendo auxilios.

Con estas ideas, el Gobierno ha venido adelantando con el Export and Import Bank una negociación de préstamo por \$10.000.000, que serían empleados en la ejecución de un muy bien meditado plan de fomento de nuestra agricultura, y para el cual espero la acogida favorable del Congreso.

No es un misterio que la falta de irrigación está anulando muchas zonas importantísimas de nuestro territorio. Hay valles enteros cerrados a toda explotación agrícola, entre otros las extensas llanuras de Bolívar, del Atlántico, del Magdalena, del Huila, del Valle del Patía en el Departamento del Cauca. Zonas que con

apreciables inversiones de dinero quedarían aptas para los trabajos agrícolas. En esta campaña se invertirá una fuerte suma de dinero.

Oímos decir frecuentemente que hay muchas tierras colombianas perdidas para las siembras por la falta de estos o aquellos abonos. Es más: nuestros hacendados le reclaman al comercio más abonos químicos para fertilizar sus tierras. Es que la tierra paga todas esas inversiones. Pero no hay abonos fuera de aquellos que los ricos logran conseguir, pagándoles a precios altísimos, porque el país no se ha decidido a hacer las inversiones necesarias para producirlos con las mismas materias primas colombianas. Este es otro de los objetivos del empréstito.

Ocurre, señores congresistas, un hecho muy conocido, y sobre el cual deseo llamaros especialmente la atención. Las tierras contiguas e inmediatas a los centros de consumo son propiedad de hacendados que poseen notables extensiones y que, puestos a escoger entre la agricultura, que no deja de ser una industria arriesgada, y la ganadería, que siempre fue un negocio seguro, prefieren ocuparlas con hatos y criaderos de diferentes especies. Por su alto precio, los campesinos no pueden adquirirlas. Parte muy considerable de nuestros agricultores se ve obligada a sembrar sus cosechas en lugares muy apartados de los centros urbanos. Y sembrar a tanta distancia de las ciudades resulta a la postre un mal negocio, mucho más en esta época de escasez de llantas y vehículos. El Gobierno propone que este problema empiece a resolverse comprando, para parcelarios entre los pequeños agricultores, algunos de aquellos latifundios que rodean a nuestros centros urbanos, cuya explotación le deja insignificantes producidos a la economía nacional.

Son muchos otros ramos de la industria agrícola los que el Gobierno considera conveniente incrementar con fondos de ese empréstito: centrales de beneficio y distribución para que recojan y vendan, en las mejores condiciones posibles, las cosechas; intensificación de nuevos cultivos que se deben desarrollar en nuestro suelo; estaciones experimentales en diferentes climas; centros de propagación de plantas y de semillas; viviendas para impulsar, y en gran volumen, la repoblación forestal. A todos es necesario dedicarles sumas de alguna consideración. No pequeñas partidas de \$5.000 ó \$10.000, como las que hoy aparecen en el Presupuesto, y el Gobierno espera hacer de ella un instrumento de nuestro desarrollo agrícola, todavía más eficaz, con la ayuda del Export and Import Bank. La Caja Agraria será factor importantísimo en la ejecución del plan de fomento de que se habló atrás.

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero ha venido realizando una intensa campaña en favor de la agricultura y de la ganadería; pero los ganaderos y los

agricultores, más que los industriales, requieren mayores facilidades que esas que la Caja ha podido ofrecerles: intereses más bajos, plazos más largos. Próximamente se encargará de la administración del Banco Agrícola, quedando en mejores condiciones para prestar sus servicios a un mayor número de empresarios y trabajadores, y si así logra realizar las aspiraciones del Gobierno, será un formidable auxiliar de sus esfuerzos en favor de la primera de nuestras industrias.

Petróleos

Uno de los asuntos más importantes del programa legislativo que el Gobierno llevará en estas sesiones a la consideración del Congreso, es la reforma de las leyes del petróleo. Como la opinión pública la gran mayoría de los señores congresistas está ya suficientemente enterada de los defectos de que adolecen las disposiciones legales que rigen la industria, y saben que ello requiere una rectificación sustancial. Y, ciertamente, no puede ser más indicado el momento para proponer las reformas que las conveniencias públicas reclaman.

El conflicto bélico internacional ha puesto muy de relieve la importancia decisiva del petróleo en el mundo moderno. Por primera vez se ha detenido a considerar seriamente la eventualidad de que las fuentes hasta ahora conocidas no sean suficientes para satisfacer un consumo que aumenta vertiginosamente, día a día. Desde antes de que termine el conflicto, la exploración de nuevos campos constituye una de las grandes preocupaciones conocidas de los Gobiernos aliados.

Se ha calculado que existen cerca de 20.000.000.000 de barriles de petróleo en las reservas de los Estados Unidos y que el consumo en tiempo de paz llega a 1.500.000.000 de barriles. A este paso, esas reservas deberían agotarse dentro de trece años; pero la guerra ha elevado el consumo a 3.600.000.000. En un estudio que presentó a la American Chemical Society el doctor Benjamín T. Brooks, técnico de petróleos, explica que será necesario aumentar las importaciones para aliviar esta situación, pues en 1942 los nuevos descubrimientos hechos en los Estados Unidos apenas equivalen al 20 por ciento de sus necesidades.

Entre los países que se suponen más ricos en aceites minerales figura en lugar prominente Colombia, cuyas posibilidades petrolíferas no han sido siquiera remotamente exploradas. Dificultades de carácter puramente legítimo han retardado la explotación de hidrocarburos en Colombia, en proporciones semejantes a la que ha alcanzado en otros países de América. A tiempo que la legislación de otras naciones no reconoce otro dueño del subsuelo que el Estado, aquí, por antecedentes que sería prolífico enumerar, no hemos podido hallar una fórmula satisfactoria para deslindar el petróleo de propiedad privada del petróleo de propie-

dad de la Nación; y esta permanente controversia judicial obra como una rémora en las actividades estrictamente técnicas de las compañías explotadoras. Hemos establecido como una condición previa para iniciar trabajos con taladro en cualquier territorio colombiano, dos juicios: uno, breve y sumario, que no tiene de breve y sumario sino el nombre; y otro, ordinario, que debe durar varios años. Pero al empresario extranjero le interesa muy poco que el dueño del petróleo sea la Nación o un particular, si puede aprovecharlo. De ahí que nuestros petróleos no entraran, en realidad, al comercio mundial sino con posterioridad al año de 1936, cuando se introdujeron reformas importantes a la Ley 37 de 1931. Las anteriores, lejos de estimular la vinculación de grandes capitales extranjeros a la industria, colocaron en condición de reservas, a los campos petrolíferos de Colombia. Las dos únicas concesiones que hasta entonces habían llegado al período de explotación, la de don Roberto de Mares, que fue traspasada a la Tropical Oil Company, y la de don Virgilio Barco, perteneciente hoy a la Colombian Petroleum Company, requirieron leyes especiales y contratos sui generis para facilitar su desarrollo. Ninguna concesión pudo prosperar bajo el imperio de la ley anterior a 1931; y durante la vigencia de la Ley 37 de ese año sólo unas pocas compañías se aventuraron a organizar exploraciones en el país. La reforma de 1936 despertó el interés por el petróleo de Colombia, pero poco a poco, la experiencia ha venido demostrando que aunque avena por muchos aspectos a los estatutos anteriores, adolece de sus defectos fundamentales y requiere modificaciones importantes.

Toda compañía que viene a Colombia, después de hacer sus investigaciones geofísicas y antes de emprender perforaciones, debe dedicar varios años al estudio y resolución de enojosos problemas legales. Si ha contratado con un particular, antes de levantar la primera torre, en vista de las halagüeñas perspectivas de los terrenos explotados, debe enviar una docena de abogados a varias Notarías y prepararse para una sonada controversia legal con la Nación. Si, por el contrario, ha optado por celebrar con ésta un contrato de concesión, por ser nacionales los terrenos prospectados, debe hacer frente a la oposición del propietario particular, adiestrando a sus abogados y agentes para que descubran fallas y deficiencias en la cadena de títulos del opositor. Cuando después de cuatro o cinco años de dispendiosas diligencias la Corte Suprema de Justicia decide a quién pertenece el petróleo, la compañía puede iniciar sus trabajos de explotación; pero en la mayor parte de los casos acontece que no encuentra petróleo. Por este camino se desemboca generalmente en la paradójica situación de que los instrumentos de perforación demuestran que no existe petróleo en un determinado terreno, después de que la Corte Suprema de Justicia ha definido a quién pertenece el petróleo. No es, pues, de extrañar que entre nosotros haya habi-

do una intensa actividad judicial y litigiosa al lado de una escasa actividad de exploraciones con taladro en busca de petróleo.

Dentro de nuestro tradicional respeto por los derechos adquiridos, no es posible ni deseable sustraer las controversias sobre la propiedad del petróleo al conocimiento del Órgano Judicial. Está bien que así sea, y que el Estado, como el particular, se vean amparados en sus derechos y facultades para someterlos al juicio de nuestros tribunales. Otra cosa es que tan dilatado proceso deba tener lugar después de haberse estudiado superficialmente un determinado campo petrolífero, cuando llega el momento de hacer en él inversiones de mucha consideración.

La vigilancia y celo con que se cuidan los intereses nacionales no debe obstar para que se fomente la riqueza privada, base y sustento de la prosperidad pública. En todo campo de la actividad humana la ley debe abrir fácil camino a la empresa creadora de riqueza, pública o privada en vez de levantarle obstáculos. Los que han colocado la explotación de hidrocarburos en la precaria situación de que hago mérito atrás, deben ser removidos a fin de fomentar la actividad en las explotaciones, sin mengua de los derechos de la Nación. Con tal objeto, el Gobierno ha creído conveniente proponer que se hagan a las leyes y reglamentos del petróleo las modificaciones que serán sometidas a vuestra ilustrada consideración, para desvincular el problema de la definición de la propiedad, del problema de la perforación del subsuelo. Con ellas no se trata de alterar ninguna de las condiciones que nuestra legislación exige para demostrar la propiedad del petróleo. Se conserva en su integridad la tarifa de pruebas y los juicios deberán seguirse con todas las formalidades ya establecidas; pero no se exigirá como una condición previa para buscar el petróleo, que la propiedad de él haya sido antes claramente definida. Ni será necesario conocer el fallo de los tribunales sobre los títulos de propiedad antes de perforar. De esta manera el Gobierno espera que los esfuerzos y dineros que ahora se consumen en investigaciones y controversias judiciales, inútiles en la mayor parte de los casos, se apliquen al desarrollo efectivo de la riqueza que guarda el subsuelo nacional. Y que en vez de largos procesos y fallos judiciales, tengamos muchos yacimientos petrolíferos en explotación, donde abunden las oportunidades de trabajo y progreso económico para los colombianos.

Basta comparar el desarrollo que la industria del petróleo ha alcanzado en la vecina República de Venezuela, por ejemplo, para comprender en qué grado podría recibir un poderoso estímulo en Colombia, reformando la legislación vigente. De Venezuela se han exportado en los cuatro años de la guerra, 1939-1942, 736.243.799 barriles de petróleo, y de Colombia, 84.692.928. Las participaciones directas del Estado han

subido en Venezuela a \$108.131.121 (bolívares 216.262.242), a tiempo que en Colombia apenas han llegado a \$9.317.725. "Mientras en Colombia se litiga —me decía crudamente un empresario— en Venezuela se taladra". Cuando allá invierten las compañías explotadoras de centenares de millones de dólares, aquí emplean decenas.

La finalidad esencial del derecho es la seguridad. Toda norma jurídica se dicta con la mira de poner término a un conflicto posible. Las leyes no deben servir para crear incertidumbre, desalentar el espíritu de empresa o entorpecer la explotación del petróleo nacional. Lejos de servir el fin para el cual fueron expedidas, nuestras leyes del petróleo han demostrado, al sufrir la prueba ácida de la experiencia, que ayudan a hacer de una industria aventurada por naturaleza, la más azarosa de todas en Colombia. Corresponde al gobierno volver por la finalidad legítima de la ley, es decir, por hacer de ella un instrumento de trabajo. Si con las reformas que recomendará a vuestra aprobación el Ministro de Minas y Petróleos, consiguéramos que el nuevo estatuto alentara la explotación de los hidrocarburos en Colombia, el Gobierno podría declararse satisfecho de haber contribuido eficazmente a conciliar los intereses y conveniencias mutuas de la Nación y los empresarios, abriendo ampliamente el que ahora promete ser el más vasto campo de cooperación con el capital extranjero.

Código de minas

El Ministro de Minas presentó al Congreso en febrero de este año, con algunas modificaciones que no afectan su estructura fundamental, el proyecto del Código de Minas elaborado por la Comisión Revisora que creó la Ley 13 de 1937.

Dicho proyecto se ajusta, en términos generales, a las exigencias de la técnica jurídica, provee adecuadamente al fomento de la industria y constituye excelente base de estudio para el implantamiento de una nueva legislación minera; pero como quiera que el Gobierno entiende que la discusión y aprobación de un estatuto que viene a sustituir un sistema nominativo ya tradicional en el país y al cual han sometido sus actividades los interesados en la industrial durante más de medio siglo, no es labor que pueda realizarse precipitadamente, y varios aspectos de la reforma de nuestra legislación minera se presentan con características de tal urgencia que no permiten subordinar su solución al estudio global del nuevo Código, el Gobierno ha juzgado necesario proponer algunas iniciativas parciales sobre aquellos puntos cuya reglamentación es realmente inaplazable. De consiguiente, el Ministro de Minas y Petróleos recomendará al Congreso un proyecto de ley que contempla, como cuestiones principales, la definición del dominio minero particular adquirido por acce-

sión al suelo y la consagración de procedimientos rápidos para obtener la correspondiente declaratoria de propiedad; el establecimiento de un impuesto moderado sobre esas explotaciones particulares; la adopción de un adecuado sistema para la contratación de las minas de propiedad nacional, y el otorgamiento al Gobierno de facultades para que pueda proveer a la explotación de minas del dominio privado cuyo beneficio interesa a nuestra economía.

Entre tales iniciativas, que se enderezan todas a la finalidad de propiciar el aprovechamiento de nuestra riqueza mineral, la de mayor trascendencia es sin duda aquella que al consagrar la definición del dominio minero privado, atiende a la necesidad de deslindar con toda claridad los patrimonios del Estado y de los particulares sobre el subsuelo. No existe una norma específica que permita saber a los particulares que yacimientos les pertenecen en su calidad de dueños de los terrenos en donde están situados, y, lo que es más grave, no se han establecido todavía procedimientos para obtener rápidamente el reconocimiento judicial de esa propiedad. Como es obvio, este estado de inseguridad entorpece considerablemente el desarrollo de la minería y se opone a que el país aproveche las excepcionales oportunidades que le brinda el actual conflicto bélico.

Las otras disposiciones que contiene el proyecto persigue como objeto primordial el incremento de la producción, con normas que corrigen las deficiencias y vacíos que se anotan al sistema vigente sobre concesiones de minas de la reserva nacional, y autorizaciones al Gobierno para emprender, directamente o por medio de contratos, en la explotación de aquellas que por su riqueza conocida o características especiales sean útiles o necesarias a nuestra economía, y cuyos dueños no quieran o no puedan beneficiarlas.

Las obras públicas

En la Memoria del Ministro de Obras Públicas encontraréis explicada a espacio la manera como han venido desarrollándose las actividades de ese importante Departamento Administrativo, bajo cuya dirección están ahora no solamente las obras sino los transportes nacionales y la inspección de servicios públicos. Quiero, sin embargo, solicitar vuestra atención sobre dos o tres asuntos que por su importancia conviene comentar aquí, así sea brevemente.

El Congreso, al expedir la Ley 45 de 1942, tuvo a bien delegar en el Órgano Ejecutivo la facultad de señalar las obras que deberían llevarse a cabo con recursos extraordinarios; y el Gobierno hizo uso de esa autorización teniendo en cuenta no únicamente consideraciones de orden técnico para determinar la prelación de las obras que deberían construirse, sino procurando que las distintas regiones del país quedaran satisfechas de

la equidad con que había procedido en la distribución de esos fondos.

De la emisión de bonos de la Defensa Económica Nacional, el Gobierno destinó a la construcción y mejoramiento de vías, edificios (principalmente escuelas, hospitales y cuarteles), obras portuarias, hidráulicas y de saneamiento, que considera del mayor interés general, la suma de \$12.070.000, así:

Construcción de carreteras:

\$280.000, Corozal-Carmen,
\$240.000, Sahagún-Río San Jorge,
\$150.000, Sahagún-Montería
\$78.000, Sahagún-San Marcos,
\$240.000, Puerto Ospina-Río San Jorge,
\$80.000, Puerto Valdivia-Puerto Ospina,
\$300.000, Carmen-Chiriguaná,
\$300.000, La Ceiba-Abrego,
\$300.000, Sardinata-Abrego,
\$330.000, Dabeiba-Turbo,
\$480.000, Sonsón-Dorada,
\$300.000, Honda-Guaduas-Villeta»
\$120.000, Curubitos-Pauna—Río Magdalena,
\$400.000, Cali-Buenaventura,
\$240.000, Palermo-Palmira,
\$160.000, Bolombolo-Quibdó-Istmina,
\$280.000, Pandi-Colombia,
\$180.000, Popayán-La Plata,
\$50.000, Aijona-Carmen,
\$40.000, Villavicencio-San Pedro de Arimena-Puerto Carreño,
\$50.000, Villavicencio-Restrepo,
\$180.000, Yolombó-Remedios-Segovia,
\$130.000, Barranquilla-Cartagena,
\$150.000, Sogamoso-Casanare,
\$40.000, Tasco-Santa Teresa,
\$50.000, Aguada-Sonsón,
\$180.000, La Plata-Corinto,
\$210.000, Santa Marta-Ciénaga-Fundación,
\$150.000, Gamarra-Ocaña,
\$120.000, La Unión-Rosario-Campamento del Sarare,
\$100.000, Chinácota-Toledo-Labateca,
\$100.000, Matanza-Vetas,
\$47.000, Jesús María-La Belleza,
\$35.000, Armero-Ibagué,
\$240.000, Pasto-Puerto Asís,
\$50.000, Bahía de Solano-Río Atrato,
\$200.000, Barranquilla-Ciénaga,
\$48.756, Abejorral-Santa Bárbara,
\$89.600, Silvia-Inzá-Ricaurte,
\$33.650, El Triunfo-Unión-Viotá-Girardot,
\$60.000, Carretera Panamericana (estudios),
\$25.000, Estudios de otras carreteras nacionales.

Pavimentación de carreteras:

\$ 140.000, Manizales-Cartago
y Manizales-Río Magdalena,

\$100.000, Popayán-Pasto,
\$100.000, Bucaramanga-Piedecuesta y San Gil-Oiba,
\$80.000, Cali-Palmira,
\$30.000, Honda.

Construcción de edificios:

\$ 120.000, cuarteles de Popayán,
\$120.000, Neiva,
\$120.000, Ibagué,
\$100.000, Buga,
\$100.000, Cúcuta,
\$50.000, Málaga,
\$150.000, Talleres Centrales del Ejército,
\$150.000, Escuela Normal de Bucaramanga,
\$150.000, Santa Marta,
\$80.000, Tunja,
\$25.000, Málaga,
\$50.000, Liceo Anexo a la Universidad de Antioquia,
\$60.000, Facultad de Minas de Medellín,
\$50.000, Instituto Pascual Bravo, de Medellín,
\$50.000, Liceo Anexo a la Universidad
y Escuela de Ingeniería de Popayán,
\$451.250, Ciudad Universitaria de Bogotá.
\$100.000, Colegio de Santa Librada, de Neiva,
\$40.000, Escuela Industrial de Bucaramanga,
\$50.000, Colegio Universitario del Socorro.
\$80.000, Colegio de San Simón, de Ibagué,
\$60.000, Externado Nacional de Honda,
\$100.000, Palacio Nacional de Medellín,
\$150.000, Edificio Nacional de Barranquilla,
\$88.000, Edificio Nacional de Pasto,
\$240.000, Edificio para las oficinas de la Contraloría
General de la República, Consejo de Estado, Corte
Suprema de Justicia
y algunos Ministerios, en Bogotá,
\$350.000, Palacio de Comunicaciones,
\$35.000, Resguardo de la Aduana de Cúcuta,
\$80.000, Hospital de Puerto Berrio,
\$100.000, Hospital de Ibagué (Centenario),
\$120.000, Laboratorio Nacional de Química,
\$80.000, Laboratorio de Minas y Petróleos,
\$120.000, Penitenciaría Central de La Picota,
\$10.000, Instituto de Ciegos y Sordomudos de Bogotá,
\$48.750, Edificio Central de Medicina Legal,
\$25.000, Hotel de Turismo de Santa Marta,

Acueductos alcantarillados y parques:

\$ 70.000, acueducto y alcantarillado de Pasto,
\$250.000, Parque Nacional de Medellín,

Obras hidráulicas:

\$ 50.000, obras de defensa del puerto de Zambra-
no-Magangué,
\$30.000, obras de defensa del río Gualí,
\$80.000, muelle fluvial en el Terminal de Barranquilla,
\$200.000, obras portuarias de La Dorada,
\$80.000, dragado de la bahía de Cartagena,
\$100.000, obras de Tumaco.

Navegación fluvial:

\$100.000, para atender a los gastos que demande
la dotación, explotación y conservación del servicio
de navegación en el río Meta y otros del oriente
colombiano.

Empréstito del Export and Import Bank

Preocupado el Gobierno por la falta de ingresos fiscales para atender en la vigencia próxima a un programa de construcciones semejante al que está ejecutando en el presente año, y ante la imposibilidad de obtener en el mercado interno los préstamos necesarios, decidió solicitarlos al Export and Import Bank en Washington, y dicha institución ha convenido en ampliar a US\$20.000.000 el crédito que otorgó a la Nación el 23 de julio de 1941 por US\$12.000.000.

Según veréis en el contrato firmado por el Embajador Lleras Camargo en Washington, el cual será sometido oportunamente a vuestra aprobación por el Ministro de Hacienda y Crédito Público, “ ... el aumento de ocho millones de dólares (US\$8.000.000) en el crédito abierto por este acuerdo suplementario, será destinado exclusivamente para ayudar en la financiación de la compra o alquiler de equipos, accesorios, elementos, materiales, pago de mano de obra y servicios necesarios para la construcción, desarrollo y terminación de aquellos proyectos de carreteras que la República y el Banco, de común acuerdo, convengan que son aceptables para ser financiados por medio del mencionado aumento de ocho millones de dólares (US\$8.000.000) .

Como sabéis, la red nacional de carreteras comprende 11.364 kilómetros de vías que han sido ya dadas al servicio, y 10.600 kilómetros cuya construcción ha sido decretada, y a base de los costos actuales requerirá una inversión aproximada de \$200,000.000. Fue, pues, objeto de muchos estudios y largas discusiones el señalar las vías que deberían proponerse, en principio, al Export and Import Bank como más urgentes y aceptables para ser ejecutadas con el producto del nuevo empréstito. El Ministro de Obras Públicas os dará las explicaciones del caso; pero de antemano debo informaros que el Gobierno consideró que debía dar preferencia a las vías que nos dan salida al mar y a nuestros grandes ríos. Es decir, las de Medellín, Cartagena (pasando por Puerto Valdivia, Sahagún y Corozal). Medellín-Urabá, Medellín-Bahía de Solano (pasando por Quibdó e Istmina). Cali-Buenaventura, Chiriquáná - Ayacucho, Sardinata - Abrego - La Ceiba, Sonsón - Dorada, Honda - Guaduas - Bogotá, Pasto - Puerto Asís, Neiva - Florencia - Venecia (ampliación), y Popayán - Puracé - La Plata. Además, el Gobierno ha recomendado que se acometa la pavimentación de la Carretera Central del Norte (Bogotá - Cúcuta) y que se reserve una suma para comprar equipos de construcción.

Os toca decidir, señores miembros del Congreso, si estas ideas del Gobierno coinciden con las que vosotros juzgáis más conformes con las conveniencias nacionales.

Sobraría agregar que el Gobierno espera que el estudio del Presupuesto Nacional nos permita encontrar la manera de allegar recursos para terminar los edificios escolares, cuarteles y hospitales que están en ejecución, así como para aumentar los recursos del Fondo de Fomento Municipal. Reducir los gastos del Ministerio de Obras Públicas al monto del empréstito del Export and Import Bank, equivalente a \$14.000.000 moneda colombiana, y las apropiaciones que figuran en el Presupuesto de gastos ordinarios para la próxima vigencia, que tenéis a vuestra consideración, por un total de \$7.245.765, haría necesario el licenciamiento de muchos obreros y la suspensión o el abandono de construcciones y proyectos que han causado ya fuertes erogaciones al Tesoro. En los Presupuestos anteriores se incluyeron sumas de mayor consideración para esos trabajos. En el de la vigencia en curso se apropiaron \$11.379.282 para gastos ordinarios, y \$14.624.556 para gastos extraordinarios; y en el de la anterior, \$10.706.858 y \$14.962.364, respectivamente.

Sistemas de construcción

Mucho se ha discutido sobre la conveniencia de ejecutar las obras públicas por administración directa, como se hizo desde 1934 hasta 1938, o por el sistema de administración delegada que se adoptó después.

Tanto al uno como al otro pueden señalársele ventajas e inconvenientes pero, en mi concepto, no parece lo mejor aconsejado entregar a ingenieros o sociedades que no tienen larga experiencia, ni se han especializado en trabajos públicos, la construcción de carreteras que se han de llevar a cabo con fondos y maquinarias que suministra el Gobierno. De aquí que con el fin de ejercer el mayor control posible sobre las obras públicas nacionales, el Gobierno hubiera considerado conveniente hacer una revisión de los contratos vigentes a fines de 1942, para reasumir la dirección y ejecución de ellas. Esta política, que espero encontraréis acertada, busca mantener una inmediata supervigilancia oficial sobre la marcha de los trabajos, conservando la necesaria elasticidad en la distribución de los fondos para activar el ritmo de la construcción, de acuerdo con las conveniencias de tiempo y lugar.

El Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales

En uso de la facultad extraordinaria de que fue investido el Presidente de la República, por el artículo 19 de la ley 7a. de 1943, para organizar la Administración de los Ferrocarriles Nacionales, el Gobierno expidió el

Decreto 1430 de julio 17, por medio del cual se introdujeron algunas reformas al régimen legal del Consejo Administrativo de esas empresas, establecido por recomendación de la Misión Kemmerer, y se dictaron otras disposiciones relacionadas con la misma materia.

Entendiendo el Gobierno que el Consejo Administrativo ejerce sus funciones por delegación del Órgano Ejecutivo, a quien naturalmente corresponde la suprema dirección y administración de tan valiosos bienes nacionales, dispuso en dicho Decreto que el Administrador General será de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República, quien deberá escoger para el cargo a un ingeniero versado en la administración de ferrocarriles. Por igual motivo limitó el período de los miembros del Consejo a un año, sin perjuicio de que puedan ser reelegidos indefinidamente.

Y atendiendo siempre a las principales observaciones formuladas por los Congresos de los últimos años respecto de la administración de nuestros ferrocarriles, el Gobierno decidió crear una Auditoría dependiente de la Contraloría General de la República, que debe ser dirigida por un ingeniero experto en contabilidad industrial y que tendrá a su cargo el examen y la fiscalización de cuentas, que sólo de manera indirecta venía ejerciendo la Contraloría General.

Los transportes

El Gobierno ha explicado con mucha amplitud las medidas que ha adoptado con el ánimo de racionalizar los transportes, buscando la mejor coordinación de los elementos disponibles y procurando evitar todo innecesario desgaste de ellos. Cree haber demostrado que tales medidas no persiguen otra finalidad que la de garantizar la mayor estabilidad posible, dentro de las condiciones de la actual emergencia internacional, de una industria cuya paralización sería fatal para la vida económica del país. Con esta mira, y a pesar del encarecimiento del costo del transporte de pasajeros y carga por los ferrocarriles, ha querido mantener tarifas sensiblemente iguales, cuando no inferiores a las que regían en 1939; y para los transportes por automotor ha venido fijando, previo estudio del costo efectivo de las distintas vías, tarifas que implicaban alzas, en muchos casos apreciables, sobre las que había impuesto la libre competencia. Pero no ha logrado que este criterio de equidad con los empresarios, que consulta desprevenidamente el interés común, deje de provocar reacciones que han culminado a veces en la suspensión de importantes.

Cosa análoga ha ocurrido con el propósito, que también someto respetuosamente a vuestra consideración, de ir nivelando con el tiempo las prestaciones sociales de todos los funcionarios públicos. El Gobierno estimó conveniente establecer en el Decreto orgánico

co del Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, el principio de que en el futuro no podrán otorgarse al personal de ellos concesiones distintas de las que se hagan a los trabajadores de las demás empresas nacionales. Lo cual no significa, en modo alguno, que el Gobierno considere excesivas las actuales prestaciones de que gozan los empleados de nuestro sistema ferroviario, sino que estima inequitativo e inconveniente el régimen de excepción existente hasta ahora. Pero este criterio de la igualdad de prestaciones sociales para el personal de los distintos servicios públicos, tampoco ha sido recibido con el beneplácito general que era de esperarse de parte de todos los trabajadores, y por ello pienso que sería muy conveniente que al tomar vuestras decisiones sobre los proyectos que ha presentado al Congreso el Ministro de Trabajo, Higiene y Previsión Social, no omitieran una clara expresión de vuestra voluntad sobre este punto.

Hacienda

Le correspondió a la presente Administración Ejecutiva iniciar sus labores cuando llegaba a su fin el que será reconocido como uno de los períodos más afortunados de su historia económica fiscal. Período de orden en la Hacienda Pública, superávit en la ejecución de los

presupuestos, puntualidad en el pago de los servicios públicos, y florecimiento general en todas las actividades nacionales. En ninguna época como ésta fue eficaz la acción oficial en apoyo del esfuerzo colombiano, ni tuvo manifestaciones tan múltiples y revolucionarias de los viejos sistemas que semiparalizaron el progreso del país por tanto tiempo, cuando no consumieron o anularon en la vorágine de la guerra civil o de las emisiones de papel moneda inconvertible el fruto del trabajo de varias generaciones. No sin razón han tenido tanto apoyo popular las tres administraciones anteriores, ni la actual hubiera podido contar con un tan decidido espíritu de cooperación de todos los grupos políticos, económicos y sociales para defender las conquistas alcanzadas desde 1930.

Permitidme, pues, una breve referencia a aquellas circunstancias, para explicar por vuestro digno conducto a mis compatriotas, objetiva y sintéticamente, la similitud que ofrece la parábola que describió el proceso de inflación y deflación monetaria a que asistimos de 1924 a 1932, con la del que estamos siguiendo actualmente. Por causas distintas, pero con análogos efectos, nos hallamos delante de un mismo fenómeno monetario y procurando defender al país de que tenga otra vez consecuencias igualmente desastrosas. Me parece que a trasluz de lo que ocurrió en aquella época, podemos apreciar mejor las providencias que ha tomado el Gobierno, y las nuevas que en su sabiduría decida decretar o autorizar el Congreso.

Como recordaréis, el cambio de régimen se cumplió aquí también al favor de la depresión económica mundial que se desencadenó en ese año y dio en tierra con casi todos los Gobiernos de ese tiempo, por fuertes que fuesen sus atrincheramientos en el Poder. Lo perdió el partido conservador de Colombia, como el republicano en los Estados Unidos, como el laborista en la Gran Bretaña, acusados de incompetencia para prevenir el desastre. Y lo perdieron con análogas consecuencias para su prestigio político. Durante la última década, no ha sido mejor la situación de los laboristas ingleses ni la de los republicanos estadounidenses que la de los conservadores colombianos.

La historia ha recogido con viva admiración y gratitud las iniciativas y realizaciones de la Administración Olaya Herrera para superar victoriósamente la difícil situación que tuvo necesidad de afrontar. Sin su intrepidez intelectual, sin su sagacidad política, sin su voluntad de mando, la República probablemente no habría podido encontrar para los problemas de esa decisiva emergencia de su vida, un conveniente desenlace. Pero aunque no está lejana la fecha en que Olaya Herrera entró a reemplazar al doctor Abadía Méndez en la Presidencia de la República, se ha debilitado mucho el recuerdo de las adversas circunstancias económicas que atravesó la Nación en los comienzos de su Gobierno, y de las horas azarosas que debió vivir antes de que él pudiera llevar a feliz término el conflicto con el Perú.

Se ha olvidado también que antes de que se organizara el Banco de la República —hace apenas 20 años—, estaban prohibidas por la Constitución las emisiones de billetes nacionales, cuyo monto en circulación no alcanzaba a \$10.000.000. Para remediar la escasez del numerario había sido preciso autorizar acuñaciones de moneda fraccionaria de plata y níquel por una mayor suma; y como la cuantía de estas especies no fuese suficiente para satisfacer las necesidades de nuestro movimiento económico, se habían hecho frecuentes y considerables importaciones de oro acuñado, en libras esterlinas, que a la sazón tenían poder liberatorio y circulaban a la par con la moneda de oro colombiana. Además, el Gobierno, valiéndose de una interpretación arbitraria de las leyes, había permitido la emisión de cédulas de pequeñas denominaciones, que devengaban un interés nominal y eran de voluntario recibo en las transacciones.

Sin duda por un error de apreciación, la Misión Kemmerer declaró que era excesivo nuestro medio circulante y con el doble fin de sanear nuestro sistema monetario y crear a la vez mercado a los billetes del Banco de la República, propuso en la Ley 25 de 1923 que no podrían ser accionistas del Banco, ni gozar de sus privilegios como tales, los establecimientos de crédito particulares que hubieran emitido dichas cédulas hipotecarias y no se obligarán a retirarlas del mercado.

Así las cosas, Colombia principio a recibir la indemnización de los Estados Unidos por la pérdida de Panamá, en instalamentos anuales de US\$5.000.000, que fueron ayudando a aumentar el caudal de nuestra circulación monetaria, como podéis verlo examinando las estadísticas del monto de los billetes que el Banco de la República ha tenido en manos del público al fin de cada semestre, desde el 31 de diciembre de 1923 hasta el 30 de junio del presente año.

La emisión fue subiendo gradualmente, hasta llegar a \$56.000.000 en diciembre de 1928, por obra de los empréstitos americanos contratados por las entidades públicas y los Bancos hipotecarios en los tres años anteriores, así: Por la Nación, US\$ 60.000.000; por los Departamentos, US\$65.800.000; por los Municipios, US\$25.335.000, y por los Bancos hipotecarios, US\$ 46.065.000. En total, US\$197.200.000. Contemporáneamente, subieron las reservas de oro del Banco de la República, hasta llegar a \$61.658.000, en diciembre del citado año de 1923.

No tenía entonces el Banco la obligación de mantener estabilizado el tipo de cambio. Oscilaba dentro de los límites que permitían la importación o exportación de oro con alguna utilidad. O sea, de lo que en inglés llaman "gold import and export points". Pero el Banco compraba el producto de los empréstitos a las entidades deudoras y emitía billetes contra el oro que dejaban en poder de sus correspondentes en Nueva York. De la reserva de \$64.658.000, que anoté atrás, tenía \$39.721.000 en el Exterior.

La situación era en cierto modo paradójica. La Nación, los Departamentos, los Municipios y los Bancos hipotecarios negociaban en los Estados Unidos empréstitos que nuestra economía no podía absorber con la rapidez que eran contratados, pagando intereses al 7 u 8 por ciento. Buena parte de esos empréstitos quedaba en poder de los agentes del Banco de la República en Nueva York, ganando 2 ó 3 por ciento anual.

Otra parte nos llegaba en forma de mercancías. Otras la gastaban los colombianos en Londres, París, Bruselas y Madrid. Nuestras importaciones, que ordinariamente valían alrededor de \$50.000.000 anuales, subieron a \$84.204.729 en 1925; a \$108.950.484 en 1926; a \$125.765.863 en 1927; en \$148.546.867 en 1928, y las remesas a colombianos residentes en el Exterior montaron a \$10.000.000 por año. No es exagerado decir que el 20 por ciento de aquellos empréstitos se fue en gastos de nuestros compatriotas en las capitales de la Europa Occidental.

Entre tanto, aquí se elevaba el precio de todas las cosas. La propiedad raíz, los valores mobiliarios, los salarios y jornales, los arrendamientos, los productos de la tierra. Se expidió la Ley de emergencia, los cam-

pesinos abandonaron los campos, atraídos por la perspectiva de mejorar económicamente trabajando en las obras públicas. Crecieron como por encanto los productos de las rentas de tabaco y aguardientes, y con ellas se garantizó, principalmente, el pago de intereses y cuotas de amortización de las deudas departamentales. La vida colombiana era más cara que en cualquiera de los países del Viejo Mundo, aunque ofrecía menos halagos.

Como fiel reflejo de este movimiento, la situación fiscal alcanzó una prosperidad sin precedentes. Las rentas nacionales recaudadas fueron corriendo parejas con el auge que lograron nuestras operaciones de crédito, nuestras importaciones, nuestros gastos públicos y privados. Cada nuevo año mostraban un aumento de \$10.000.000, más o menos. De \$33.470.000 en 1924, pasaron en los cuatro años siguientes a \$46.240.000, a \$55.649.000, a \$63.267.000, a \$75.031.000; y otra vez a \$75.339.000, en 1929.

En las aduanas se recaudaba aproximadamente la mitad de estos ingresos fiscales:

\$19.202.213	en 1924
\$28.834.500	1925
\$33.804.157	1926
\$37.488.673	1927
\$40.809.978	1928
\$39.409.078	1929

Estábamos en lo que se llamó en ese tiempo "la danza de los millones"

De pronto, pero no inesperadamente, cesó el torrente de los empréstitos americanos. Como el país no disponía de otros recursos para cubrir el valor de las importaciones en exceso de las exportaciones colombianas, propiamente dichas, hubo necesidad de apelar a las reservas del Banco de la República. Y con la disminución de éstas vino la de los billetes del Banco de la República en circulación. Unas y otras cayeron verticalmente. Las primeras, de \$64.658.000 en diciembre de 1928, a \$55.307.000 en junio de 1929, y \$37.748.000 en diciembre. Un año después habían descendido a \$27.417.000, y en 1931 quedaron reducidas a \$13.778.000. Los segundos, volvieron a las cajas del Banco con la misma rapidez que habían salido. De \$65.183.000 en 1928, bajaron a \$39.074.000 en 1929, \$27.357.000 en 1930, y \$20.578.000 en 1931.

Así tocó a su fin la prosperidad a debe. La Nación, los Departamentos, los Municipios, los Bancos hipotecarios, los particulares, se vieron intempestivamente incapacitados para atender sus compromisos. Se decretó la moratoria del servicio de los empréstitos externos. Se expidió la ley de deudas. Se suspendió el cambio de los billetes del Banco de la República por

oro acuñado. Se estableció el control de cambios y exportaciones. Se fijó el cambio oficial. Se redujeron todos los gastos públicos y privados. Se derogó la Ley de emergencia para volver a la protección aduanera de nuestra agricultura. Se aplazaron muchas obras y se abandonaron muchos proyectos. Surgió el desempleo. Cayeron todos los valores. Se derrumbó, en suma, nuestro viejo orden económico, y la República entró francamente por el camino de la intervención del Estado en sus actividades.

Decía al principio que por causas diferentes, nos encontramos actualmente en la primera fase de un proceso análogo, con continua corriente de capitales anglo-americanos a engrosar las reservas del Banco de la República. Vienen algunos particularmente para las explotaciones de petróleo, en cantidades limitadas; pero nos llegan menos mercancías. Nuestras importaciones se han contraído notablemente. Su valor apenas alcanzó a \$105.145.000 en 1942, contra \$170.006.000 en el año anterior; o sean US\$60.000.000 contra US\$97.000.000, computando el cambio por dólares al 175 por ciento. El exceso de nuestras exportaciones reemplaza a los empréstitos extranjeros para el efecto de elevar dichas reservas y determinar el aumento de la emisión de billetes.

Estamos Henos de oro, dice la gente. Y es muy general la creencia de que el país se ha enriquecido mucho últimamente. El entusiasmo popular sube de punto cuando se ve cómo aumentan las existencias de oro y divisas extranjeras del Banco de la República. Es un fenómeno que infunde optimismo. De \$39.159.000 subieron a \$103.074.000, en los doce meses siguientes. Y de esta suma a \$153.015.000, el 30 de junio de 1943.

En realidad, hemos economizado millones, dejando de consumir muchos géneros extranjeros, y procuramos algunas comodidades. Pero nuestro desarrollo industrial no ha guardado el paso de nuestros ahorros. Nos está sobrando dinero, como en la época de los empréstitos americanos. No solamente las reservas metálicas y la emisión de billetes del Banco de la República han experimentado una formidable expansión. También los depósitos de los Bancos afiliados muestran cifras más altas. En diciembre de 1941 estaban en \$146.088.000. Un año después, en \$187.446.000. El 30 de junio último, en \$217.493.000. Hay abundancia de medios de pago, y el alza de los precios se ha hecho sentir desde que estalló la guerra en Europa todavía más que en los años anteriores a la crisis de 1929. El peso colombiano, devaluado en 1938, pierde poder adquisitivo, gradual pero continuamente.

El Banco de la República cumple ahora rigurosamente, por cuenta del Gobierno, la obligación de mantener estabilizado el cambio, comprando todas las divisas extranjeras que se le ofrecen. Es la política que se adoptó en 1935 para beneficio general de nuestra eco-

nomía, y particularmente de los productores de café y mercancías que gozan de protección aduanera. Si, como se ha propuesto tantas veces, el Gobierno hubiera dejado libre el cambio, no cabe duda que el dólar habría vuelto a cotizarse alrededor de la par intrínseca, como antes de 1931; posiblemente, hasta con descuento, como ocurrió durante la guerra pasada. Pero la baja del cambio habría traído consigo la ruina de nuestras industrias de exportación. El exportador que hoy recibe \$33.25 por saco de 70 kilos, ya deducido el impuesto a favor del Fondo Nacional de Café, recibiría \$22.00 con el cambio a la par, o \$27.50 con el cambio al 125 por ciento, o \$33.00 con el cambio al 150 por ciento, sin gravamen a favor del Fondo. Y el productor de oro que vende una onza de oro fino por \$61.25 como equivalente de US\$35.00, recibiría a \$52.50 si el cambio por dólar bajaría al 150 por ciento, o \$43.75 si bajara al 125 por ciento. Recíprocamente, el consumidor de mercancías extranjeras, sea que trabaje en las minas de Antioquia o en los cafetales de Caldas y Cundinamarca, paga más por todas las que compra. Así se defienden también las industrias nacionales que no podrían competir con las extranjeras si por razón de un cambio más bajo vieran neutralizado disminuido o anulado el efecto de los impuestos de aduana. Los pagos en el Exterior sobre los cuales se ha causado el impuesto de giros desde el mes de noviembre de 1940 hasta el 30 de junio de 1943, con destino al Fondo Nacional del Café, US\$217.553.080, equivalen a \$380.717.890 al 175 por ciento de cambio; \$326.329.620 más en el primer caso, y \$102.776.54 más en el segundo, de lo que el público consumidor habría tenido que pagar si el Banco de la República no hubiera sostenido el tipo del cambio por dólares al 175 por ciento.

Demasiado bien lo sabéis vosotros, pero sin embargo me tomo la libertad de repetirlo aquí, en explicación y apoyo de algunas medidas del Gobierno. El cambio se mantiene estabilizado a costa de la gran masa de los consumidores colombianos, y por eso el Gobierno ha creído justo que el Fondo Nacional del Café suscribe a bonos de la Defensa Económica Nacional por una suma equivalente al 20 por ciento del valor de los ingresos que reciba en los años de 1943 y 1944, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 45 de 1942, y que además, el Fondo se haga cargo de pagar los intereses sobre los certificados de depósito que expida el Banco de la República, en desarrollo del Decreto número 1148 de 1943. Los \$10.000.000 en bonos que el Fondo está comprometido a suscribir, ganarán 6 por ciento anual, y representan una suma inferior a la de \$10,837.654 que había recibido el 30 de junio por impuesto sobre giros.

Os toca resolver, señores miembros del Congreso, si el Gobierno debe llevar adelante su política económica y fiscal con arreglo a la aplicación que ha venido dando a vuestras autorizaciones extraordinarias, o si debe modificarla. El Gobierno no quiere perseverar en

ninguna equivocación en que puede haber incurrido involuntariamente, no obstante el cuidado que ha puesto en no lanzarse a tomar ninguna providencia importante sin consultar previamente la opinión del Banco de la República, de la Comisión Económica, de la Superintendencia Bancaria, o de la Federación Económica, de la Superintendencia Bancaria, o de la Federación Nacional de Cafeteros, cuando no la de estas cuatro entidades a la vez y la de personas reconocidamente expertas en cuestiones financieras y económicas.

El Gobierno ha procedido con suma cautela, deliberadamente. Confiado siempre en que la guerra mundial no se prolongará por mucho tiempo. Pensando que si de manera imprevista tomara un curso desfavorable para los Aliados, que autorizara a temer dos o tres años más de activas operaciones militares en Asia y Europa, no sería tarde para adoptar medidas complementarias de las que ya se han dictado, a la vuelta de seis meses. En otras palabras: considerando que es preferible una corta demora para imponer restricciones más drásticas a nuestra actividad económica que una mayor actividad administrativa para hacer uso más eficaz de todas las facultades que el Congreso ha otorgado al Gobierno para contrarrestar las repercusiones desfavorables del conflicto en la marcha del país.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público os informa en su Memoria que los cálculos hechos en las oficinas de sus dependencias, indican que la congelación de fondos ordenada por el Decreto 1148 de 1943 y 1304, que lo modifica y adiciona, no alcanzará a sustraer de la circulación una suma mayor de \$50.000.000 por año, que aproximadamente representa la mitad del saldo favorable de nuestra balanza comercial. En efecto: en el primer semestre del año en curso este saldo ha excedido de US\$ 30.000.000, equivalentes a \$52.500.000, al cambio de 175 por ciento; y el valor de los certificados de depósito que deben adquirir en el período de 1943/44 las sociedades y personas comprendidas en esos Decretos, se ha estimado en \$54.500.000, así:

\$12.000.000, las sociedades anónimas y en comandita por acciones,
\$1.500.000, las sociedades colectivas, en comandita simple y de responsabilidad limitada,
\$7.000.000, las personas naturales,
\$6.500.000, correspondientes al 50 por ciento de las apropiaciones para depreciación,
\$3.500.000, correspondientes a apropiaciones para reservas de sociedades
\$7.000.000, correspondientes al 1,0 por ciento sobre los giros en pago de importaciones,
\$1.000.000, correspondiente al 5 por ciento sobre giros en pago de importaciones de maquinarias, repuestos o materias primas.
\$16.000.000, correspondientes al aumento del encaje de los Bancos.

Debido seguramente a que con esas restricciones no se conseguirá la contracción del medio circulante que muchos esperaban, los valores de bolsa no han sufrido el quebranto que anticiparon algunos especuladores mal informados, según podéis apreciarlo por esos datos, del alcance de los decretos expedidos para prevenir la baja del cambio y contener el alza de los precios; ni los industriales han visto confirmados sus temores de que esas disposiciones pudieran detener el progreso de sus negocios; pero no quiero ocultaros que el Gobierno sigue contemplando las perspectivas fiscales con inquietud. Solamente los ingresos por concepto de impuestos de aduana, para no hablar de otros, han bajado de \$40.630.000 en 1939, primer año de la guerra, a \$18.719.000 en 1942. Y en los primeros seis meses de cada ejercicio se recaudaron \$10.240.572, habiendo aumentado apreciablemente los transportes marítimos entre los Estados Unidos y Colombia.

Aquí está, es superfluo decírselo, la primera explicación del plan fiscal incorporado en la Ley 45 de 1942. La disminución de la renta de aduanas excede de \$20.000.000, y esta es, precisamente, la suma que el Gobierno ha reservado para cubrir el déficit fiscal de la vigencia en curso. Los \$40.000.000 restantes de las emisiones de bonos de la Defensa Nacional, autorizadas por un total de \$60.000.000, fueron distribuidos como sigue:

Ministerio de Gobierno:

\$ 60.000, para terminar la Colonia Penal y Agrícola del Aracuara, \$80.000, para terminar el Reformatorio de Menores de Fagua y la Penitenciaría de Palmira.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público:

\$5.000.000, para recoger las obligaciones del Estado, emitidas de conformidad con el artículo 2º de la Ley 35 de 1942.

\$6.588.613, para saldar el déficit fiscal en 31 de diciembre de 1942, \$1.244.800, suma que fue necesario incluir en la liquidación del Presupuesto de rentas ordinarias, para 1943, numeral 46.

\$7.790.000 para pagar a los Departamentos, Intendencias, Comisarías y Municipios lo que la Nación les adeuda en virtud de contratos de trazado, construcción y pavimentación de carreteras y otras obras nacionales, y participaciones en rentas nacionales, \$2.000.000, para suscribir acciones en el Instituto de Fomento Industrial.

Ministerio de Guerra:

\$590.000, para la construcción de cuarteles, aeródromos, bases fluviales y estudios de nuevas construcciones.

Ministerio de Trabajo, Higiene y Previsión Social:

\$ 170.000, para gastos de la campaña antileprosa, \$160.000, para gastos de la campaña antituberculosa. \$100.000, para gastos de la campaña antivenérea,

\$290.000, para equipo y dotación de hospitales, terminación de edificios para los mismos y dotación del Hospital de La Samaritana en Bogotá, \$50.000, para la creación del Fondo Rotatorio de Drogas.

\$1.000.000, para contribuir al desarrollo de las campañas sanitarias que el Instituto Interamericano de Salud Pública efectúe en Colombia, por intermedio del Servicio Cooperativo Interamericano de Salud Pública.

Ministerio de la Economía Nacional:

\$ 500.000, para el fomento de la agricultura, \$127.000, para gastos de defensa de la ganadería, \$100.000, para la repoblación y defensa de bosques, \$69.000, para contribuir al Fondo Rotatorio de Irrigaciones y Desecaciones, \$8.000, para otros gastos, \$200.000, para pagar al Fondo Cooperativo Nacional con destino alcumplimiento del artículo 4o. de la Ley 7a. de 1943.

Ministerio de Minas y Petróleos:

\$16.000, para la ampliación de los estudios geológicos del país. \$100.000, para la adquisición de equipos para investigaciones y trabajos, equipos de laboratorios y plantas metalúrgicas.

Ministerio de Educación Nacional:

\$580.000, para la fundación y construcción de quince concentraciones o colonias escolares, distribuidas en los Departamentos y en la Intendencia del Meta, \$60.000, para la ampliación de escuelas industriales.

Ministerio de Obras Públicas:

\$7.512.500, para la construcción de carreteras nacionales y estudio de trazados, \$540.881, para la pavimentación de carreteras, \$3.957.640, para la construcción de edificios (cuarteles liceos, hospitalares, etc.), \$320.000, para acueductos, alcantarillados y parques, \$35.500, para la construcción de puentes, \$540.000, para obras hidráulicas, \$304.864, para navegación fluvial,

Ya está destinado íntegramente el producto de esas emisiones; pero la suscripción de los bonos avanza lentamente, a razón de \$2.500.000 por mes, según el Gobierno lo había anticipado. En los seis primeros meses del año fueron suscritos \$16.295.311 en títulos a largo plazo, y de esta suma tan sólo corresponden \$41.504 a suscripciones voluntarias. \$16.500.000 están depositados en el Banco de la República, garantizando los pagarés emitidos por la Tesorería en enero: \$14.000.000 del 6 por ciento, con dos años de plazo, y \$1.000.000 del 4 por ciento, con 12 meses. Quedan por suscribir \$32.795.311. \$2.755.200, suma que se proyecta utilizar

en la construcción de obras públicas, deficiencias presupuestales de los Ministerios, y pago de la prima móvil en el último trimestre del presente año.

A riesgo de fatigar vuestra atención, hago mérito de estas cifras para explicar que nuestro mercado de valores no tiene la capacidad que generalmente se le atribuye; y menos aún la que imaginan quienes en este momento pretenden que el Gobierno ha incurrido en un insigne error financiero al contratar con el Export and Import Bank un empréstito para obras públicas, pudiendo haber obtenido aquí los fondos necesarios. Quienes tal cosa alegan, fingir ignorar la magnitud del esfuerzo que necesitará hacer el público para suscribir en el curso de dos años \$60.000.000 en bonos de la Defensa Económica Nacional. Basta, sin embargo, conocer el monto de otras emisiones de títulos de deuda para comprender lo que ese esfuerzo representa. De acuerdo con el último Informe Financiero del Contralor General de la República, el saldo en 1º de enero de 1943 de la emisión de bonos de la "Clase A" de la deuda pública interna unificada, montaba a \$19.570.654, y el de los bonos de la "Clase B" a \$26.049.723. En junto, a \$45.620.377, correspondientes a obligaciones contraídas por el Estado en los últimos treinta años. Y no hay en circulación sino \$25.658.800 en cédulas del Banco Central Hipotecario, emitidas desde la fecha de su organización en 1932.

Para asegurar y facilitar la colocación de los bonos de la Defensa Económica Nacional, ampliando extraordinariamente su mercado, la Ley 45 no se limitó a hacer obligatoria su adquisición por los contribuyentes y exportadores, sino que facultó al Banco de la República para hacer a los Bancos afiliados avances o préstamos a corto plazo, con garantía de tales bonos, y, además, para descontar pagarés suscritos por el Gobierno a favor de los mismos establecimientos, con la misma garantía, sin que ninguna de estas operaciones afecte el cupo del Gobierno en el Banco. En esto sería ocioso insistir. Pero hace al caso consignar que el Gobierno ha creído bien aconsejado no provocar el decaimiento en la cotización de los bonos "D enar", recomendando al Congreso que se emitan \$20.000.000 más para equilibrar el Presupuesto de la próxima vigencia. Ha preferido solicitar autorización para arbitrar por medio de otros documentos de deuda, los fondos necesarios.

El Gobierno ha de velar, en cuanto esté a su alcance, porque esos bonos no se deprecien, pues en ello van comprometidos el interés público y su propia conveniencia. Hasta para las personas más desconectadas de las actividades bursátiles es obvio que el Gobierno no podría hacer una nueva emisión para saldar el déficit del Presupuesto próximo, y otra en reemplazo del empréstito del Export and Import Bank para las obras públicas, y otra destinada al fomento de la agricultura, sin que el peso de estas emisiones deprimiera mucho

su cotización en el mercado y afectara sensiblemente la que han alcanzado las demás obligaciones del Estado a largo plazo.

Pero sea que el Gobierno emita más bonos de la Defensa Económica Nacional, o que opte por colocar otra clase de obligaciones de Estado, según os ha propuesto el Ministro de Hacienda, para atender a inaplazables necesidades del servicio público en la vigencia de 1944, quedará gravitando sobre el Tesoro Nacional una nueva y cuantiosa carga de intereses; y ejerciendo influencia determinante sobre la dirección de nuestra política económica y financiera, un formidable Pero sea que el Gobierno emita más bonos de la Defensa Económica Nacional, o que opte por colocar otra clase de obligaciones de Estado, según os ha propuesto el Ministro de Hacienda, para atender a inaplazables necesidades del servicio público en la vigencia de 1944, quedará gravitando sobre el Tesoro Nacional una nueva y cuantiosa carga de intereses; y ejerciendo influencia determinante sobre la dirección de nuestra política económica y financiera, un formidable aumento de títulos de deuda interna. \$80.000.000 son una suma enorme para la capacidad de los mercados colombianos, que jamás se vieron requeridos para hacer inversiones oficiales de esta magnitud en tan corto espacio de tiempo.

Desgraciadamente no parece ser cierto que el país se haya enriquecido tanto como la imaginación popular se complace en creerlo. Hemos logrado halagadores progresos en el campo industrial, y adquirido alguna experiencia y confianza en nuestros recursos humanos y naturales para ensanchar considerablemente la producción nacional: pero las estadísticas de la Oficina de Control de Cambios no comprueban que nuestro comercio exterior se haya desarrollado en los años a que se refieren estas observaciones, con los resultados que hacen suponer las reservas actuales del Banco de la República y la superabundancia de medio circulante.

De acuerdo con tales estadísticas, el movimiento de los últimos once años nos ha dejado un saldo favorable de \$45,805.500 (incluyendo \$25.000.000 por concepto de autorizaciones de importación canceladas por compensación con indemnizaciones de seguro, comisiones, deudas incobrables y fondos en el Exterior), así:

Balanza de pagos

Es verdad que en estos cálculos se han dejado de computar las importaciones de materiales que han hecho las compañías extranjeras sin pedir autorizaciones de pago y que, de acuerdo con los datos suministrados por la misma Oficina de Control, montan a \$57.674.948, según el siguiente pormenor, que seguramente os interesará conocer:

1936	\$4.823.043
1937	\$7.534.971
1938	\$12.309.928
1939	\$11.470.297
1940	\$10.425.491
1941	\$7.427.732
1942	\$3.683.484

de los cuales, US\$ 37.000.000 corresponden a licencias concedidas a las compañías de petróleos en los años 1936-1942, como sigue:

Tropical Oil Company US\$ 17.900.000
 Colombian Petroleum y subsidiarias US\$ 11.500.000
 Shell de Colombia y subsidiarias US\$ 4.000.000
 Socony-Vacuum Oil Company y subsidiarias US\$ 2.000.000
 Andian National Corporation US\$ 1.000.000

pero si se incluyen los giros hechos por el Banco de la República contra el crédito contratado con el Export and Import Bank el lo. de mayo de 1940, por US\$ 10.000.000, y los expedidos contra el crédito otorgado al Gobierno Nacional por la misma institución el 23 de julio de 1941, por US\$ 12.000.000, con destino a las obras públicas.

Conviene, pues, señores miembros del Congreso, que no laboremos bajo la falsa impresión de que nuestro comercio internacional nos ha traído una gran holgura monetaria, menos por efecto de la realización y reducción de las existencias que en tiempo de paz mantienen los importadores de mercancías extranjeras, que de la acumulación de capitales que nos ha permitido hacer ese comercio.

Como veis, nuestra balanza de pagos internacionales oscila en favor o en contra del país dentro de límites muy estrechos, y en un período de años, muestra, en promedio, un saldo favorable de insignificantes proporciones anuales.

¿Debemos seguir, como hasta ahora, importando mercancías en la cantidad que podamos pagar con nuestras exportaciones y los capitales que vengan a buscar aquí colocación permanente? ¿Debemos, además, reemplazar apresuradamente, o en forma gradual, las existencias que acostumbramos tener para llenar las exigencias del consumo en condiciones normales? ¿Vamos a emplear en compras en el Exterior todo o parte del aumento de reservas bancarias que ha determinado la contracción de nuestras importaciones, impuesta por la guerra?

Tratando de absolver estas preguntas, que nuestros hombres de negocios se han formulado tantas veces, es fácil comprender cómo se equivocan muchos de ellos pensando que estamos a más o menos meses vista delante de una situación análoga a la que atravesó el país

durante la Administración Olaya Herrera, por causa de la crisis de 1939.

También algunos escritores públicos se sienten invadidos por el temor de que el advenimiento de la paz en Europa desate en Colombia complicaciones iguales, si no más graves, que las de aquellos años. El solo anuncio de que las armas aliadas han obtenido una victoria en Orel, en Catania o en Munda determina una tendencia a la baja en las operaciones de bolsa. Cuando cae Mussolini, y se quiebra el fascismo, no se cree solamente que se acerca el fin del conflicto en Italia, sino el de una época venturosa, de fáciles ganancias para los industriales colombianos. La posibilidad de que sobrevenga un fuerte movimiento de deflación monetaria, pone espanto en el ánimo de los empresarios más intrépidos. Se habla de un posible o probable retroceso a las condiciones económicas y bancarias de 1939, como si pudiera cumplirse a semejanza del que presenciamos diez años antes, a las condiciones de 1925 y el presentimiento de un trastorno general de intensidad o alcances parecidos, puebla de vacilaciones la visión de porvenir.

Creo entender que entre los directores de nuestras distintas clases económicas no se ha formado todavía un claro concepto de las diferencias fundamentales que pueden señalarse entre aquella situación y la presente: entre la imprevisión de oíros días, que no ejerció imperio únicamente en las esferas oficiales, y la experiencia que tenemos adquirida a muy alto precio para protegemos contra la adversidad, si como tal se espera el regreso a la economía de paz.

No todos nos hemos dado buena cuenta de que los asoladores efectos de la bancarrota general a que se vio abocada la Nación en 1932 habrían podido evitarse, o por lo menos reducirse a una tolerable gravedad, si el control de cambios e importaciones se hubiese establecido uno o dos años antes, y si el Gobierno hubiera puesto hasta última hora un tan tenaz empeño en no descontinuar el servicio de los empréstitos externos.

Aquí tocamos el fondo de la cuestión. Hasta hace once años, nuestro comercio internacional se desarrolló libremente, sin restricciones de cambios ni de importación, ya fueran de volumen o procedencias. Una antigua tarifa de aduanas, que aún no ha sido sustituida por otra más adecuada a nuestras necesidades y conveniencias económicas, y la cláusula de la nación más favorecida, inserta en nuestros tratados de comercio y amistad, constituyán el precario conjunto de disposiciones a que estaba sometido nuestro intercambio comercial. Como país nuevo, desprovisto de capitales y de elementos de trabajo, dependíamos del crédito extranjero para facilitar y estimular ese intercambio. Londres, París, Hamburgo y Nueva York financiaban nuestro movimiento de importación y exportación. Comprábamos mercancías europeas y americanas con 3, 6 ó 9

meses de plazo, y despachábamos en consignación a los banqueros y comisionistas de esos mercados, café, cueros de res, oro en polvo o en barras, etc., girando por un valor anticipadamente. Era más económico pagar intereses en el Exterior al 5 o 6 por ciento anual, que al 12 por ciento en los Bancos Nacionales, los cuales no tuvieron aquí facilidades de redescuento con anterioridad a la organización del Banco de la República, ni el derecho de emitir billetes desde que se estableció el Banco Nacional, de famosa recordación. En 1929 estábamos pagando más de US\$26.000.000 por intereses sobre créditos comerciales, saldos bancarios y deudas públicas externas. Además, debíamos remesar sumas muy considerables para cubrir dividendos de los ferrocarriles, los muelles marítimos y las explotaciones mineras de propiedad inglesa o norteamericana.

Así, nuestra economía interna, y de modo especial nuestra situación monetaria, estaban fatalmente vinculadas a las vicisitudes de nuestro comercio internacional que nunca logró un crecimiento de importancia con anterioridad al pago de la indemnización americana y los empréstitos de 1926, 1927 y 1928. El papel moneda de curso forzoso había servido como camisa de fuerza para nuestro desarrollo; y no podríamos decir que quedamos redimidos de todas sus desastrosas consecuencias al volver al patrón de oro, primero, y conceder más tarde al Banco de la República el privilegio de emitir billetes convertibles por oro a la presentación.

Todo eso ha cambiado fundamentalmente. Nos movemos ahora sobre bases más sólidas, ejes más fuertes y ruedas económicas más seguras. No dependemos tanto como antes del apoyo exterior; ni mucho menos. Hemos dejado de importar a la manera antigua: estamos pagando al contado las mercancías que traemos de fuera. Nuestros Bancos proveen al comercio exportador de las facilidades de crédito que requiere para sus operaciones. En diciembre de 1942 estaban debiendo a sus correspondentes extranjeros \$.039.000, y el 30 de julio último tenían en poder de ellos un saldo favorable de \$193.999. La Federación Nacional de Cafeteros ha dado cumplimiento al pacto de cuotas sin tener que pedir ayuda a los Bancos extranjeros. En la actualidad tiene almacenados 1.130.000 sacos de 70 kilos de café, y dispone de fondos suficientes para comprar 1.000.000 de sacos más. A los productores del grano, como a los de algodón, ajonjolí, anís, arroz, almidón de yuca, cebada, cacao, cueros de res, fique, harinas nacionales, higuerilla, jabón, mantecas, sal, tabaco y cigarros, semilla y torta de algodón, les hace, por conducto de los almacenes de depósito, avances de dinero al 3 por ciento anual, que es una tasa que envidiarían los agricultores de naciones más ricas y prósperas. Los Bancos comerciales están compitiendo tan activamente con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que el número de las obligaciones a favor de ésta había bajado de 73.158, por \$22,498,030, en 31 de diciembre de

1943; y la circulación está tan saturada de billetes del Banco de la República, que no aumentó sino \$5.895.000 en el primer semestre del año, mientras las existencias de oro y divisas extranjeras del Banco subieron de \$108.074.000 a \$153.015.000.

Ya no tenemos ninguna necesidad de subordinar nuestra situación monetaria y el nivel de precios interno a las exigencias de nuestro comercio de importación. Mientras no disminuya el valor de nuestras exportaciones, ese comercio puede recobrar la cuantía que alcanzó en 1939 S\$81.452.223— que fue la más alta de los últimos diez años, sin afectar las reservas del Banco de la República. Y asimismo, sin disminuir tales reservas, puede aumentar en la proporción en que vengan capitales extranjeros a radicarse en Colombia. En otras palabras: podemos mantener el equilibrio de nuestra balanza de pago, valiéndonos ahora del control de cambio y exportaciones; o permitir que el valor de las importaciones sea mayor y vaya gradualmente corrigiendo el exceso de medio circulante.

No importa qué ocurra, contamos hoy con instrumentos de defensa económica no sólo para evitar al país las desastrosas consecuencias de una brusca contracción monetaria, sino para impulsar nuestro desarrollo industrial, dirigiendo el movimiento de las importaciones por intermedio de la Superintendencia del ramo.

La intervención del Estado en la actividad económica, que en 1930 nos hubiera servido para mitigar el golpe de la crisis, habrá de ayudarnos en el porvenir a dirigirla con un conocimiento bastante preciso de sus principales factores; particularmente de los que se relacionan con el comercio internacional. No haya, pues, temor de que se repitan las circunstancias que atravesamos en los primeros años de la pasada década del siglo, ni de que nos encontremos tan incapacitados como entonces para dominarlas sin muy graves quebrantos.

Nos queda, sí, por determinar, experimentalmente, la intensidad y el alcance que deba tener el proceso de deflación, según que la paz en Europa sobrevenga dentro de seis, doce o dieciocho meses, y que el nivel de precios a que nos convenga volver sea, por ejemplo, el de junio de 1943 o el de 1942. A cualquiera de los dos creo que será posible regresar gradualmente, sin que la economía sufra contratiempos o grandes perjuicios innecesarios.

Me inclino también a pensar que en ningún caso será conveniente retroceder a las condiciones de 1939, esto es, a colocarnos en una posición bancaria semejante, perdiendo las ventajas permanentes que debemos derivar de los desarrollos cumplidos entre tanto. Lo cual tendría el efecto de encarecer nuestra moneda excesivamente, a tiempo que la de las naciones aliadas pierde poder de compra por causa de sus inmensos gastos de guerra.

En mi opinión, debemos buscar el reajuste de precios como se hizo, en sentido inverso, en 1935: por la vía de la observación objetiva de los fenómenos que vayan produciéndose a medida que avance el proceso de la deflación monetaria. No juzgo más difícil determinar gradualmente el límite a que nos convenga reducir el medio circulante, — teniendo, como tenemos, necesidad de reaprovisionarnos de muchas mercancías extranjeras y de comprar nuevos equipos industriales y repuestos, y contando, como contamos, con amplias reservas para hacer —, de lo que fue fijar el tipo a que se estabilizó el cambio por dólares en aquel año.

Sin duda alguna, la nueva deuda interna que las repercusiones fiscales de la guerra nos han venido obligando a flotantizar, constituirá uno de los más serios obstáculos con que habría de tropezar el Gobierno si quisiera promover o permitir una rápida apreciación del peso colombiano después de que se declare la paz en Europa. \$80.000.000 en bonos y pagarés del Estado son una suma abrumadora para la capacidad de absorción del mercado colombiano en dos años de condiciones normales. Asimismo, \$5.803.666, que demanda el pago de intereses y cuotas de amortización anualmente, son una carga adicional sumamente pesada para un presupuesto de rentas calculadas en \$66.499.401 para la próxima vigencia. En una época de contracción del medio circulante, como la que naturalmente deberá traer consigo la expansión de nuestras importaciones al terminar la guerra, esas deudas impondrán al Fisco una carga más y más difícil de sobrellevar,

Debemos tener muy en cuenta que la Ley 45 de 1942 ordenó amortizaciones extraordinarias de bonos de la defensa nacional, en cuanto el producto de la renta de aduanas exceda de \$33.000. Puede anticiparse que esta renta volverá a producir con facilidad \$43.000.000 anualmente; pero mientras tal cosa no suceda y la nueva deuda interna se mantenga dentro de los límites a que llegará en 1944, será preciso apropiar en cada presupuesto de gastos la suma ya anotada para atender al servicio de intereses y amortización. Si agregamos \$ 9.000.000 que demandará aproximadamente la prima móvil, decretada sobre los sueldos y jornales de los empleados y obreros de la administración nacional, podemos ver, señores congresistas, cómo el aumento de gastos va restringiendo nuestras posibilidades fiscales y exigiéndonos mayor cuidado en el desarrollo de nuestra política económica.

Se hará indispensable una revisión de nuestras ideas sobre la que pueda ser una circulación monetaria adecuada para nuestras necesidades económicas y fiscales de la post-guerra; pero parece claro, desde luego, que las reservas que respaldan la emisión de billetes del Banco de la República, deberán mantener al doble, por lo menos de la cantidad que representaban cuando se rompieron las hostilidades. La Ley 128 de 1941 auto-

rizó al Banco para disminuir transitoriamente su encaje de oro y divisas extranjeras hasta el 30 por ciento de los billetes en circulación. En mi concepto, deberían restablecerse las estipulaciones del Decreto 2091 de 1931, el cual fijó el encaje en 49 por ciento de los billetes y 25 por ciento de los depósitos; y debería también exigirse a los Bancos comerciales accionistas del Banco de la República, que mantengan durante esta emergencia internacional una reserva de 25 por ciento sobre los depósitos pagaderos a la vista o antes de 30 días, y 12 y medio sobre sus exigibilidades a mayor plazo, como lo prevé la Ley 45 de 1923.

Así creo que dejaríamos reforzada una de nuestras principales defensas contra el desorden universal que muchos ven逼近 al paso que los ejércitos aliados van quebrantando el poder militar de Hitler. No pretendo, en manera alguna, estar presentándoos con estas sugerencias un plan contra una adversidad que no estoy temiendo como la gran mayoría de mis compatriotas. Al tomar posesión de la Presidencia de la República para la segunda vez, manifesté que entendía que mi labor debería dirigirse principalmente a la defensa de la riqueza pública: a resistir las consecuencias desfavorables de la guerra y el contragolpe de la paz, sin comprometer la prosperidad que hemos alcanzado ni dejar que se debiliten las fuerzas en que se apoya.

A esa labor he dedicado todas mis energías, y para adelantarla con fortuna requiero nuevamente vuestra colaboración. La cita con el destino, de que tanto se ha hablado, la tiene Colombia para el día del armisticio entre las naciones aliadas y las potencias del Eje.

Deseo que me permitáis, antes de cerrar este Mensaje, dar al país una voz de aliento y confianza. La tarea llevada a cabo en el primer año de este Gobierno, a pesar de sus fallas y deficiencias, me hace mirar el inmediato futuro con optimismo. Estamos saliendo del enojoso período de los cambios burocráticos que embrazan los pasos iniciales de toda nueva administración, y ya hemos logrado imprimir un rumbo seguro a las actividades del servicio público. Debo, pues, confiar en que la colaboración de los Ministros del Despa-

cho Ejecutivo, como la de los Gobernadores y otros altos funcionarios, dará todavía mejores resultados en los meses siguientes.

Huelga aseguraros que en esa tarea yo no he tenido otra participación que la de un constante animador y coordinador de las iniciativas de ellos, y que a su inteligente espíritu de servicio debe el país, principalmente, el haber podido salvar con felicidad las dificultades fiscales que amenazaban entorpecer el desarrollo normal de sus actividades. Pero incurría en una inexcusable omisión si no presentara aquí también el testimonio de mi profunda gratitud a los señores Emilio Toro, Jorge Soto del Corral, Gonzalo Restrepo Jaramillo y Nicolás Gómez Dávila, miembros de la Comisión de la Defensa Económica Nacional, a la Junta Directiva del Banco de la República, a la Junta de Control de Cambios, al Comité de la Federación Nacional de Cafeteros y al Superintendente de importaciones por la eficacia y diligencia singulares con que han contribuido al estudio de las medidas dictadas por el Gobierno en desarrollo de las autorizaciones extraordinarias que la Ley 7a. de 1943 confirió al Presidente de la República; y muy particularmente, de los Decretos número 928 y 929, de mayo 11; 1147 y 1148 de junio 10, y 1304, de julio 3 de 1943.

Me complazco, además, en valerme de la ocasión para expresar mi vivo reconocimiento al Congreso anterior, y la seguridad que abrigo de que no habrá de faltarme una cooperación igualmente generosa del actual, en cuyas deliberaciones han sido en buena hora llamados a intervenir destacados elementos jóvenes de todos nuestros partidos políticos, que aspiran fundamentalmente a sobresalir en el servicio de la República, y que cuentan para hacerlo con la ayuda y dirección de estadísticas de grandes ejecutorias en la historia legislativa del país. Bastaría que dierais evasión a los proyectos de ley que el Gobierno tendrá el honor de presentar a vuestro estudio, para que este Congreso ganara un altísimo título a la gratitud nacional.

Señores Senadores y Representantes,

Alfonso López Pumarejo